



Grupo GOS
CONTROL, S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

Informe Final de Resultados de la Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021.

**Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021.
Programa Anual de Evaluación 2022.
Diciembre 2022.
Directorio.**

Elaboró:
Grupo GOS CONTROL, S.C.

Bernardo Galeana Franco
Líder de la Evaluación

María Concepción Soriano Tejeda
Especialista de la Evaluación

Amairani Galeana López
Analista 1

José Luis Loyola Meza
Analista 2

Unidad Responsable del Programa
Paz Griselda Leticia López Jiménez
Titular de la Unidad de Planeación,
Administración y Finanzas del Sistema
Estatad para el Desarrollo Integral de la
Familia

Secretaría de Planeación y Finanzas
María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación
Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico
Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas
Federales
Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora de Programas Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas
Estatales y Municipales
José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y
Municipales
María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva B



CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	7
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	11
MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN	15
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO	19
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	23
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	29
ANÁLISIS FODA	119
VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.....	123
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO.....	127
CONCLUSIONES	133
BIBLIOGRAFÍA.....	137
ANEXOS	141
Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo de Aportaciones	143
Anexo 2. Presupuesto por Capítulo de Gasto.....	152
Anexo 3. Presupuesto Ejercido por Distribución Geográfica.....	153
Anexo 4. Presupuesto por Tipo de Apoyo	154
Anexo 5. Gestión del Fondo en la Entidad	155
Anexo 6. Concurrencia de los recursos de la Entidad.....	156
Anexo 7. Características de los indicadores Obligatorios y Adicionales.....	157
Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores Obligatorios y Adicionales.	173
Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios.....	190
Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo.	192
Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo	204
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	215



A stylized graphic on the left side of the page. It features a profile of a wolf's head facing right, superimposed on a circular grid pattern that resembles a globe. The entire graphic is rendered in a light blue-grey color against the dark blue background.

INTRODUCCIÓN



En observancia al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el que se establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño, es que con fecha 21 de abril de 2022 se publicó el PAE para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla.

En su numeral 11, se establece que con base en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, previstos en el PEF 2021; se ha seleccionado se aplique una Evaluación Específica de Resultados y Contribución al Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), ministración 2021, en modalidad externa.

En este sentido, la evaluación antes citada tiene como objetivo general analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del fondo.

Por consiguiente, el Informe de resultados que se presenta, se estructuró de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación Específica de Resultados y Contribución, abordando los siguientes apartados:

Marco Normativo de la Evaluación: descripción de la legislación que rige la evaluación.

Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del fondo: descripción de la metodología empleada para dar respuesta y valorar las preguntas de la evaluación establecidas en los TdR.

Características del fondo: normatividad federal y estatal que regula el fondo, Pp donde se asignaron los recursos, descripción de los objetivos, fórmula de distribución, indicadores, necesidades a atender y productos generados.

Apartados de la evaluación: consiste en el análisis de la información y respuesta a las preguntas establecidas en los TdR.

Análisis FODA: identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Valoración final del fondo evaluado: valoración final por apartados de la evaluación resultante del análisis realizado.

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado: aspectos susceptibles a cambios con el propósito de mejorar el diseño y operación del Fondo.

Conclusiones: conclusiones precisas fundamentadas en el análisis realizado a todos los apartados desarrollados en la evaluación.

Con el desarrollo de los apartados antes mencionados es posible generar información útil que ayude a los tomadores de decisiones a mejorar el desempeño del fondo en la entidad para así generar valor público.



A stylized graphic on the left side of the page. It features a profile of a wolf's head facing right, superimposed on a circular grid that resembles a globe. The entire graphic is rendered in a light blue-grey color against the dark blue background.

GLOSARIO DE TÉRMINOS



ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

DADC: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEA: Proyecto Estatal Anual.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Pp: Programa Presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEE: Sistema Estatal de Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAF: Sistema Integral de Administración Financiera.

SIC: Sistema Interno de Control.

SIIPP-G: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

UASS: Unidad de Asistencia Social y Salud.





MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN



La **Evaluación Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS)**, se realizó con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 párrafo primero, 7 fracción VIII y 26 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, ordenamientos que establecen que los recursos federales transferidos a las entidades federativas serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

Asimismo, se consideró lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 4 fracción VIII, 9 fracción VII, 19 fracción II, 64 fracción II inciso g), 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 13 fracción III, 128 párrafo segundo, 131, 133, 134, 138, 139 fracciones III, IV, VI, VII y VIII, 140 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y XI y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77 fracciones V, VI y XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 13 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021; Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla y Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2021, ordenamientos conforme a los cuales la Secretaría de Planeación y Finanzas, como instancia encargada de coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el estado de Puebla, procedió a emitir el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objetivo de establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, para coordinar de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, que se realizarán durante 2022 de forma organizada, calendarizada y que brinde información que permita mejorar la calidad del gasto en los programas y políticas públicas.

Finalmente, se consideró lo enunciado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución, así como la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas; en los que se establece el sistema, los formatos y los criterios con base en los cuales las instancias técnicas independientes especializadas en la materia deben evaluar y difundir los resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.





CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO



La presente Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual se divide en 5 apartados y 26 preguntas de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, como se señala a continuación:

Cuadro 1. Apartados de la Evaluación

Apartados	Preguntas	Total
I. Planeación y Contribución	1-6	6
II. Gestión	7-15	9
III. Orientación hacia Resultados, Esquemas o Procesos de Evaluación	16-22	7
IV. Calidad de la información	23-25	3
V. Transparencia y Rendición de Cuentas	26	1
Total		26

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Resultados y Contribución, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2022.

Para las 17 preguntas de respuesta cerrada se consideró un esquema binario Sí/No, basándose en la información documental presentada, en caso de responder con un “Sí”, es decir que cumple con alguno de los criterios correspondientes, se incluyó el valor numérico (rango de 1 a 4), el cual deberá ser consistente con la columna de cumplimiento y en caso de que la respuesta sea un “No”, esto es que no cumple con los criterios establecidos o que la información es inexistente se asignará un nivel 0.

Respecto a las 9 respuestas abiertas no incluyen un nivel de cumplimiento, sin embargo, se respondieron exponiendo las justificaciones respectivas con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada.

Para el desarrollo de los apartados antes mencionados se aplicó una metodología con un **enfoque mixto**, es decir, en algunos casos se aplicó una **valoración cualitativa** (respuestas abiertas) y en otros una **valoración cuantitativa** (respuestas cerradas).

En lo que respecta a las valoraciones se realizó por un lado un **trabajo de gabinete** consistente en el conjunto de actividades que involucró en primera instancia, el acopio de información a través de la solicitud de información relacionada con el FAM-AS a la Unidad Responsable del fondo; posteriormente se organizó la información presentada, se verificó la confiabilidad de esta y se procedió a su análisis para argumentar cada una de las preguntas establecidas en los TdR ya sea para la valoración cuantitativa o cualitativa.

Por otra parte, y una vez realizado el análisis respectivo, se llevó a cabo un **trabajo de campo** consistente en la aplicación de entrevistas estructuradas y semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del fondo evaluado para contar con información detallada de algunas de las temáticas en las cuales se consideró que era necesario complementar información.

Así mismo, también se llevaron a cabo reuniones con los responsables del fondo para verificar que las recomendaciones propuestas fueran factibles de llevarse a cabo, para así contar con un trabajo que sirva a los interesados para la toma de decisiones y que involucre una mejora que se refleje en la calidad de los servicios prestados y que genere valor público.





CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



C.1 Nombre, clave y siglas del FAM-AS, así como el año de inicio de la operación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) inició su operación en 1998, con la adición del Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” en la Ley de Coordinación Fiscal, y se identifica con la clave I006.

C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del FAM-AS a nivel nacional y estatal.

A nivel nacional la coordinadora es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y a nivel estatal es el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).

C.3 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado.

Cuadro 2. Programas Presupuestarios donde se asignaron los recursos del FAM-AS

Institución	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengados-2021)
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.	\$701,822,541.15
			Propósito	Población con carencias por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	
	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.	\$13,006,098.30
			Propósito	Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.	

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp E046 y E047, Cuenta Pública 2021 y el auxiliar de mayor proporcionado por el SEDIF.

C.4 Descripción de la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del FAM-AS.

Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud Pública, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Educación, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Asistencia Social, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera, PND, Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, EIASADC 2021 y diferentes normas mexicanas en cuanto a alimentación, asistencia social y de riesgo y la normatividad estatal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Puebla, PED 2019-2024, Reglamento Interior del SEDIF, convenios de colaboración para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria, Reglas de operación que emite anualmente el SEDIF, el Programa Institucional del SEDIF y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

C.5 Descripción de los objetivos del FAM-AS de acuerdo con la MIR, marco normativo federal o estatal relacionado y/o algún documento similar.

El **objetivo del FAM-AS** de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, **es otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social** a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

A nivel propósito de la MIR es: *Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario**, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.* E

El de la **EIASADC 2021** es “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”.

Y, los de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS son: *contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario, y disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.*

Por lo que los objetivos planteados en los documentos citados coinciden con lo establecido en el artículo 40 de la LCF.

C.6 Vinculación de los objetivos del FAM-AS con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programas o Estrategia Sectorial) y estatal.

De conformidad con las fichas técnicas de la Alineación de los Pp E046 y E047, los objetivos del FAM-AS se encuentran vinculados a la política social del PND; al eje 4, objetivo 4 del PED, a la Temática 2, Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud (Estatal) y a la Temática 1, objetivo 1 del Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal).

C.7 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del FAM-AS de acuerdo con la normatividad aplicable, del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

La fórmula para la distribución del FAM-AS es la siguiente¹:

$$\text{FAM AS } i,t = i\text{MH} + i\text{MPCA} + i\text{MID}$$

Donde:

MH: Monto total de recursos a distribuir en función del presupuesto recibido en el periodo 2019.

MPCA: Monto total de recursos a distribuir con base en el peso de la población en situación de pobreza con carencia alimentaria del Estado, de acuerdo con los resultados más actuales de pobreza publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

MID: Monto total a distribuir con base en el Índice de Desempeño registrado en el periodo t.

¹ De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.

Los recursos asignados a los estados dependen de la población en pobreza por carencias alimentaria, del valor estatal del índice de pobreza con carencia alimentaria, así como del presupuesto recibido en el 2019; por lo que, Puebla recibió en 2021 la cantidad de \$727,327,630.00.

C.8 Los indicadores federales y estatales a través de los cuales se le da seguimiento al FAM-AS.

Cuadro 3. Indicadores federales del FAM-AS

Nombre	Método de cálculo	Definición Nivel Tipo Dimensión	Unidad de medida Frecuencia de medición	Medios de verificación
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año/Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	N/D Propósito Estratégico Eficacia	Porcentaje Anual	N/D
Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF/número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100	N/D Componente A Gestión Eficacia	Porcentaje Anual	N/D
Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/Número total de apoyos entregados en el periodo.	N/D Componente B Estratégico Eficacia	Proporción Trimestral	N/D

Fuente: Elaboración propia con base en el avance en los indicadores de los Pp de la Administración Pública Federal proporcionada por el SEDIF.
N/D: No disponible.

Cuadro 4. Indicadores estatales, Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario

Nombre	Definición	Método de Cálculo Nivel Tipo Dimensión	Unidad de Medida Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Contabiliza el porcentaje de personas que presentan carencia alimentaria en el estado de acuerdo a la evaluación realizada por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)	Dato absoluto Fin Estratégico Eficacia	Porcentaje Bienal	Anexo estadístico de pobreza en Puebla 2022 publicado por CONEVAL, a consultar en: coneval.org.mx seleccionando la opción medición de la pobreza, cuadro resumen por entidad federativa.
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación y que al final del año n recibieron apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	Corresponde al número de personas que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación y que al final del año n recibieron apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	Dato absoluto Propósito Estratégico Eficacia	Persona Anual	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Puebla.
Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Corresponde al porcentaje de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad que recibieron apoyos en materia alimentaria, respecto del total de mujeres que se esperaba atender.	(V1/V2)*100 Componente 1 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Corresponde al porcentaje de adultos mayores de 60 a 68 años de edad con carencia alimentaria y/o que asisten a estancias de día que reciben apoyos alimentarios, respecto del total de adultos mayores que se esperaba atender.	(V1/V2)*100 Componente 2 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios.	Corresponde al porcentaje de personas con discapacidad de 0 a 69 años de edad que reciben apoyos alimentarios, respecto del total de personas con discapacidad que se esperaba atender.	(V1/V2)*100 Componente 3 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Corresponde al porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares, despensas y/o raciones alimentarias.	(V1/V2)*100 Componente 4 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Nombre	Definición	Método de Cálculo Nivel Tipo Dimensión	Unidad de Medida Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Corresponde al porcentaje de personas que reciben capacitación en materia de orientación alimentaria y apoyos por situación de emergencia o desastre.	$(V1/V2)*100$ Componente 5 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Fuente: Elaboración propia con base en la ficha técnica de indicadores a nivel fin, propósito y componentes del Pp E046, publicada en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf.

Cuadro 5. Indicadores estatales, E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Nombre	Definición	Método de cálculo Nivel Tipo Dimensión	Unidad de medida Frecuencia de medición	Medios de verificación
Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Corresponde al dato publicado por CONEVAL que describe la media de carencias que presenta la población en estado de vulnerabilidad en Puebla.	Dato absoluto Fin Estratégico Eficacia	Carencia Bienal	Anexo estadístico de pobreza en Puebla 2022 publicado por CONEVAL, a consultar en: coneval.org.mx seleccionando la opción medición de la pobreza, cuadro resumen por entidad federativa.
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Corresponde al total de personas con carencias sociales que recibieron apoyos asistenciales, económicos y/o en especie y que son beneficiadas por el programa en el ejercicio fiscal.	Dato absoluto Propósito Estratégico Eficacia	Persona Anual	Registros, bitácoras, evidencia fotográfica reportes del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Puebla.
Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Corresponde al porcentaje de adultos mayores que reciben capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y social a través del SEDIF.	$(V1/V2)*100$ Componente 2 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Asistencia Médico-Social y Dirección Jurídica.
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Corresponde al porcentaje de personas con discapacidad que reciben capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, social, de transporte, así como apoyos en especie a través del SEDIF.	$(V1/V2)*100$ Componente 3 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social y Dirección de Administración y Finanzas.
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Corresponde al porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben albergue, protección, atención médica, psicológica, educación y recreación a través del SEDIF.	$(V1/V2)*100$ Componente 4 Gestión Eficacia	Persona Semestral	Tableros de control y bases de datos de los programas asistenciales que operan y están bajo resguardo de las unidades responsables, Dirección de Asistencia Médico-Social y Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con base en la ficha técnica de indicadores a nivel fin, propósito y componentes del programa Pp E047, publicada en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf.

C.9 Evolución del presupuesto del FAM-AS en la entidad.

Para 2019 el presupuesto devengado ascendió a la cantidad de 723.46 mdp, por lo que se obtuvo un incremento del **12.4%** respecto a 2018, para 2020 el devengo fue de 730.67 mdp, por lo que se mantiene una tendencia a la alza, pero únicamente del **1%** y para 2021 se observa un decremento del **-2.2%**, al disminuir el presupuesto devengado a 714.83 mdp.

C.10 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso) que genera o brinda el FAM-AS en el estado.

Los productos y/o servicios que brindó el estado con los recursos del FAM-AS se generaron a través de los Pp E046 y E047 y corresponden a brindar apoyos alimentarios a mujeres poblanas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes y población abierta; por otro lado, se brindaron apoyos asistenciales a adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes.

A stylized graphic on the left side of the page. It features a grey wolf's head in profile, facing right, superimposed over a grey globe with a grid of latitude and longitude lines. The entire graphic is set against a dark blue background.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Planeación y Contribución

1. Es posible identificar el objetivo delimitado para el Fondo y:

Característica	Cumplimiento
a) Se encuentra plasmado en algún documento normativo o institucional.	Sí
b) Es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión.	Sí
c) Presenta consistencia con el propósito definido en la MIR Federal.	Sí
d) Se revisa y actualiza con una periodicidad definida.	Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del FAM-AS se encuentra identificado y cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El documento normativo en el que se encuentra plasmado **el objetivo delimitado del FAM-AS es**, en primera instancia, la **Ley de Coordinación Fiscal** que en su **artículo 40** menciona que los recursos del FAM asistencia social se destinarán al **otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social** a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

En segunda instancia se encuentra la **Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021** emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que establece la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario con el objetivo de *“Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”*.

Tomando en cuenta estos dos instrumentos rectores del FAM-AS, se considera que es posible identificar el objetivo del fondo, aunque para **2021 en la estrategia no se contaba con un componente de asistencia social**, mencionado en la LCF, para el ejercicio 2022 ya se incluye este componente, pero no así en el objetivo de la EIASADC. **En este sentido, se sugiere al SEDIF que en el Encuentro Nacional que se realiza cada año para tratar las estrategias que se llevarán a cabo en el tema de programas alimentarios, se proponga a la Federación modificar el objetivo del EIASADC incorporando el concepto de asistencia social, al contar ya con un componente de este tema.**

Además, se confirma que las áreas involucradas en la ejecución de los recursos del FAM-AS (Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social, Dirección de Asistencia Médico-Social y Dirección de Delegaciones) tienen conocimiento de los instrumentos antes citados ya que son la base para el desarrollo de sus actividades, al mismo tiempo de que participan en el proceso de programación, así como en la elaboración de los diagnósticos de los Pp, en los que se mencionan algunos de los instrumentos arriba citados, siendo del dominio de estas áreas.

Por otra parte, se observa que el objetivo del FAM-AS es parcialmente consistente con el objetivo a nivel propósito de la MIR Federal, dado que está únicamente enfocado a la alimentación ya que a la letra dice *“Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, **consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria**”*, por lo que únicamente considera uno de los aspectos que es el de la alimentación, faltando los correspondientes a los apoyos alimentarios y a la asistencia social, sin embargo, para 2022 el tema de asistencia social ya se encuentra considerado en la MIR.

En cuanto a los objetivos a nivel propósito de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS, en éstos sí están considerados los temas de la LCF respecto a los apoyos alimentarios y asistencia social, como se describe a continuación, independientemente de que el E047 no es exclusivo del fondo:

- **Objetivo a nivel propósito Pp E046:** Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.
- **Objetivo a nivel propósito Pp E047:** Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.

Finalmente, es importante mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal tiene un periodo de revisión y actualización indefinido, en tanto que la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, la MIR federal, así como los Pp donde se asignan los recursos son sujetos a revisión y actualización cada ejercicio fiscal.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo y algún documento de planeación estratégica estatal como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o con algún Programa derivado del PED?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

El objetivo del FAM-AS es el de otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, corroborándose que existe una vinculación del mismo con los documentos de la planeación estratégica estatal denominados Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Salud, Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal) y los Programas Presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, los argumentos que confirman dicha vinculación se describen a continuación:

Cuadro 6. Vinculación del Objetivo del FAM-AS con los instrumentos de planeación estratégica estatal

Objetivo del FAM-AS	Instrumento de Planeación Estratégica Estatal	Justificación
Otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Eje 4 Disminución de las desigualdades. Objetivo 4 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, Línea de acción 6 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.</p>	Con las acciones para incrementar el acceso a la alimentación y mejorar el bienestar de las personas se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.
	<p>Programa Sectorial de Salud Temática 2. Cobertura en salud con calidad en los servicios. Objetivo 1. Asegurar el acceso efectivo y equitativo a la atención de salud con calidad, oportunidad y alto sentido humano en las distintas etapas de la vida con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población. Estrategia 2. Incrementar la protección integral de la salud de la infancia y la adolescencia. Línea de Acción 1. Fomentar entornos para reducir la morbilidad y mortalidad infantil y neonatal.</p>	Con las acciones para asegurar el acceso a la atención de la salud y reducir la morbilidad y mortalidad infantil y neonatal se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente asistencia social.

Otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social	<p>Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal) Temática 1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del estado de Puebla, Objetivo 1. Promover el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, Estrategia 1. Fortalecer la atención universal en los servicios de salud y alimentación. Línea de acción 9 Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</p>	Con las acciones para contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y niñas se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.
	<p>Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario Objetivo a nivel Fin. Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentaria.</p>	Con las acciones para contribuir a reducir la carencia alimentaria se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.
	<p>E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar Objetivo a nivel Fin Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.</p>	Con las acciones para contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente asistencia social.

Fuente Elaboración Propia con información de las Fichas Técnicas de la alineación de los Pp E046 y E047 publicadas en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf y https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf

En este sentido, el objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado en primer lugar al PED a través del Eje 4, Objetivo 4, Estrategia 1 y de manera particular a la Línea de acción 6 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral, es claro que a través de esta estrategia para incrementar el acceso a la alimentación se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.

- En segundo lugar, el objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Salud a través de la Temática 2, Objetivo 1, Estrategia 2, concretamente a la Línea de Acción 1. Fomentar entornos para reducir la morbilidad y mortalidad infantil y neonatal, indudablemente que el asegurar el acceso a la atención de la salud reduce la morbilidad

y mortalidad contribuyendo así al objetivo del FAM-AS en su componente asistencia social, dado que de conformidad con la Ley de Salud y la Ley de Asistencia Social como parte de los servicios básicos de salud en materia de asistencia social se encuentran comprendidos la rehabilitación, terapias, consultas, apoyos médico-hospitalarios entre otros servicios proporcionados en las Unidades Básicas y centros integrales de rehabilitación del estado.

En tercer lugar, el objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal) a través de la Temática 1, Objetivo 1, Estrategia 1. Fortalecer la atención universal en los servicios de salud y alimentación, específicamente a la Línea de acción 9 contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, para prevenir y combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, evidentemente a través de la seguridad alimentaria se contribuye al objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.

Finalmente, el objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado a los Pp E046 y E047 que son donde se asignaron los recursos, cuyo objetivo a nivel fin, es el siguiente, independientemente de que el E047 no es exclusivo del fondo, sin embargo, se observa la vinculación con el fondo, de acuerdo a lo siguiente:

- **E046:** Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentaria, el cual está vinculado con el objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.
- **E047:** Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales, teniendo vinculación con el objetivo del FAM-AS en su componente asistencia social.

Ambos Pp se encuentran alineados al PED a través del Eje 4. “Disminución de las desigualdades”, Objetivo 4. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, el cual comprende la Estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas y la Línea de acción 6 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral, siendo estas estrategias alimentarias las que contribuyen a los componentes apoyo alimentario y asistencia social del FAM-AS.

3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que?:

Característica	Cumplimiento
a) El problema o necesidad atendida con los recursos del FAM-AS está claramente identificado.	Sí
b) Se señala las causas y efectos del problema o necesidad.	Sí
c) Se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad.	Sí
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Sí
e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del FAM-AS.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el FAM-AS y el documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se observó que existe un diagnóstico con la problemática o necesidad que justifica los programas estatales en los que se destinaron los recursos del FAM-AS, toda vez que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla elaboró el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E046 y E047, en los que de conformidad con los Apartados 1.2 Definición del problema 1.7 Árbol de problemas y 2.4 Concentrado, el problema público a atender está claramente identificado, siendo el que se describe a continuación:

- Problema Público del Pp E046:** *La población con carencia por acceso a la alimentación no pueden acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria debido a la poca difusión en la entrega de despensas, insuficiente entrega de raciones, inadecuado proceso de entrega de despensas, reducidos mecanismos en la entrega de despensas e inexistencia de capacitaciones de orientación alimentaria.* Dado que se identificó que las insuficientes raciones son un factor que ha contribuido a la carencia alimentaria es que los cuatro indicadores a nivel componente están enfocados a otorgar apoyos alimentarios a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y niñas y niños que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación, lo cual da cuenta que el problema público sea pertinente con el objetivo del FAM-AS en su componente apoyos alimentarios.
- Problema Público del Pp E047:** *La población en situación de vulnerabilidad presenta condiciones de vida poco dignas, con motivo de insuficientes servicios y apoyos asistenciales.* Al respecto, los tres indicadores a nivel componente se orientaron a otorgar capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y social, a adultos mayores, personas con discapacidad y a niños y niñas, estos últimos además recibieron albergue y educación a fin de atender la insuficiencia de servicios y apoyos asistenciales,

de esta manera es que el problema público es pertinente con el objetivo del FAM-AS en su componente asistencia social.

Se precisa que en lo que respecta al Pp E047 no es exclusivo del FAM-AS, ya que a través de este el SEDIF opera otros programas y proyectos, motivo por el que cuenta con distintas fuentes de financiamiento, sin embargo, los componentes y actividades relacionados con el fondo, son los siguientes; Componentes 2, actividad específica 2.2 Dotar a estancias de día de equipamiento o reequipamiento para personas adultas mayores en el estado; Componente 3 actividades específicas 3.1 Proporcionar servicios de rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y los distintos centros integrales de rehabilitación del estado, 3.5 Otorgar aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado de Puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar, 3.6 Beneficiar con apoyos médico-hospitalarios a personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuenten con INSABI; y Componente 4 actividad específica 4.2 Proporcionar servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF, por lo que se encuentran vinculados con el componente de asistencia social.

Además, en los Apartados 1.7 Árbol de problemas y 2.4 Concentrado del Pp E046, se identifica que las causas y efectos de que la población con carencia por acceso a la alimentación no puede acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria, son las que a continuación se enuncian:

Esquema 1. Causas y Efectos del Problema Público del Pp E046

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres poblanas con limitados recursos económicos para acceder a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. • Personas adultas mayores con limitados recursos económicos para acceder a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. • Personas con discapacidad con limitados recursos económicos para acceder a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. • Niñas, niños y adolescentes con limitados recursos económicos para acceder a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. • Población afectada por desastres naturales impedidos a acceder a alimentos y población en situación de pobreza extrema presentan un bajo aprovechamiento de los alimentos debido a hábitos inadecuados de alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se contribuye a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación.

Fuente: Diagnóstico del Pp E046 proporcionado por el SEDIF.

En este esquema se observa que el problema público del Pp E046 “Población con carencia por acceso a la alimentación no puede acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria”, es causado por la existencia de mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes que por sus limitados recursos económicos no

tienen acceso a alimentos nutricionalmente adecuados que tienen como efecto el no contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación.

A efecto de verificar la funcionalidad del árbol de problemas se realizó la revisión de la lógica causal, el resultado de la lectura de las causas directas e indirectas y sus efectos fue que la poca difusión en la entrega de despensas; la insuficiente entrega de raciones; el inadecuado proceso de entrega de despensas; los reducidos mecanismos en la entrega de despensas e inexistencia de capacitaciones de orientación alimentaria ha provocado que las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y niños y niñas reciban limitados apoyos alimentarios aspectos causantes de que la población tenga carencia por acceso a la alimentación al no poder acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria, teniendo como efecto que no se contribuye a reducir la población por acceso a la alimentación, corroborándose que hay una correcta lógica causal.

Esquema 2. Causas y Efectos del Problema Público del Pp E047

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente protección social a adultos mayores. • Escaso equipamiento en estancias de día para personas adultas mayores en el estado. • Limitado acceso a aparatos de rehabilitación e insuficientes terapias a personas con discapacidad. • Poco apoyo a personas con discapacidad mediante terapias. • Insuficiente distribución de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado de Puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar. • Insuficientes apoyos médico-hospitalarios para personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuenten con ISABI. • Transgresión a los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Reducidos servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes con discapacidad física, mental o ambas, que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se contribuye a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza.

Fuente: Diagnóstico del Pp E047 proporcionado por el SEDIF.

En este otro esquema se observa que el problema público del Pp E047 “Población en situación de vulnerabilidad presenta condiciones de vida poco dignas”, es causado por la insuficiente protección social a adultos mayores, escaso equipamiento en estancias de día, limitado acceso a aparatos de rehabilitación, insuficiente distribución de aparatos rehabilitatorios y de apoyos médico-hospitalarios, así como reducidos servicios de albergue temporal que tienen como efecto el no contribuir a disminuir la vulnerabilidad de la personas con carencias sociales en situación de pobreza.

En lo que respecta a la lógica causal, el resultado de la lectura de las causas directas e indirectas y sus efectos fue que el escaso equipamiento en estancias de día para personas adultas mayores en el estado; los reducidos servicios a adultos mayores vulnerables por carencia social, con servicios como atención médica, psicológica, social, asesoría, jurídica, recreativa, ocupacional y cultural; el poco apoyo a personas con discapacidad mediante terapias y

servicios de rehabilitación en las unidades básicas de rehabilitación y centros integrales de rehabilitación del estado; los reducidos servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes con discapacidad física, mental o ambas, que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF y los insuficientes apoyos médico-hospitalarios para personas que se encuentren en situación de pobreza extrema y que cuenten con INSABI, ha dado lugar a la insuficiente protección social a adultos mayores; al limitado acceso a aparatos de rehabilitación e insuficientes terapias a personas con discapacidad y a la transgresión a los derechos de niñas, niños y adolescentes, siendo aspectos causantes de que la población en situación de vulnerabilidad presenta condiciones de vida poco dignas, teniendo como efecto que no se contribuye a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza, confirmando que hay una correcta lógica causal.

Las causas y efectos contenidos en los esquemas 1 y 2 tienen una correcta redacción ya que en lo que respecta a las causas su connotación es negativa, es decir, expresan las condiciones y situaciones que están determinando que el problema a atender o solucionar exista como es los limitados recursos económicos para acceder a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos, insuficiente protección social, limitado acceso a aparatos de rehabilitación e insuficientes terapias, y en el caso de los efectos expresa las consecuencias que resultan de la existencia del problema que es la no contribución a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación y el que no se contribuye a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza.

Además, es importante mencionar que dentro de la redacción de las causas fue considerado el concepto de inocuos, que es parte de las líneas transversales que están consideradas en la estructura del EIASADC, que está vinculado a la normatividad establecida en la LCF.

Por otra parte, también se observa que fueron consideradas las diferencias regionales en la problemática o necesidad, dado que en el Apartado 3.2 Estrategia de cobertura de los Diagnósticos de los Pp E046 y E047 se menciona que la estrategia de cobertura se da mediante la focalización de los Programas Alimentarios y Programas Sociales, respectivamente, entendido como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender y que ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo, por ello la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a las personas candidatas a algunos de los programas vigentes (focalización a nivel individuo).

En lo que respecta al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, se observa que en ambos diagnósticos se encuentra una hoja de control de actualizaciones del diagnóstico que contiene las columnas Revisión y ejercicio fiscal, Fecha y Descripción de la modificación donde se establece que la fecha de revisión fue el 25 de septiembre de 2020 con la descripción creación del diagnóstico, además hay que tomar en cuenta que año con año la Secretaría de Planeación

y Finanzas lleva a cabo el proceso de programación y presupuesto donde dentro de sus actividades esta la elaboración del diagnóstico.

Con lo antes expuesto es posible determinar que existe un diagnóstico que cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y que se elaboró tomando como referencia la normatividad federal que regula al FAM-AS.



4. ¿Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información y características?:

	Característica	Cumplimiento
a)	Están claramente establecidas las definiciones.	Sí
b)	Tienen una misma unidad de medida.	No
c)	Se encuentran cuantificadas.	Sí
d)	Metodología para su cuantificación.	Sí
e)	Fuentes de información.	Sí
f)	Son de dominio público.	Sí
g)	Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.	Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o más de las características mencionadas en la pregunta.

Se identificó que los documentos oficiales en los que se definen las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida donde se aplicaron los recursos de las aportaciones del FAM-AS, son los diagnósticos de los Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar (en los componentes y actividades relacionadas con en fondo), específicamente en el Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, las definiciones están claramente establecidas, siendo las siguientes:

- **Población Potencial:** la población en situación de pobreza del Estado de Puebla.
- **Población objetivo:** la población con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla.
- **Población atendida:** las personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

Estas definiciones se apegan a los establecido en el Apartado III.9 Criterios Metodológicos para el Análisis de la Población y Cuantificación y Anexo 9 “Análisis y Cuantificación de la Población” del Manual de Programación 2021, en los que se establece que las definiciones de la población que padece la problemática que será atendida por el o los programas presupuestarios son:

- **Población de Referencia (Pr):** Se refiere al universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

- Población Potencial (P): Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención, calculada de la siguiente manera:

$$P = Pr - \text{Población que no padece el problema o necesidad.}$$

- Población Objetivo (Po): Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, calculada de la siguiente manera:

$$Po = P - \text{Población que por determinadas condiciones no es susceptible de ser beneficiario del Pp.}$$

- Población Atendida (Pa): Población beneficiada por un programa en el ejercicio fiscal anterior, calculada de la siguiente manera:

$$Pa = P - Po_{t-1}.$$

Además, para la determinación de estas poblaciones se consideraron criterios de focalización, esto es el conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a las personas o grupos poblacionales que padecen determinada problemática como es su situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión que las hace potenciales beneficiarios de intervenciones a ser provistas por los Pp. Los criterios de focalización fueron los siguientes:

- **Población de referencia:** se consideró la proyección poblacional para el Estado de Puebla realizada por el CONAPO 2015-2030.
- **Población potencial:** se consideró la población en situación de pobreza que habita en el Estado de Puebla de acuerdo a la Medición de Pobreza 2018 realizada por el CONEVAL.
- **Población objetivo:** se seleccionó a la población vulnerable por carencias sociales y por carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla conforme a la Medición de Pobreza 2018.
- **Población atendida:** se consideró a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En lo que respecta a la unidad de medida de las poblaciones que enfrentan el problema se halló que no se incluyó dicha información en el Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios E046 y E047.

Se confirma que se cumple con las características referentes a la Metodología y fuentes de información usadas para la cuantificación de las poblaciones que enfrentan la problemática a

atender a través de los Programas Presupuestarios E046 y E047, como se muestra a continuación:

Cuadro 7. Identificación y Cuantificación de la Población o Área de Enfoque de los Pp					
E046 Programa de Apoyo Alimentario					
Población	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodicidad de Actualización	Fuentes de Información
Potencial:	Población en situación de pobreza del estado de Puebla.	N/D	3,763,650	Bianual	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2018.
Objetivo:	Personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	N/D	670,571	Anual	Registros internos de SEDIF.
Atendida:	Población con carencia por acceso a la alimentación.	N/D	1,331,398	Bianual	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2018.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo					
<p>La metodología tiene por objeto fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios a las y los poblados, proporcionándolos de manera eficiente y de gran impacto a la población más vulnerable y que contribuyan al mejor desarrollo de las familias del estado de Puebla.</p> <p>Como criterios de focalización para la población potencial se consideró a la población en situación de pobreza que habita en el estado de Puebla, conforme a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL), para la población objetivo se seleccionó a la población vulnerable por carencia por acceso a la alimentación del estado de Puebla, de acuerdo a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL) y para la población atendida se consideró la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.</p> <p>Por concepto poblacional se tomó como definición de la población potencial la población en situación de pobreza del estado de Puebla, para la población objetivo la población con carencia por acceso a la alimentación del estado de Puebla y para la población atendida las personas con carencia alimentaria ubicadas preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</p>					
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar					
Población	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Periodicidad de Actualización	Fuentes de Información
Potencial:	Población en situación de pobreza del estado de Puebla.	N/D	3,763,650	Bianual	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2018.

Objetivo:	Población con carencia por acceso a la alimentación.	N/D	1,483,929	Bianual	Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2018.
Atendida:	Personas con carencia social preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	N/D	587,952	Anual	Registros internos de SEDIF.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo					
<p>La metodología tiene por objeto fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios a las y los poblados, proporcionándolos de manera eficiente y de gran impacto a la población más vulnerable y que contribuyan al mejor desarrollo de las familias del estado de Puebla.</p> <p>Debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utilizó la población vulnerable por carencias sociales de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).</p> <p>Como criterios de focalización para la población potencial se consideró a la población en situación de pobreza que habita en el estado de Puebla, conforme a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL), para la población objetivo se seleccionó a la población vulnerable por carencias sociales del estado de Puebla, de acuerdo a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL) y para la población atendida se consideró la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.</p> <p>Por concepto poblacional se tomó como definición de la población potencial la población en situación de pobreza del estado de Puebla, para la población objetivo la población con carencia por acceso a la alimentación del estado de Puebla y para la población atendida las personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</p> <p>Siglas N/D: No disponible. Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico de los Pp E046 y E047, ejercicio fiscal 2021 proporcionados por el SEDIF Puebla.</p>					

Respecto a la Metodología para la cuantificación de las poblaciones que presentan la problemática se identifican las siguientes áreas de mejora:

PpE046 Programa de Apoyo Alimentario

- Considerar la siguiente descripción de población objetivo, “Población con carencia alimentaria ubicada preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Puebla” a fin de precisar que corresponde a la población de la entidad federativa.

- Considerar la siguiente descripción de población atendida, “Población con carencia por acceso a la alimentación **del estado de Puebla atendida**” a fin de señalar que corresponde a la población de la entidad federativa que se atendió.
- Especificar que la **unidad de medida de las poblaciones que presentan el problema** (potencial, objetivo y atendida) es “Personas”.
- Considerar como **fuentes de información para la población atendida los Registros internos del SEDIF**.

PpE047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

- Considerar la siguiente descripción de población objetivo, “Población con carencia social **del estado de Puebla**” a fin de aclarar que corresponde a la población de la entidad federativa.
- Considerar la siguiente descripción de población atendida, “Personas con carencia social preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación **del estado de Puebla atendida**” a fin de precisar que corresponde a la población de la entidad federativa que se atendió.
- Especificar que la **unidad de medida de las poblaciones que presentan el problema** (potencial, objetivo y atendida) es “Personas”.
- Considerar como **fuentes de información para la población objetivo los Registros internos del SEDIF**.

Del análisis a la información del cuadro anterior y de acuerdo con los Criterios Metodológicos para el Análisis de la Población y Cuantificación establecidos en el Manual de Programación 2021 y en la propia metodología establecida en el Diagnóstico del Pp E046, se halló que la cuantificación de la población atendida del Pp E046 es inconsistente al ser mayor a la población objetivo, motivo por el que se recomienda a la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario del SEDIF considerar que la población atendida no puede ser mayor que la población objetivo, es decir, que ésta debe ser igual o menor.

Asimismo, en ambos programas (E046 y E047) se deberá complementar la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla, hacer explícito en el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” del diagnóstico de los programas citados, que la unidad de medida es “Personas”, y verificar que la descripción, cuantificación, periodicidad de actualización y fuentes de información sean las correspondientes a la población objetivo y atendida, respectivamente, a efecto de que éstas sean consistentes con la metodología empleada.

De igual forma, se identificó que los documentos oficiales en los que se definen las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida donde se aplicaron los recursos de las aportaciones del FAM-AS son de dominio público, toda vez que pueden ser consultados por el ciudadano que lo requiera, a través de las siguientes direcciones electrónicas:

- Diagnóstico Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf.
- Diagnóstico Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf.

Se señala que, en lo que respecta a la fuente de información de la Medición de la pobreza en Puebla, CONEVAL 2018, ésta tiene una periodicidad de actualización Bianaual por lo que tendría que haberse considerado información de 2020, sin embargo, la última publicación disponible es del año 2018.

Finalmente, se confirma que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del FAM-AS son actualizadas a través de procedimientos calendarizados y sistematizados, toda vez que se encuentran contenidas en los Diagnósticos de los Pp E046 y E047, siendo un insumo del Proceso de Programación y Presupuestación anual del gasto que dirige la SPF y que permitió la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 el cual se realiza a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa

Se corroboró que existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del FAM-AS en la entidad federativa, dado que al retomar el diagnóstico de los Pp E046 y E047, se tiene que en el caso del primero se identificó que el problema público es la población con carencia por acceso a la alimentación no pueden acceder a los apoyos y capacitaciones en materia alimentaria, teniendo como población objetivo a las personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y como población atendida a la población con carencia por acceso a la alimentación. En el caso del segundo el problema público identificado es la población en situación de vulnerabilidad presenta condiciones de vida poco dignas, siendo su población objetivo la población con carencia por acceso a la alimentación y su población atendida las personas con carencia social preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

Se hace la aclaración que el Pp E047 no es exclusivo para el ejercicio de los recursos del FAM-AS, debido a que integra otras acciones, actividades y componentes que opera el SEDIF, específicamente se participa en los componentes 2 actividad 2.2, 3 actividades 3.1, 3.5, 3.6 y 4 actividad 4.2, a través de los cuales se proporciona a los adultos mayores, personas con discapacidad, capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y social a través del SEDIF.

En este sentido es que, de acuerdo con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto devengado con cargo a los Pp E046 y E047, que permitió cubrir los diversos productos y/o servicios proporcionados a la población atendida que presentó el problema público se realizó en los siguientes conceptos:

- Alimentos y utensilios
- Servicios de arrendamiento
- Transferencias internas y asignaciones al sector público, y
- Ayudas sociales

Los productos y/o servicios proporcionados a la población atendida con recursos del FAM-AS fueron los siguientes:

Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario

Programas o servicios alimentarios para mujeres poblanas, personas adultas mayores con discapacidad, para niñas, niños y adolescentes y para población abierta a través de:

- Otorgar despensas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad, a personas con carencia alimentaria a través del programa asistencia social alimentaria, a personas en situación de emergencia y desastre, a adultos mayores de 60 a 68 años de edad con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores, a personas con discapacidad, a niñas y niños de 2 a 4 años de edad alimentaria a través del programa iniciando una correcta nutrición, a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición a través del programa rescate nutricio y a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.
- Otorgar raciones a adultos mayores a través de las estancias de día, de desayunos escolares calientes en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escuelas primaria, secundaria y bachillerato público, de desayunos escolares fríos en beneficio de niñas y niños de escuelas preescolar y primaria y alimenticias a menores y adolescentes de casas de asistencia con convenio.
- Otorgar capacitaciones de orientación alimentaria a personas de los diferentes municipios de la entidad.

Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Programas o servicios para adultos mayores para personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes, a través de:

- Capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y social a través del SEDIF a adultos mayores. Componente 2
- Dotar a estancias de día de equipamiento o reequipamiento para personas adultas mayores en el estado. Actividad 2.2
- Capacitación, atención médica, psicológica, jurídica, social, de transporte y apoyos en especie a través del SEDIF a personas con discapacidad. Componente 3
- Proporcionar servicios de rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y los distintos centros integrales de rehabilitación del estado. Actividad 3.1
- Otorgar aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado de Puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar. Actividad 3.5

- Beneficiar con apoyos médico-hospitalarios a personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuenten con INSABI. Actividad 3.6
- Albergue, protección, atención médica, psicológica, educación y recreativa a través del SEDIF a niñas, niños y adolescentes. Componente 4
- Proporcionar servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF. Actividad 4.2

Es así que los productos y/o servicios proporcionados a través de los Pp E046 y E047 antes descritos, se orientaron a la atención de los problemas públicos identificados en los diagnósticos de ambos programas, por lo que hay una consistencia en el destino de los recursos del FAM-AS, dado que, por una parte, los beneficiarios del Pp E046 recibieron la entrega oportuna de los apoyos alimentarios lo cual se corroboró mediante el cumplimiento del 100.0, 99.6, 100.0, 99.2 y 115.1 % respectivamente de la meta de sus Componentes C1, C2, C3, C4 y C5, por otra parte, los beneficiarios del Pp E047 recibieron servicios y apoyos asistenciales aunque no del todo satisfactorios ya que se registraron avances del 125% en la actividad 2.2, 73.27 % en la actividad 3.1, 81.19% en la 3.5, 92.96 en la 3.6 y 74.61% en la actividad 4.2, por lo contribuyeron a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencia por acceso a la alimentación en el estado y de alguna forma a las personas con carencias sociales en situación de pobreza.

6. ¿En qué medida los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR Federal de dicho Fondo?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

Se corroboró que los Programas Presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS tienen un alto nivel de contribución al logro de los objetivos de la MIR Federal de dicho fondo. Se aclara que el Pp E047 no es exclusivo del FAM-AS ya que también se operan otros programas a cargo del SEDIF, sin embargo, se tiene identificado que los Componentes 2 actividad 2.2, 3 actividades 3.1, 3.5, 3.6 y 4 actividad 4.2 son en los que se encuentran comprendidas las acciones del FAM-AS.

Los argumentos que confirman que los Pp E046 y E047 contribuyen al logro de los objetivos de la MIR Federal de del FAM-AS se describen a continuación:

En primer lugar, recordemos que el **objetivo del FAM-AS** de conformidad con el artículo 40 de Ley de Coordinación Fiscal es el de *otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social*.

En este sentido, la Ley de Asistencia Social en sus artículos 12, 27 y 28 al igual que la Ley General de Salud en sus artículos 167, 169 y 172 refieren que la asistencia social comprende el conjunto de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, confiriendo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y establecer las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

En observancia a dichos ordenamientos, es que una de las principales acciones que coordina el SNDIF es la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), misma que es operada por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y que tiene por objeto *“Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”*.

Es así como, en el marco de lo establecido en los artículos 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; 12, 27 y 28 de la Ley de Asistencia Social y 167, 169 y 172 de la Ley General de Salud, así como la

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario, se estructuró la MIR Federal del FAM-AS, con los siguientes objetivos:

Cuadro 8. Objetivos de la MIR del FAM-AS

Nivel	Objetivo
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp I006 FAM Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2021, publicada en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I006>

Al respecto en el apartado Reglas de operación de la EIASADC se establece que para el uso de los recursos del FAM-AS, los SEDIF tienen la obligación de emitir las Reglas de Operación de cada uno de los programas de la EIASADC. En observancia a este ordenamiento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla emitió los documentos denominados:

- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío.
- Reglas de Operación del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores a 2 Años (PAMEL).

De conformidad con lo anterior es que los recursos del FAM-AS son ejercidos a través de los Pp E046 y E047, los cuales para contribuir al logro de los objetivos de la MIR del FAM-AS, se establecieron los siguientes objetivos:

Cuadro 9. Objetivos del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario

Nivel	Objetivo
Fin	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.
Componente	C1 Mujeres poblanas con apoyos alimentarios beneficiadas. C2 Personas adultas mayores con apoyos alimentarios beneficiadas. C3 Personas con discapacidad con apoyos alimentarios beneficiadas. C4 Niñas, niños y adolescentes con apoyos alimentarios beneficiados. C5 Población abierta con apoyos alimentarios beneficiada.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha técnica de indicadores del Pp E046 publicada en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf

En primera instancia, se observa que a través del Pp E046 se operan diversos programas que tienen como objetivo otorgar servicios alimentarios a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados y población abierta que presentan carencias por acceso a la alimentación a fin de contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado, el cual tiene un alto nivel de incidencia en el logro del objetivo de la MIR del FAM-AS al contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con carencia alimentaria beneficiarios de la EIASADC consuman alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

Cuadro 10. Objetivos del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Nivel	Objetivo
Fin	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.
Componente /Actividad	C2 Adultos mayores con servicios y apoyos asistenciales beneficiados. Actividad 2.2 Dotar a estancias de día de equipamiento o reequipamiento para personas adultas mayores en el estado. C3 Personas con discapacidad con servicios y apoyos asistenciales beneficiadas. Actividad 3.1 Proporcionar servicios de rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y los distintos centros integrales de rehabilitación del estado. Actividad 3.5 Otorgar aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado

Nivel	Objetivo
	<p>de puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar.</p> <p>Actividad 3.6 Beneficiar con apoyos médico-hospitalarios a personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuenten con INSABI.</p> <p>C4 Niñas, niños y adolescentes con servicios y apoyos asistenciales beneficiados.</p> <p>Actividad 4.2 Proporcionar servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha técnica de indicadores del Pp E046 publicada en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf

En segundo lugar, el Pp E047 comprende diversos programas que tienen como objetivo otorgar servicios asistenciales a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad con carencia sociales a fin de contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza, a través de estos se tiene una alta incidencia en el objetivo de la MIR del FAM-AS al contribuir mediante los servicios asistenciales a que las niñas, niños, adolescentes, en situación de vulnerabilidad beneficiarios de la EIASADC consuman alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

De lo anterior se pudo observar que comparar los objetivos de la MIR de los Pp E046 y E047 con los objetivos de la MIR del FAM-AS los Pp tienen una alta vinculación en los niveles Fin, Propósito y Componente, toda vez que a través éstos se otorgaron servicios alimentarios a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población abierta, que contribuyeron a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza, así como al bienestar social e igualdad (ver anexo 1), motivo por el que se confirma que los objetivos previstos en los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del Fondo.

II. Gestión

7. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del FAM-AS, dado que se identificó a la Ley de Coordinación Fiscal como el principal instrumento del orden federal regulatorio que establece en sus artículos 25, 39 y 40 que los recursos del FAM Asistencia Social forman parte de las aportaciones federales que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, mismas que se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de su objetivo que es el de otorgar desayunos escolares; apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Asimismo, otros ordenamientos federales que regulan la aplicación del FAM-AS son la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Salud las que en sus artículos 12, 27 y 28, así como 167, 169 y 172, respectivamente, refieren que la asistencia social comprende el conjunto de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, confiriendo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y establecer las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

En observancia a dichos ordenamientos, es que una de las principales acciones que coordina el SNDIF es la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), siendo esta otro de los instrumentos federales regulatorios de la aplicación del FAM-AS.

Asimismo, de conformidad con la entrevista realizada al personal del SEDIF otros instrumentos del orden federal que norman la aplicación del FAM-AS son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Educación, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Agenda 20-30 de las Naciones Unidas, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional y diferentes normas mexicanas en cuanto a alimentación, asistencia social y de riesgo. El personal del SEDIF hizo una breve descripción respecto a los aspectos que de cada uno de los instrumentos son

observados durante la aplicación de los recursos del FAM-AS y operación del Proyecto Estatal Anual de la EIASADC, lo que da cuenta del conocimiento y manejo que se tiene de la normatividad federal.

Por otra parte, el personal del SEDIF manifestó que los instrumentos que comprenden la normatividad estatal aplicable a los recursos del FAM-AS son: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024, Programa Sectorial de Salud 2019-2024, Reglamento Interior para el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla y los convenios de colaboración para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria y las Reglas de operación que emite anualmente el SEDIF, de los cuales se pudo corroborar que el personal del SEDIF no solo tiene conocimiento de los mismos, sino que además son observados en el desarrollo de sus funciones por las áreas a cargo de la ejecución de los Pp financiados con recursos del FAM-AS.

En este sentido cabe mencionar que la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021 establece que *“La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia”*.

Lo antes expuesto son argumentos que sustentan el afirmar que el personal del SEDIF a cargo de la aplicación de los recursos del FAM-AS tiene conocimiento tanto de la normatividad federal y estatal que regula dicho fondo.

8. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tiene las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Son del conocimiento de las instituciones responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instituciones responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La entidad federativa cuenta con criterios generales para distribuir el presupuesto, las aportaciones como parte del presupuesto son sujetas a la observancia de éstos, ya que como tal no hay criterios específicos para la distribución de los recursos del FAM-AS, los criterios que se observan son los que se describen a continuación:

Partiendo que, la SHCP al emitir el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 21 de diciembre de 2020, es que el Gobierno del Estado de Puebla tiene conocimiento del monto y la calendarización de los recursos que por concepto de FAM Asistencia Social, recibirá durante el ejercicio fiscal 2021, siendo el siguiente:

Cuadro 11. Distribución y Calendarización del FAM-AS 2021 asignado a Puebla

Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
727,327,630	60,610,636	60,610,636	60,610,636	60,610,636	60,610,636	60,610,636
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	60,610,636	60,610,636	60,610,636	60,610,636	60,610,635	60,610,635

Fuente: Elaboración propia con información del AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas publicado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610600&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

El trato que la entidad federativa le da a los recursos del FAM-AS, de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla es que las aportaciones, entre ellas el FAM-AS forman parte del gasto público entendido este como las erogaciones que realizan los ejecutores de gasto previstas en el Presupuesto de Egresos del

Estado de Puebla, siendo la SPF la instancia competente de emitir el conjunto de políticas, normas y lineamientos para la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control y seguimiento de los Recursos Públicos a las que deben sujetarse los Ejecutores de Gasto.

En segundo término y en observancia a lo anterior es que la SPF emitió el Manual de Programación 2021, que se localiza en la siguiente liga: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/02_MANUALDEPROGRAMACION2021.pdf, el cual rige la formulación de los programas presupuestarios y anteproyectos de presupuestos que los ejecutores de gasto deben presentar a la SPF para que sean integrados al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para su aprobación ante el Congreso del Estado.

El referido Manual contiene el Apartado II Criterios Generales para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, como parte de dichos criterios se determinó la Estructura programática a emplear en 2021, la cual permite identificar el ramo al cual pertenece la institución y las unidades administrativas que realizan la asignación de los recursos financieros para el desarrollo de las acciones en la consecución de sus funciones.

Además, como parte de los criterios para la asignación de los recursos se establece que deberán elaborarse Programas Presupuestarios, entendidos como la categoría programática-presupuestal a la que se asignará recursos para llevar a cabo actividades integradas y articuladas para proveer bienes y servicios en beneficio de la población. Es así como los Programas Presupuestarios sirven para determinar el techo presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- Los resultados obtenidos del Pp del ejercicio anterior, validados por los indicadores de desempeño de la MIR.
- Las recomendaciones emanadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La naturaleza de las partidas específicas o de prioridad mencionadas en el PED.
- El Plan Estatal de Reducción del Gasto y las medidas de racionalidad.
- Variables exógenas como: ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación, modificaciones en la política macroeconómica del país y otros que afecten de manera indirecta al presupuesto.
- Uso de base inflacionaria o incrementos salariales.
- Compromisos sustantivos para la institución en cada rubro de gasto.

Aunado a lo anterior, la presupuestación del gasto se realiza con base en la cuantificación de requerimientos de insumos, bienes y servicios indispensables para la ejecución de los Programas Presupuestarios para cada concepto definido, en tanto que la calendarización del

gasto esta alineada al calendario de ingresos presentado por cada institución, así como a la estacionalidad del gasto.

Finalmente, la distribución del techo presupuestal es sujeto a validación para asegurar la congruencia de la información, que implica cumplir con los siguientes criterios:

- La cuantificación de requerimientos de las necesidades de la institución debe apegarse a los criterios de racionalidad, austeridad y eficiencia.
- Debe haber congruencia entre las atribuciones y necesidades de la Institución, así como con los componentes y actividades del Pp.
- Apegarse al techo presupuestal asignado para el respectivo capítulo de gasto.

De lo anterior se concluye que los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están establecidos en el Manual de Programación 2021, el cual al ser de observancia obligatoria para los ejecutores del gasto se está en el entendido que son del conocimiento de las unidades responsables normativas y operativas del FAM-AS, además de que están estandarizados, toda vez que este al ser el instrumento que rige la formulación de los Programas presupuestarios y el anteproyecto de presupuesto de los ejecutores, fue el que sirvió de base y utilizó el personal del SEDIF para elaborar los Pp E046 y E047 (en los componentes y actividades que le aplican) a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo y formular su correspondiente presupuesto.

Atendiendo a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es que la SPF autorizó al SEDIF la redistribución de los recursos del FAM-AS, a fin de cubrir los siguientes objetos de gasto:

Cuadro 12. Distribución de los recursos del FAM-AS 2021

Objeto de Gasto	Descripción	Importe
2216	Productos Alimenticios para Personas Asociados a la Prestación de Servicios Públicos	684,497,477.05
3221	Arrendamiento de Edificios	4,713,270.90
4413	Ayudas en Materia de Salud	12,546,533.40
4415	Ayudas en Materia de Bienestar	16,141,903.96
4419	Otras Ayudas	9,428,444.69
Total		727,327,630.00

Fuente: Oficio DPPP-6095/2021 proporcionado por el SEDIF.

Como pudo observarse, los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad se encuentran establecidos en un solo documento que es el Manual de Programación 2021,

considerando lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Finalmente, se observó que están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad contenidos en el Manual de Programación 2021, toda vez que el referido instrumento contiene el apartado Actualización del Manual que establece que en caso de que sea necesario realizar modificaciones y adiciones al mismo, la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF es quien se encargará de informar a las dependencias coordinadoras de sector y entidades paraestatales por los medios que considere pertinentes, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para la difusión y atención de los lineamientos, metodologías y criterios que se detallan en el Manual.

Como se señaló anteriormente, se cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad sólo que estos son generales para el Presupuesto, es decir, no son específicos del fondo, en este sentido es que, *se recomienda a la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del SEDIF elaborar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, para ello se podrá tomar como base las cuatro funciones (integración, distribución, administración y supervisión y seguimiento) consideradas en la Evaluación de Desempeño y Coordinación realizada al fondo para el ejercicio fiscal 2020; así como agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.*

9. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Característica	Cumplimiento
a) Capítulo de gasto.	Sí
b) Tipos de servicios.	Sí
c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación.	Sí
d) Distribución geográfica al interior de la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación

Se confirmó que la entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS, debido a que, de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 de fecha 21 de diciembre 2020, la entidad federativa conoció el monto y la calendarización del FAM-AS. Así mismo, la SPF informó al SEDIF la redistribución de los recursos del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2021, que ascendió a la cantidad de \$727.3 mdp.

También, se tiene que el destino de las aportaciones está desagregado por capítulo de gasto, dado que es posible obtener información del fondo a nivel capítulo a través del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, registrándose erogaciones en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas (ver anexo 2), este documento además de la información ya mencionada contiene los momentos contables del egreso que son el aprobado, ampliaciones/reducciones, modificado y devengado.

Asimismo, es posible obtener información de los tipos de servicios que se ofrecen a través del fondo ya que, de acuerdo con la normatividad del mismo, los recursos únicamente pueden utilizarse para desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, en este sentido a través del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos se observa que los conceptos en donde se devengó el recurso fue principalmente en la compra de “Alimentos y Utensilios” y en el otorgamiento de “Ayudas Sociales” (ver anexo 3).

Además, se cumplió con la característica de que los tipos de apoyo se otorgaron de acuerdo a la normatividad del fondo, debido a que el SEDIF proporcionó una base de datos en excel que corresponde al auxiliar de mayor donde se observa diversa información contable del fondo y también cuenta con un campo de concepto donde se desagrega cada una de las facturas que

son pagadas con los recursos del fondo y donde se observa el concepto de pago, por lo que a través de este se puede verificar cuales son los tipos de apoyo que se otorgaron (ver anexo 4).

Ahora bien, en esta misma base de datos es posible verificar a través de los campos de nombre de la región y nombre del municipio, la distribución geográfica de los recursos del FAM-AS la cual comprendió erogaciones en 20 regiones del estado, de esta manera es que se cumplió con la última característica al haber un registro del destino de las aportaciones por distribución geográfica al interior de la entidad.

Cabe hacer mención que de acuerdo con la plática sostenida con personal del SEDIF, se menciona que no existe algún sistema que emita información desagregada por tipos de servicios, tipos de apoyos, etc., en consecuencia, se manejan bases de datos que proporcionan dicha información y que fueron entregados como evidencia de que se cuenta con la misma. Y, en este caso se considera válida ya que los sistemas gubernamentales contables se apegan a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como información adicional se menciona que verificando la Cuenta Pública 2021, los Pp donde se ejecutaron los recursos del FAM-AS, muestran de manera general el presupuesto devengado por programa presupuestario, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 13. Presupuesto devengado por Pp.

Programa presupuestario	Aprobado	Modificado	Devengado
E046 "Programa de Apoyo Alimentario"	\$730,088,518.00	\$707,292,670.00	\$701,822,541.00
E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar"	309,166,177.00	404,761,885.00	337,031,178.00

Fuente: Elaboración propia con información del Tomo VII de la Cuenta Pública 2021 publicada en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/00-Cuenta_Publica_2021/TOMO_VII/Entidades_Paraestatales/45-Sistema_DIF/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf.

Es así como el presupuesto devengado del FAM-AS a través de los Pp E046 y E047 fue por un monto de 714.8 millones de pesos, la diferencia con respecto a los 727.3 millones de pesos aprobados mediante el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, fue reintegrada a la Tesorería de la Federación junto con los rendimientos financieros que no se devengaron.

Se precisa que el importe devengado del Pp E047 corresponde al presupuesto total asignado a este Pp, el cual está integrado con recursos del FAM-AS, participaciones y otras fuentes de financiamiento, de este monto sólo 13.0 millones de pesos pertenecen al fondo evaluado, los restantes 324 millones de pesos fueron aplicados en otros programas ajenos al FAM-AS.

10. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de aplicación de los recursos del Fondo y tiene las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el FAM-AS.	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del FAM-AS.	Sí
c) Se consideran las diferencias regionales de las necesidades.	Sí
d) Están apegados a un documento normativo.	Sí
e) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del FAM-AS.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se verificó que la entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del FAM-AS, dado que de conformidad con los artículos 3 fracción LII, 5 y 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, el Gasto público comprende las erogaciones (incluyendo las correspondientes al FAM-AS), previstas en el Presupuesto de Egresos contenido en la Ley de Egresos del Estado que con cargo a recursos públicos realizan los ejecutores de gasto (SEDIF).

Sumado a que, de conformidad con los artículos 30 y 31 del referido ordenamiento las Entidades paraestatales (SEDIF) formulan anualmente sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos que comprende un Flujo de Efectivo con la previsión de sus ingresos, incluyendo los Subsidios y las Transferencias, así como la previsión de Gasto Corriente y de Inversión.

En este sentido es que los recursos del FAM-AS al formar parte del gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, es sujeto al procedimiento de planeación regido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que tiene por objeto definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; lo anterior a fin de sentar las bases para convenir y concertar acciones que permiten atender y potencializar el proceso de planeación y que en su artículo 24 establece que el proceso de planeación se debe realizar, en forma anual y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, y que dentro de este proceso se debe elaborar el Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo anterior, el SEDIF, elaboró su Programa Institucional 2019-2024, así como los Pp E046 y E047 (en sus componentes y actividades específicas del fondo) en los que

se aplicaron los recursos del FAM-AS, los que se encuentran alineados a los instrumentos de planeación estratégica nacional y estatal que son el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el PED 2019-2024.

De lo anterior se concluye que el procedimiento general que se realiza para la planeación del Presupuesto de Egresos del Estado es el mismo que aplica para la planeación de los recursos del FAM-AS, el cual cumple con las siguientes características:

Primeramente, cumple con tomar en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el FAM-AS, dado que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 73 establece que “En el sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores de la sociedad, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e instrumentación de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo a que se refiere esta Ley”. Esto se corrobora con la información contenida en el Anexo 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, donde se informa como se llevó a cabo la participación ciudadana, cabe precisar que dado la naturaleza del documento en dicho anexo se hace referencia a las necesidades de la población en general, no así a las necesidades de la población atendida a través del FAM-AS.

En segundo lugar, cumple con la característica de considerar los costos y fuentes de financiamiento de los dos Pp en los que se ejecutaron los recursos, dado que a la par del Proceso de Planeación, se realizó el Proceso de Programación y Presupuestación, el que de conformidad con los artículos 4, 12 y 13 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla (LPGPREP), tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de las prioridades establecidas en los programas emanados del PED, el cual es dirigido por la SPF, quien con tal propósito emitió el Manual de Programación 2021 donde se mencionan los conceptos y etapas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, y que contiene el apartado que da a conocer la Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2021, siendo la siguiente:

Esquema 3. Estructura de la Clave Presupuestaria 2021



Fuente: Manual de Programación 2021, del Gobierno del Estado de Puebla publicado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/02_MANUALDEPROGRAMACION2021.pdf.

La Estructura de la clave presupuestaria 2021, se integró por las clasificaciones administrativa, funcional, programática, geográfica, cartera de inversión y estructura económica, esta última se compone del identificador del gasto, la fuente de financiamiento, el origen, la procedencia, la actividad específica, el objeto y el tipo de gasto, de tal manera que a través de esta estructura programática se tiene identificado los costos y la fuente de financiamiento de los Pp financiados con recursos del FAM-AS y en que regiones y municipios se aplican los recursos.

De acuerdo con el reporte del presupuesto devengado el Pp E046 tuvo un costo de 701.8 millones de pesos, siendo financiamiento con recursos del FAM-AS, por su parte el Pp E047 tuvo un costo de 337.0 millones de pesos, de los cuales 13.0 mpd corresponden exclusivamente al FAM-AS.

En tercer lugar, se observa que se cumple con la característica de considerar las diferencias regionales de las necesidades de la población objetivo del FAM-AS, toda vez que en el Apartado 3.2 Estrategia de cobertura de los Diagnósticos de los Pp E046 y E047 se observó que dicha estrategia comprendió la focalización de los Programas Alimentarios y Programas Sociales, es decir, hubo un direccionamiento estratégico de los recursos, de tal manera que ante la falta de recursos para atender a todos los individuos que presentan el problema, se priorizó en beneficiar a quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo, por ello mediante la focalización geográfica se siguió un proceso a través del cual se identificaron a los municipios y localidades prioritarias. Además, en la ejecución del presupuesto se cuenta con bases de datos donde es posible observar a qué municipios y regiones se atendió, de lo cual el personal del SEDIF comentó en reunión de trabajo que la focalización geográfica requiere de una infraestructura muy costosa para llegar sistemáticamente hasta el nivel de región.

En cuarto lugar, se cumple con la característica de que el procedimiento de planeación está apegado a documentos normativos, y que está estandarizado y es conocido por las unidades administrativas responsables del FAM-AS, dado que, de acuerdo a lo antes descrito, los procesos de planeación, programación y presupuestación se encuentran normados en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y el Manual de Programación, instrumentos que son de observancia obligatoria para los ejecutores de gasto, entre ellos el SEDIF, por lo que se infiere que es conocido por el personal del SEDIF responsable de la aplicación de los recursos.

11. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo y cuenta con las siguientes características?:

Característica	Cumplimiento
a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al FAM-AS.	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados.	Sí
c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.	Sí
d) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	Sí
e) Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.	Sí

Nivel	Criterio
4	El FAM-AS recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Justificación

Se precisa que para el desarrollo de esta pregunta se están considerado los siguientes padrones de beneficiarios, mismos que fueron proporcionados por el SEDIF, así como las reglas de operación de los programas que fueron ejecutados con recursos del FAM-AS:

- Padrón de beneficiarios de desayunos calientes.
- Padrón de beneficiarios de desayunos fríos.
- Padrón de beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Padrón de beneficiarios del Programa de Asistencia Social Alimentaria a los Primeros 1000 días de Vida (PMDV).
- Padrón de beneficiarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).

De acuerdo con la revisión realizada tanto a los padrones de beneficiarios como a las reglas de operación de los programas ejecutados con recursos del FAM-AS, se considera que se cumple con la primera característica ya que éstos contienen la información establecida en el modelo de datos para personas físicas del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual incluye información como CURP, primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento, clave de entidad federativa, sexo, discapacidad, indígena, entre otros.

Adicionalmente las características de los beneficiarios de acuerdo con la normatividad del FAM-AS se revisan previo a la selección de beneficiarios y se encuentran establecidas en las reglas

de operación de los programas ejecutados con el fondo y de los cuales se mencionan algunos a continuación:

- ROP del Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío:
 - Estar inscritas (o) en la matrícula oficial de la SEP y asistir a la escuela o plantel donde se otorgue el apoyo de cualquiera de las modalidades en el ciclo escolar correspondiente.
- ROP del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL)
 - Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia con hijos menores de 2 años.
 - Cumplir con el perfil socioeconómico bajo, de acuerdo con lo establecido por el salario mínimo mensual per cápita aplicado por el personal de la delegación regional del SEDIF y/o SMDIF.
 - Que no estén inscritas o que reciban apoyos en especie o económico de otro programa alimentario.
 - Habitar en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación preferentemente.

Para el segundo inciso se asevera que se cumple con esa característica en el sentido de que en la revisión de los padrones de beneficiarios se cuenta con el campo denominado cve. tipo beneficio que corresponde al tipo de beneficio que otorga el programa, y este campo es alimentado con un número de acuerdo con el catálogo del SIIPP-G.

En este tema es necesario verificar que en los padrones de beneficiarios se describa de manera precisa el tipo de apoyo otorgado a fin de hacer más comprensible la información, toda vez que cada una de las ROP establece distintos apoyos, como se describe a continuación:

- ROP del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL).
 - Dotación alimentaria de manera gratuita. Esta deberá incluir alimentos de los 3 grupos referidos en la NOM-043-SSA2- 2012, verduras y frutas, cereales, leguminosas y/o alimentos de origen animal e insumos que fomenten hábitos de alimentación correcta.
- ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
 - La conformación del apoyo alimentario está basada en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar

Orientación y con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASADC, emitida por el SNDIF.

- ROP del Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío.
- El apoyo consistirá en la entrega de insumos para la preparación del desayuno escolar caliente, de acuerdo a la guía de menús elaborada por el SEDIF Puebla, en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por:

El desayuno o comida escolar caliente se compone de:

1. Bebida: leche descremada y/o agua natural
2. Platillo fuerte: debe incluir verduras, cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal
3. Fruta fresca

El desayuno en su modalidad caliente deberá prepararse en las cocinas de los desayunadores de acuerdo a 20 menús cíclicos diseñados por SEDIF para el grupo de edad al que se atiende y consumirse en el local equipado y acondicionado para el desayunador. Los grupos de edad corresponden a niñas, niños y adolescentes de educación preescolar, primaria, secundaria y bachiller.

Los menús se diseñarán en apego a los criterios de calidad nutricia para la conformación de los apoyos alimentarios que señala el SNDIF a través de la EIASADC y serán enviados a cada escuela beneficiada con el Programa por conducto de los SMDIF, cumpliendo así, con las recomendaciones que establece la EIASADC.

- El apoyo consistirá en la entrega de insumos para su consumo en el plantel escolar generalmente es el salón en los días de clases del calendario escolar oficial integrada de manera general por:

El desayuno se compone de:

1. Bebida: leche descremada
2. Galletas integrales o barra de cereales
3. Fruta deshidratada y oleaginosas.

Además de estos alimentos los padres de familia deberán complementar la ración con frutas frescas preferentemente de los que se producen en la región.

El desayuno modalidad fría deberá consumirse de acuerdo a 05 menús cíclicos diseñados para el grupo de edad al que se atiende. Los grupos de edad corresponden a niñas, niños de educación preescolar y escolar.

Los menús se diseñarán en apego a los criterios de calidad nutricia para la conformación de los apoyos alimentarios que señala el SNDIF a través de la EIASADC y serán enviados a cada escuela que pertenece al Programa por conducto de los SMDIF, cumpliendo así, con las recomendaciones que establece la EIASADC.

En lo que respecta al inciso c, de igual manera se establece que se cumple con esta característica debido a que en el padrón de beneficiarios se cuentan con campos como cve. municipio y cve. Localidad, a través de estos campos se pueden verificar los municipios atendidos. También en las ROP se aprecia a que sectores de la población están enfocados los apoyos, destacando lo siguiente:

- ROP del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL).
 - La focalización del Programa de Apoyo Alimentario a Mujeres Embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores a 2 años tendrá una cobertura en los 217 municipios del estado de Puebla, tratando de atender con mayor número de beneficiarias, en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, municipios que concentran mayor cantidad de personas que se consideran indígenas, así como mujeres o menores que presenten desnutrición.
- ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
 - a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población (CONAPO) más recientes, o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria.
 - b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo descrito para cada programa alimentario.

Es importante señalar que los sujetos para ser beneficiarios de dotaciones directas no deben estar recibiendo apoyo de otro programa alimentario.

- ROP del Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío.
 - La focalización debe entenderse como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender. Ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de

prelación respecto a los candidatos potenciales. Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios por Estado (focalización geográfica); para, posteriormente, identificar a escuelas, hogares o personas candidatos a algunos de los programas de la EIASADC vigente (focalización a nivel escuela, hogar o individuo).

Privilegiando la atención con el programa a las escuelas ubicadas en localidades de muy alta y alta marginación, y como segundo criterio se considerarán escuelas que presenten más de 20 % de alumnos con desnutrición, o más del 40 % de alumnos con sobrepeso u obesidad.

Siempre y cuando estas escuelas y localidades, así como la comunidad lo decidan y reúnan los requisitos para la operación del programa.

Para el inciso d) se cumple con esta característica al estar la información sistematizada a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), por lo que se cuenta con padrones de beneficiarios sistematizados además de contar con una clave única de identificación por beneficiario que no cambia con el tiempo y que corresponde a la CURP, en este tema es importante mencionar que en el Manual de Operación del Sistema se establece en su numeral 5. Gestión Inicial, 5.2.2 Enlace operativo, inciso g, que se debe enviar a validar las CURP de los padrones de personas físicas al RENAPO, previamente a que se registren en el SIIPP-G. En este sentido es que se considera que se cuenta con esta clave única.

Por último, se cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, esto debido a que, en las ROP de los programas ya citados, se tienen los apartados relacionados con la selección de beneficiarios y que ya fueron mencionados en el cuerpo de la presente justificación, y también de seguimiento, control y auditoría, de acuerdo con lo siguiente:

- ROP del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL).
- El seguimiento físico y operativo de los programas de asistencia social está a cargo de la Unidad de Asistencia Social y Salud (UASS) y la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DADC) a través del Departamento de Control y Seguimiento y/o Delegaciones Regionales SEDIF supervisará periódicamente en el domicilio de la beneficiaria o beneficiario la supervivencia, así como la debida focalización del programa, debiendo levantar formato de verificación por cada visita.
- ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

- El seguimiento físico y operativo de los programas de asistencia social está a cargo de la UASS a través de la DADC quien se coordina con las Delegaciones Regionales del SEDIF y Dirección de Delegaciones, así como con los SMDIF, así como establecer la coordinación con las áreas y dependencias necesarias.
- ROP del Programa Desayunos Escolares en su modalidad Caliente y Frío.
- El seguimiento físico y operativo de los programas de asistencia social está a cargo de la UASS a través de la DADC quien se coordina con las DR del SEDIF y DDD así como con los SMDIF, así como establecer la coordinación con las áreas y dependencias necesarias.

Así también en las mismas reglas de operación se mencionan las causas por las cuales se pueden dar de baja a los beneficiarios, y esto mismo fue corroborando por personal del SEDIF mediante reunión.

De acuerdo con lo antes expuesto y tomando como ejemplo la información en materia de seguimiento contenida en las ROP del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 años (PAMEL), a continuación, se enuncia lo que se ha hecho respecto al seguimiento:

- Despensas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad a través del Programa a Apoyo Alimentario a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores de 2 Años, las beneficiarias cumplieron con las características de estar embarazadas o en periodo de lactancia con hijos menores de 2 años, habitar en zonas indígenas, rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación, tener un perfil socioeconómico bajo, no estar inscritas o recibir apoyos en especie o económico de otro programa alimentario y estar inscritas en el padrón o listado de beneficiarias del programa.
- Dotaciones alimentarias a niñas y niños de 2 a 4 años de edad alimentaria a través del Programa Iniciando una Correcta Nutrición, los beneficiarios cumplieron con las características de encontrarse en situación de carencia alimentaria o desnutrición, vivir en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, no recibir apoyo de otro programa alimentario y estar inscritos en el padrón o listado de beneficiarios del programa.
- Dotaciones alimentarias a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición a través del Programa Rescate Nutricio, los beneficiarios cumplieron con las características de encontrarse en situación de carencia alimentaria o desnutrición, vivir en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, no recibir apoyo de otro programa alimentario y estar inscritos en el padrón o listado de beneficiarios del programa.

- Dotaciones alimentarias a personas con discapacidad, a través del Programa Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad; los beneficiarios cumplieron con las características de contar con discapacidad permanente, encontrarse en situación de carencia alimentaria o desnutrición, vivir en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, no recibir apoyo de otro programa alimentario y estar inscritos en el padrón o listado de beneficiarios del programa.
- Dotaciones alimentarias a adultos mayores de 60 a 68 años de edad con carencia alimentaria a través del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores, los beneficiarios cumplieron con las características de encontrarse en situación de carencia alimentaria o desnutrición, vivir en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, no recibir apoyo de otro programa alimentario y estar inscritos en el padrón o listado de beneficiarios del programa.
- Dotaciones alimentarias a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer, a través del Programa Apoyo Alimentario a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos que Padecen Cáncer, los beneficiarios cumplieron con las características de padecer cualquier tipo de cáncer, encontrarse en situación de carencia alimentaria o desnutrición, vivir en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, no recibir apoyo de otro programa alimentario y estar inscritos en el padrón o listado de beneficiarios del programa.
- Otorgar raciones a adultos mayores que reciben servicios a través de las estancias de día, a través del Programa Alimentario a Estancias de Día de DIF Estatal, los beneficiarios cumplieron con las características de asistir y estar registrado en el padrón de beneficiarios de las Estancias de Día de DIF Estatal.
- Desayunos o comidas escolares calientes en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escuelas primaria, secundaria y bachillerato público, los beneficiarios cumplieron con las características de estar inscritos en la matrícula oficial de la SEP, asistir a la escuela o plantel donde se otorga el apoyo, acudir a las pláticas y/o talleres de Orientación y Educación Alimentaria y permitir la toma del peso y la estatura.
- Desayunos escolares fríos en beneficio de niñas y niños de escuelas preescolar y primaria y alimenticias a menores y adolescentes de casas de asistencia con convenio los beneficiarios cumplieron con las características de estar inscritos en la matrícula oficial de la SEP y asistir a la escuela o plantel donde se otorga el apoyo y permitir la toma del peso y la estatura.

12. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

Los Pp a través de los cuales se devengaron los recursos del FAM-AS son el E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar (en sus componentes 2, 3 y 4 y actividades 2.2, 3.1, 3.5, 3.6 y 4.2), de acuerdo con los Diagnósticos de estos programas, a través del primero se pretendió atender la problemática de la carencia por acceso a la alimentación de la población que no puede acceder a los apoyos y a las capacitaciones en materia alimentaria, y con el segundo atender a la población en situación de vulnerabilidad que presenta condiciones de vida poco dignas.

Los objetivos a nivel estratégico de acuerdo con la Matriz de Indicadores del Pp E046 son contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario y que la población con carencias por acceso a la alimentación reciba apoyos y capacitaciones en materia alimentaria, mientras que los objetivos estratégicos del Pp E047 son contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales y que la población vulnerable por carencias sociales reciba servicios asistenciales para mejorar su condición de vida, como se muestra a continuación:

Cuadro 14. Información de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS

Institución	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen Narrativo	Año de Inicio de Operación del Pp
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.	2021
			Propósito	Población con carencias por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	
	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.	2021
			Propósito	Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.	

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp E046 y E047 del ejercicio fiscal 2021, publicada en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf

Para atender las problemáticas identificadas y cumplir con los objetivos antes referidos, los bienes y servicios que se ofrecieron a través de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS, se describen a continuación:

Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario

- Se otorgaron despensas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad, a personas con carencia alimentaria a través del programa asistencia social alimentaria, a personas en situación de emergencia y desastre, a adultos mayores de 60 a 68 años de edad con carencia alimentaria a través del programa apoyo alimentario a adultos mayores, a personas con discapacidad, a niñas y niños de 2 a 4 años de edad alimentaria a través del programa iniciando una correcta nutrición, a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición a través del programa rescate nutricio y a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.
- Se otorgaron raciones a adultos mayores a través de las estancias de día, de desayunos escolares calientes en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escuelas primaria, secundaria y bachillerato público, de desayunos escolares fríos en beneficio de niñas y niños de escuelas preescolar y primaria y alimenticias a menores y adolescentes de casas de asistencia con convenio.
- Se otorgaron capacitaciones de orientación alimentaria a personas de los diferentes municipios de la entidad.

Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

- Se dotó a las estancias de día de equipamiento o reequipamiento para personas adultas mayores en el estado.
- Se proporcionaron servicios de rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y los distintos centros integrales de rehabilitación del estado.
- Se otorgaron aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado de Puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar.
- Se otorgaron apoyos médico-hospitalarios a personas que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuentan con INSABI.
- Se proporcionaron servicios de albergue temporal a niñas, niños y adolescentes que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF.

Por otra parte, de conformidad con el documento denominado auxiliar de mayor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Pp E047 no registró un presupuesto aprobado con recursos del

FAM-AS, sin embargo, durante el ejercicio se asignaron recursos por 13.0 millones, mismo monto que se reportó como devengado, mientras que el Pp E046 registró un presupuesto aprobado por un monto de 730.1 millones de pesos, de los cuales se devengaron 701.8 millones de pesos, como se detalla a continuación:

Cuadro 15. Presupuesto del FAM-AS aprobado, modificado y devengado a través de los Pp E046 y E047

PP	Programa presupuestario/Indicador	Presupuesto (Cifra en pesos)		
		Aprobado	Modificado	Devengado
E046	Programa de Apoyo Alimentario	730,088,518.00	707,292,670.00	701,822,541.00
E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	0.00	0.00	13,006,098.30

Fuente: Elaboración propia con base en información del Auxiliar de mayor, proporcionado por el SEDIF.

Los documentos programáticos que se observaron durante la ejecución de los Pp financiados con recursos del FAM-AS del ejercicio fiscal 2021, son los siguientes:

Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario

- Diagnóstico del Pp E046, 2021, publicado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E046, Ejercicio Fiscal 2021, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf.
- Ficha Técnica de Indicadores a Nivel Fin, Propósito y Componente del Pp E046, publicado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf.
- Actividades del Pp E046, Ejercicio Fiscal 2021, publicado den https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf.

Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

- Diagnóstico del Pp E047 2021, publicado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E047, https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf.
- Ficha Técnica de Indicadores a Nivel Fin, Propósito y Componente del Pp E047, publicado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Componente_General2021.pdf.
- Actividades del Pp E047, Ejercicio Fiscal 2021, publicado den https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf.

Como conclusión se tiene que los bienes y servicios proporcionados a través de los 2 programas financiados con recursos del FAM-AS tales como: despensas a mujeres embarazadas, raciones alimenticias a adultos mayores y adolescentes, desayunos escolares a niñas y niños, capacitaciones de orientación alimentaria, equipamiento o reequipamiento de las instancias de día, rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y centros integrales de rehabilitación del estado, otorgamiento de aparatos rehabilitatorios y apoyos médico-hospitalarios a personas en situación de pobreza o pobreza extrema, así como albergue temporal a niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo custodia del SEDIF permitieron atender la problemática de carencia por acceso a la alimentación y el acceso limitado a la prestación de servicios asistenciales de las personas en situación de pobreza.



13. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo en la entidad, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa

Justificación

El Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, contiene los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de la Unidad de Apoyo Ejecutivo.
- Procedimientos del Departamento de Participación Ciudadana.
- Procedimientos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se observa que ninguno de los procedimientos enunciados rige la gestión del FAM-AS en la entidad. Sin embargo, en el apartado Análisis de Coordinación del Informe de Resultados de Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del 1006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) Ministración 2020, se describe el proceso que rige la gestión de los recursos del FAM-AS en la entidad, conforme al cual se realiza la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos, comprendiendo llevar a cabo cuatro funciones:

- **I.- Integración:** En esta función las acciones contribuyen para que el SEDIF como ente ejecutor de las acciones del FAM-AS en el Estado de Puebla cuenten con un marco normativo y programático suficiente y adecuado para la aplicación de los recursos de origen federal.
- **II.- Distribución:** Se identifican cuatro actividades específicas a cargo de los actores, de acuerdo con su marco de atribuciones normativas que rigen al Fondo.
- **III.- Administración:** Aquí se observa que las actividades contribuyen de manera directa y coordinada al logro de los objetivos del Fondo (el gasto público en rubros autorizados de asistencia social).
- **IV.- Supervisión y Seguimiento:** Se considera que las siete actividades incluidas en esta función son clave en el esquema de coordinación del Fondo. Por lo demás, se trata de Actividades fundamentales para garantizar desde diferentes áreas la debida rendición de cuentas del Fondo.

En el Anexo 5 se describe de manera detalla los procesos y actividades realizadas por las áreas responsables de la ejecución y coordinación del Fondo correspondiente a las cuatro funciones, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la ejecución de los recursos.

En lo que respecta a los diagramas de flujo del proceso que rige la gestión de los recursos del FAM-AS en la entidad conforme al apartado Análisis de Coordinación del Informe de Resultados de Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) Ministración 2020 se encuentran publicados en la dirección electrónica https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332021/Informe%20FAM%20AS_FINAL.pdf.

De conformidad con los diagramas de flujo, la coordinación para la gestión de los recursos del FAM-AS se realiza con la participan de las siguientes instancias:

Del orden federal

- **SHCP:** participa en la función de Supervisión y Seguimiento como encargada del seguimiento a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, específicamente realizando el seguimiento a los recursos del FAM-AS, a través del tablero de control EIASADC.
- **SNDIF:** participa primeramente en la función Integración al ser quien está a cargo del diseño de la EIASADC y en segunda instancia participa en la función de Supervisión y Seguimiento al ser responsable de dar seguimiento a las acciones del EIASADC por medio del tablero de control.
- **Tesorería de la Federación:** participa en la función Distribución al ser la encargada de realizar los pagos de recursos del FAM-AS a las entidades federativas.
- **Auditoría Superior de la Federación:** participa en la función de Supervisión y Seguimiento al ser la encargada de la fiscalización de los recursos públicos federales, en específico de fiscalizar los recursos del FAM-AS.

Del orden estatal

- **SPF:** participa en las cuatro funciones, en primer lugar, participa en la función Integración a través de la emisión de los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados, dando a conocer los aspectos a considerar para la operación del Sistema de programación y presupuestación orientado a resultados (SCAL@R) y Sistema Informático de Administración Financiera (SIAF).

En segundo lugar, participa en la función Distribución al ser quien realiza la recepción de los ingresos federales y emite el comprobante fiscal de ingresos por aportaciones.

En tercer lugar, participa en la función Administración a través de la emisión del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, que contiene los criterios de observancia obligatoria por parte de los ejecutores de gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal.

Finalmente, participa en la función Supervisión y Seguimiento al estar a cargo de realizar el seguimiento a los indicadores de los Pp a través del SIMIDE, así como ser la encargada de la operación del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

- **SEDIF:** participa en las cuatro funciones, en primer lugar, participa en la función Integración a través del diseño y actualización de los Pp, elaboración del Proyecto Estatal Anual de la EIASADC y emisión de las Reglas de operación de los programas de apoyo alimentario.

En segundo lugar, participa en la función Distribución al realizar la recepción de los recursos, emitir el recibo de ingresos federales y ejecutar los recursos en los correspondientes Pp.

En tercer lugar, participa en la función Administración a través de la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, realizar las gestiones ante la Secretaría de Administración para las contrataciones de bienes y servicios que se prestarán, así como llevar el registro del gasto.

Finalmente, participa en la función Supervisión y Seguimiento al estar a cargo de realizar el seguimiento a los Pp en los que se ejecutaron los recursos del FAM-AS, elaborar los diversos reportes que se presentaran a través del SRFT, Tablero de Control EIASADC, SIMIDE y SCI

- **Secretaría de Administración:** atender las solicitudes de contrataciones de bienes y servicios por parte del SEDIF.
- **Secretaría de la Función Pública (SFP):** participa en la función Supervisión y Seguimiento al estar a cargo de realizar el control interno y elaborar el Informe Anual de Evaluación del Sistema Interno de Control (SIC).

Se concluye que los procesos de la gestión del Fondo en la entidad contenidos en el apartado Análisis de Coordinación del Informe de Resultados de Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del 1006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) Ministración 2020 en general no tuvieron cambios respecto a los realizados en el ejercicio fiscal evaluado, continuando con los siguientes procesos:

Integración

- **A nivel federal:** en los criterios de distribución del Fondo intervinieron el Congreso de la Unión como el encargado de determinar el monto de recursos que se integró en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la Secretaría de Salud como responsable de la generación de las fórmulas de distribución y aplicación, así como determinación del monto correspondiente a cada entidad federativa, siendo el SNDIF la instancia rectora y coordinadora de las acciones que se realizan respecto al Fondo.

- **A nivel estatal:** en los criterios de distribución del Fondo interviene el SEDIF quien tiene la responsabilidad de entregar al SNDIF la información para el cálculo de su índice de desempeño de conformidad con lo establecido en la EIASADC.

Distribución

- En esta función concurren tres actores que son la SHCP, el SNDIF y la SPF que tienen el mismo peso en el proceso, que hacen posible que los recursos del FAM-AS se distribuyan para su aplicación a través de los Pp de la Entidad Federativa. En este sentido la Tesorería de la Federación es el órgano de la SHCP encargado de realizar los pagos en observancia al PEF, por su parte la SPF es quien realiza la recepción, administración y transferencia de los recursos federales al SEDIF previa solicitud de éste para su ejercicio en los Pp.

Administración

- La dirección de Administración y Finanzas del SEDIF se coordina con la SPF para que esta última autorice la calendarización de los recursos del Fondo y la operación de los sistemas informáticos para su registro.

Supervisión y Seguimiento

- El SEDIF es el actor clave de esta función al ser el encargado de proveer tanto a las instancias federales y estatales la información para el seguimiento a los recursos financieros, todo coordinado por la Dirección de Evaluación de la SPF. En este sentido, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario se encarga de todo lo relacionado con el seguimiento de las acciones y los programas de la EIASADC y la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social de las acciones financiadas con el FAM-AS diferentes a los programas de apoyo alimentario.

Es así como, en el apartado Análisis de Coordinación del Informe de Resultados de Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del I006 Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) Ministración 2020, se describen los procesos que rige la gestión de los recursos del FAM-AS en la entidad. Sin embargo, como tal no hay un procedimiento documentado de este proceso en algún instrumento institucional como es el Manual de Procedimientos, motivo por el que **se recomienda a la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del SEDIF, que al momento de elaborar el documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS, además se especifiquen los procesos clave en la gestión del fondo así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, para ello se podrá tomar como base las cuatro funciones (integración, distribución, administración y supervisión y seguimiento) consideradas en la Evaluación de Desempeño y Coordinación realizada al fondo para el ejercicio fiscal 2020; así como agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.**

14. ¿Cuáles fueron las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones respecto a la atención que está destinado el Fondo?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

Derivado de la revisión a la información financiera y presupuestal del FAM-AS proporcionada por el SEDIF Puebla, no se identificó que existan fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo, toda vez que los Pp E046 y E047, a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS, no consideraron la realización de alguna aportación estatal o municipal por lo que la fuente de financiamiento fue totalmente federal, es decir, 100% con recursos del FAM-AS, se hace la aclaración de que el Pp E047 cuenta con otras fuentes de financiamiento, pero no son aportaciones vinculadas con el fondo (ver anexo 6), corresponden al financiamiento de otros bienes y servicios relacionados con la prestación de servicios asistenciales.

De conformidad con el numeral 1 Fondos de Aportaciones (Ramo General 33) del Apartado "F" Rubros Específicos de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, el presupuesto aprobado para el FAM-AS fue por un monto de \$730,088,518.00, posteriormente mediante Oficio DPPP-6095/2021, la SPF comunicó al SEDIF una redistribución de los recursos, modificándose el importe a \$727,327,630.00.

De conformidad con el Informe de Cierre Definitivo del FAM reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos al cierre del ejercicio fiscal 2021 el presupuesto devengado fue por un monto de \$714,828,639.45, con la siguiente desagregación por capítulo de gasto:

Cuadro 16. Presupuesto devengado por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Devengado
2000	Materiales y Suministros	671,681,410.00	681,053,263.76
3000	Servicios Generales	14,601,758.00	4,712,372.60
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,805,350.00	29,063,003.09
Total		730,088,518.00	714,828,639.45

Fuente: Informe de cierre del FAM-AS del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Los recursos del FAM-AS se devengaron en los Pp E046 y E047, de conformidad con el documento denominado auxiliar de mayor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, proporcionado por el SEDIF, principalmente a través del E046 al tener una participación del 98.2% (701.8 millones de pesos) en el total de los recursos (714.8 millones de pesos), mientras que la participación del E047 fue del 1.8 % (13.0 millones de pesos) ya que el recurso del fondo se devengó en actividades específicas, por ello el importe no coincide con los 337.0 millones de

pesos reportados en la cuenta pública del ejercicio fiscal debido a que éste monto corresponde al total de recursos devengados en el Pp E047, el cual además de los recursos del FAM-AS, incluye participaciones y otras fuentes de financiamiento. Por ello se considera necesario elaborar notas aclaratorias en los documentos internos del SEDIF, como en el auxiliar de mayor donde se especifique el monto total del Pp que es reportado en la Cuenta Pública y lo correspondiente al Fondo.

Derivado de lo antes expuesto, se recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas del SEDIF agregar en el auxiliar de mayor la siguiente nota aclaratoria “El monto devengado en el Pp E047 además de los recursos destinados al FAM-AS incluye otras fuentes de financiamiento federales y estatales” a fin de que coincida con lo reportado en la Cuenta Pública, para así evitar confusiones en los montos reportados en los diferentes medios de acceso a la información.



15. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo y tiene las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.	Sí
b) Tiene establecidas metas.	No
c) Se revisa y actualiza.	Sí
d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).	Sí

Nivel	Criterio
3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La estrategia para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el FAM-AS, se encuentra establecida en el Proyecto Estatal Anual (PEA), la cual retoma los elementos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario dado que se enfoca a realizar las acciones para cumplir con la obligación constitucional de ejercer la asistencia social y contribuir a disminuir la problemática de la carencia alimentaria a través de los programas alimentarios y de asistencia social. La estrategia, cumple con las siguientes características:

Primeramente, es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, al seguir un proceso establecido en un documento institucional que es la Guía para la elaboración del PEA 2021 de los Programas de la EIASADC, que tiene como propósito informar los avances y el cumplimiento del PEA y de los Programas de la estrategia, así como la congruencia con la EIASADC operada por el SEDIF, para determinar las áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora.

Como parte del ejercicio de planeación en el apartado IV se determinó un presupuesto asignado a la Entidad del FAM-AS por \$720,054,353.70, distribuido de la siguiente manera:

- Presupuesto asignado a Programas de Asistencia Social Alimentaria de la EIASADC (\$667,141,068.24)
- Presupuesto asignado al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (\$2,000,000.00)
- Presupuesto asignado a otros apoyos de Asistencia Social (\$43,640,009.16)
- Presupuesto asignado a gastos de operación (\$7,273,276.30)

Asimismo, de conformidad con la Guía para la elaboración del PEA 2021 de los Programas de la EIASADC, para contribuir a disminuir la problemática de la carencia alimentaria a través de los programas alimentarios y de asistencia social, la estrategia comprendió que en cada uno de los programas se desarrollaran los siguientes apartados:

- **Objetivo:** de acuerdo con el objetivo descrito en las Reglas de Operación vigentes del correspondiente programa.
- **Beneficiarios:** comprendió determinar la población objetivo atendida en los tres primeros trimestres del año, el porcentaje de la población objetivo atendida respecto a la población potencial, número de niñas y niños atendidos con el programa y la metodología utilizada para la selección de beneficiarios.
- **Participación Social:** comprendió determinar el número de comités constituidos mediante actas, número de espacios alimentarios y/o planteles escolares que cuentan con un comité, número mínimo de integrantes, estructura, funciones, mecanismos de seguimiento a los comités, así como la firma de cartas compromiso por los comités.
- **Distribución y Almacenamiento de los Apoyos Alimentarios:** comprendió indicar el manual, lineamientos u otros documentos de referencia que se hayan utilizado para establecer los criterios del correcto manejo de los insumos durante su almacenamiento y transporte.
- **Entrega y Preparación de Alimentos:** comprendió indicar el manual, lineamientos u otros documentos de referencia que se hayan utilizado para establecer las prácticas de higiene en la preparación y servicio de alimentos en los espacios alimentarios.
- **Estrategia de inclusión de fruta fresca:** comprendió indicar cuántas estrategias para la inclusión de fruta fresca en los desayunos escolares fríos tiene el SEDIF.
- **Supervisión:** comprendió indicar el porcentaje de espacios alimentarios supervisados y si se cuenta con algún programa informático para sistematizar la información referida en el programa.
- **Evaluación:** comprendió indicar de qué manera fue evaluado el programa en el ejercicio fiscal 2021.
- **Acciones o proyectos complementarios:** comprendió indicar los resultado o avances de las acciones y/o proyectos adicionales que se llevaron a cabo para fortalecer los programas alimentarios.

El ejercicio de planeación de acuerdo con el apartado normatividad comprendió la firma de convenios de colaboración por cada uno de los programas que opera el SEDIF en el marco de la estrategia integral y la publicación de las reglas de operación de los programas de la EIASADC.

En lo que respecta al establecimiento de metas la estrategia no cumple con esta característica, dado que solo se hace referencia al número de municipios de la entidad en los que se opera la

estrategia siendo los 217 municipios del estado y al número de municipios en los que se operan los programas alimentarios que son en 211 municipios, sin que se hayan establecido las metas a cumplir.

Finalmente, la estrategia es revisada y actualizada periódicamente y es conocida por las áreas responsables. toda vez que el Proyecto Estatal Anual 2021 que como se comentó contiene la EIASADC operada por el SEDIF es elaborado anualmente, estando a cargo de las áreas normativas y operativas del FAM-AS quienes tienen conocimiento del proceso que rige la elaboración del Proyecto Estatal Anual 2021 y su correspondiente estrategia.



III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación

16. ¿Cuenta el fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados y cuentan con lo siguiente:

Característica	Cumplimiento
a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML.	Sí
b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables.	Sí
c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información).	Sí
d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El fondo cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados, ya que se cuenta con la MIR Federal donde es posible obtener información de los indicadores.

Respecto a la característica de que sí los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados con base en la MML, se asevera que se cumple con esta característica debido a que el SEDIF presentó la MIR Federal del fondo donde es posible observar información de los datos del fondo, su clasificación funcional, el resumen narrativo de los niveles de la MIR como: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como información de los indicadores.

Al revisar la información respecto a los indicadores se puede apreciar que cumplen con el 75% de las características al ser claros, relevantes y adecuados, de acuerdo con lo siguiente:

- Claros: Se considera que cumplen con esta característica debido a que los 4 indicadores que se reportan en el estado son sencillos de comprender pues están relacionados con los conceptos de alimentación que es uno de los temas que se atienden con los recursos del FAM-AS.
- Relevantes: Se consideran relevantes ya que están midiendo el tema de apoyos alimentarios, que es uno de los rubros que atiende el fondo, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal. Adicional a lo antes señalado, se están midiendo los criterios de calidad nutricia.

- Adecuados: se considera que son adecuados en el sentido de que a través de estos se obtiene información respecto a la cantidad de población establecida en la Estrategia con acceso a alimentos, la proporción de despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia y el porcentaje del FAM-AS que se destina a apoyos alimentarios, que es uno de los temas que debe observarse de acuerdo a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, ya que se establece que para la atención alimentaria se deberá usar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS.
- En cuanto a monitoreables no es posible determinar si se cumple con esta característica debido a que en la MIR presentada no se cuenta con la información de los medios de verificación tampoco se obtuvo esta información en los informes trimestrales que se realizan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en consecuencia, no fue posible verificar si estos son oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos, que permitan producir el cálculo del indicador y que sean públicos.

De los 4 indicadores, uno es estratégico, y corresponde a nivel propósito, este indicador se considera que está orientado a resultados ya que mide, de acuerdo con la información establecida en el reporte del 4to. Trimestre del SRFT (frecuencia de medición anual), el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a la seguridad alimentaria, por lo que tiene un sentido ascendente, y el avance de la meta fue del 100%.

Para el caso de que sí los indicadores disponen de una ficha técnica o cuentan con al menos nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, frecuencia de medición, unidad de medida, metas y medios de verificación, al respecto se considera que sí al cumplir con el 66.66% de los conceptos señalados, esto derivado de que en la revisión realizada a la MIR Federal se observó la información antes citada a excepción de: línea base y medios de verificación.

Respecto a que sí los indicadores son pertinentes con los objetivos del fondo, se considera que se cumple con esta característica ya que al verificarlos, todos están enfocados a temas de apoyos alimentarios, como la medición de la población que fue beneficiada con los apoyos alimentarios, el porcentaje de dotaciones-despensas que se apegaron a los criterios de calidad nutricia, también se midió cuantas de las despensas entregadas cumplen con los criterios de calidad nutricia además de verificar el porcentaje del fondo que se destinó al otorgamiento de apoyos alimentarios. (ver anexo 7 y 8).

Cuadro 17. Características de los indicadores federales por inciso.

Indicadores	Características del indicador por inciso.				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen (B)
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Promedio					4

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR Federal del FAM-AS.

En conclusión, se puede argumentar que los indicadores obligatorios y que corresponden a la MIR Federal, fueron elaborados con base en la MML ya que cuentan con información como nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, metas, etc., además de que es posible determinar si son claros, relevantes y adecuados, sólo hace falta información como medios de verificación y la línea base, sin embargo, hay que considerar que estos indicadores están establecidos por la Federación, por lo que únicamente se podría comentar con ellos que hace falta esa información, esperando que se realice lo conducente para agregarla a los formatos establecidos.

17. ¿Cuenta el fondo con indicadores adicionales que permitan complementar o realizar una evaluación integral del mismo y cuentan con los siguiente:

Característica	Cumplimiento
a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML.	Sí
b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables.	Sí
c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información).	Sí
d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El fondo cuenta con indicadores adicionales que permiten complementar o realizar una evaluación integral del mismo a través de los Pp E046 y E047 que fue donde se asignaron los recursos del fondo, haciendo la aclaración que del E047 se consideraron los indicadores relacionados con el fondo y que corresponden a los componentes 2 actividad 2.2, 3 actividad 3.1, 3.5, 3.6 y 4 actividad 4.2, las actividades antes citadas fueron donde se asignaron los recursos del FAM-AS, sin embargo, a través de los componentes se proveen los bienes y servicios que proporciona el programa por lo que también se consideraron estos, adicionalmente los bienes y servicios contribuyen a un objetivo que en el caso del E047 es disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la **prestación de servicios asistenciales**, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS, razón por la cual también fueron considerados los indicadores a nivel fin y propósito.

Los Pp E046 y E047 cuentan con indicadores estratégicos y de gestión que están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML, ya que al revisar en la página oficial https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf, se verificó que a nivel fin y propósito los indicadores son de tipo estratégico y a nivel componentes son de gestión, la frecuencia de medición a nivel fin y propósito es anual o superior y a nivel componentes es semestral o trimestral, además se cuenta con datos de identificación del indicador, las características del indicador y la determinación de metas, información que está establecida en la MML.

Por otro lado, se considera que los indicadores cumplieron al 100% con las características de claros, relevantes, adecuados y monitoreables conforme a lo siguiente:

- Claros: Ya que los indicadores son sencillos de comprender al mencionar temas de carencia por acceso a la alimentación, carencias sociales y grupos específicos de beneficiarios.
- Relevantes: Al medir la carencia por acceso a la alimentación y las carencias sociales, además de considerar los grupos de personas a los cuales está orientado el recurso; además todos los indicadores relacionados con el FAM-AS están vinculados con los objetivos del fondo y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021.
- Adecuados: Pues miden el resultado que se obtuvo en la implementación de los programas, cuantificó a los beneficiarios que preferentemente debían habitar en zonas de alto y muy alto grado de marginación, además de medir el porcentaje de la población que se benefició por grupos, de acuerdo con lo señalado en la estrategia antes mencionada. Así también en la mayoría de los casos se apreció que las metas son congruentes con el sentido del indicador.
- Monitoreables: Debido a que en todos los casos se cuentan con medios de verificación que tienen que ver con información del CONEVAL e información propia del SEDIF, también se cuenta con información de la línea base, por lo que tiene un punto de partida para la verificación del desempeño.

En otro sentido, se considera que los indicadores a nivel estratégico están orientados a resultados ya que a nivel fin se consideró una meta anual para el E046 de 20.70 y el sentido del indicador es descendente, a nivel propósito fue de 702,068.00 personas con sentido del indicador ascendente, y en lo que respecta al E047 a nivel fin la meta fue de 1.70 y el sentido del indicador es regular, y a nivel propósito fue de 861,700.00 personas y el sentido del indicador es nominal, para todos los casos de acuerdo con la Cuenta Pública del Estado 2021, las metas se cumplieron al 100%.

En lo que respecta a sí los indicadores vigentes cuentan con fichas técnicas, se argumenta que se cumple al 100% con esta característica ya que los indicadores de los Pp E046 y E047 cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores donde es posible consultar información relacionada con datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp), la alineación, el resumen narrativo y dentro de este apartado se encuentra los datos de identificación del indicador, (indicador, definición, tipo, dimensión, frecuencia de medición, desagregación geográfica, tipo de fórmula, unidad de medida, método de cálculo y área responsable), las características del indicador y la determinación de metas.

Por último, se considera que los indicadores son pertinentes con los objetivos del fondo, ya que el E046 está relacionado con los apoyos alimentarios, pues a nivel fin el objetivo es contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario, en consecuencia los componentes y actividades están relacionados con este tema; y, para el caso del E047 a pesar de que el Pp no es exclusivo del fondo, a nivel fin su objetivo es contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios

asistenciales por lo que está estrechamente relacionado con el objetivo del fondo, en este sentido es que se considera que ambos programas contribuyen a cumplir con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.



Cuadro 18. Características de los indicadores de los Pp E046 y 047 por inciso.

Indicadores	Características del indicador por inciso.				Total de incisos que cumplen (B)
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	
E046					
Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de personas con discapacidades beneficiadas con apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.	Sí	Sí	Sí	Sí	4

Indicadores	Características del indicador por inciso.				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen (B)
Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
E047					
Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de personas con discapacidades beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	Sí	Sí	Sí	Sí	4
Promedio					4

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores de los Pp E046 y E047 publicadas en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha_Tecnica_Actividades_2021.pdf.

Como podemos observar en la tabla anterior, todos los indicadores relacionados con el fondo tanto del E046 y E047 cumplen con las características establecidas en la pregunta, ya que en todos los casos se cumplió con la información de nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación, en consecuencia, fue posible determinar si son claros, relevantes, adecuados y monitoreables, cumpliendo también con estas características al 100%.



18. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo Evaluado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Procede valoración cuantitativa

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo Evaluado, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%)

Justificación

Durante el ejercicio fiscal 2021 se cuenta con información de los resultados de los indicadores obligatorios y adicionales del FAM-AS, ya que a través de los informes trimestrales reportados en el SRFT se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores federales, de manera adicional también se cuenta con información trimestral de los indicadores estatales de los Pp E046 y E047 (adicionales).

A nivel federal, los 4 indicadores que se reportaron cuentan con información dependiendo de la frecuencia de medición, 3 de ellos son de frecuencia anual y uno trimestral, cuenta con dos indicadores estratégicos y corresponden a nivel propósito y componente, los dos restantes son indicadores de gestión. Por lo que, de acuerdo con la frecuencia de medición antes señalada, el indicador a nivel componente y que es de frecuencia de medición trimestral, reportó en el primer trimestre un avance del 0% ya que se estaba en proceso de adquisición de los insumos que integran los programas alimentarios, a través de la Secretaría de Administración, del Estado de Puebla; lo cual fue validado, de acuerdo con el reporte del primer trimestre.

Para el segundo trimestre este mismo componente se reporta con un avance del 0% ya que se justificó que el proceso de licitación se realizó hasta el mes de mayo, por lo que se requirieron de 25 días posteriores al fallo para que el proveedor realizara las entregas con etiquetados de los insumos y calendarizara las entregas en bodegas regionales, por lo que los dos primeros trimestres se reportaron en ceros.

Para el tercer trimestre el componente reportó un avance del 100% detallando que se reportan las despensas-dotaciones distribuidas en el periodo, evaluadas de acuerdo a los criterios de calidad nutricia establecidos en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 por el Sistema Nacional DIF de los Programas Alimentarios que opera el SEDIF Puebla; y para el cuarto trimestre se reporta un avance del 100% en las metas de los indicadores a nivel propósito y componentes y una al 98.97% a nivel actividad (ver anexo 9).

De acuerdo con lo anterior, todos los indicadores fueron satisfactorios al obtener niveles de cumplimiento entre el 98.97 y 100%; por lo que las metas son factibles de alcanzar, ya que se establecieron de acuerdo a la calidad nutricia con la que deben contar las despensas que se entreguen, la validación por parte del DIF nacional de que las despensas entregadas cumplen con la calidad nutricia solicitada, la población que fue beneficiada con acceso a alimentos y el porcentaje del presupuesto que se destinó a apoyo alimentario.

En cuanto a los indicadores estatales, de los 29 que están considerados en los Pp E046 y E047, y que corresponden al FAM-AS, 4 son estratégicos y 25 de gestión, de acuerdo con la frecuencia de medición 2 son bienales, 4 anuales, 8 semestrales, 2 mensuales y 13 irregulares, por lo que de todos se tiene información del cumplimiento de metas.

El 76% de los indicadores tuvieron resultados aceptables de acuerdo con la información consultada en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 emitido por la Secretaría de la Función Pública en cuanto a indicadores de gestión ya que el rango de cumplimiento va del 115.09 al 97.21%, y se cuenta con 7 indicadores que no tuvieron resultados satisfactorios al presentar porcentajes del 1208.81 al 73.27%, y corresponden a indicadores exclusivos del FAM-AS establecidos en el Pp E047. En cuanto a indicadores estratégicos todos cumplieron sus metas al 100% de acuerdo con la información programática de los indicadores de resultados de la Cuenta Pública del Estado del ejercicio fiscal 2021.

Como se mencionó anteriormente, se considera que las metas son factibles de alcanzar ya que se parte de una línea base y la meta programada coincide con el sentido del indicador que en algunos casos es ascendente, descendente, regular o nominal.

Los indicadores estatales complementan los indicadores federales sobre todo los que corresponden al E046 ya que el fin de este programa es “Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario”, y los indicadores federales salvo el de nivel actividad, están relacionados con las despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, y la población que es beneficiada con acceso a alimentos, lo que permite observar que se está estrechamente relacionado los estatal con lo federal.

En el año 2021 no había un indicador federal relacionado con los apoyos de asistencia social, sin embargo, para el presente ejercicio en la MIR Federal ya se agregó uno relacionado con el tema, por lo que para el presente ejercicio el Pp E047 independientemente de que no es exclusivo del FAM-AS, complementa al indicador federal, al considerar a nivel fin: “Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales”.

19. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo evaluado ¿Cuál fue la evolución y avance (o retroceso) en la cobertura de la población objetivo y atendida en los últimos cinco años del fondo en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

La evolución y/o retroceso en la cobertura de la población objetivo y atendida puede verificarse en el diagnóstico de los Pp donde se asignaron los recursos del fondo de los ejercicios fiscales 2017 al 2021, conforme lo siguiente:

E126-046

Cuadro 19. Cobertura de la población objetivo E046

Concepto	Definición de la población	Cantidad	Definición de la población	Cantidad
		2017		2018
Población de referencia	Población del Estado de Puebla	6,015,348.00	Población del Estado de Puebla	6,015,348.00
Población potencial	Población vulnerable por ingreso, carencia social o en situación de pobreza.	5,490,374.00	Población vulnerable por ingreso, carencia social o en situación de pobreza.	5,490,374.00
Población atendida	Población en carencia alimentaria atendidos por el SEDIF.	615,886.00	Población en carencia alimentaria atendidos por el SEDIF.	615,886.00
Población objetivo	Población que presenta carencias por acceso a la alimentación.	2,016,629.00	Población que presenta carencias por acceso a la alimentación.	2,016,629.00

Concepto	Definición de la población	Cantidad	Definición de la población	Cantidad
		2019		2020
Población de referencia	Población del Estado de Puebla	6,015,348.00	Población del estado de Puebla.	6,015,348.00
Población potencial	Población vulnerable por ingreso, carencia social o en situación de pobreza.	5,490,374.00	Población vulnerable y/o carencias sociales del estado de Puebla.	5,490,374.00
Población atendida	Población en carencia alimentaria atendidos por el SEDIF.	672,152.00	Población con carencias alimentarias que solicitan los diversos apoyos alimentarios.	689,125.00
Población objetivo	Población que presenta carencias por acceso a la alimentación.	2,016,629.00	Población que presenta carencia por acceso a la alimentación.	2,016,629.00

Concepto	Definición de la población	Cantidad
		2021
Población de referencia	Población del estado de Puebla.	6,604,451.00
Población potencial	Población en situación de pobreza del estado de Puebla.	3,763,650.00
Población atendida	Población con carencia por acceso a la alimentación.	1,331,398.00
Población objetivo	Personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	670,571.00

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico de los Pp E126 y E046 de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En lo que respecta al Pp E046 se verificó que la población de referencia, potencial y objetivo fue la misma durante el periodo de 2017 a 2020, sin embargo, para el ejercicio 2021 la población potencial y objetivo se acotaron estableciendo en la población potencial a la población en situación de pobreza del estado de Puebla y para la población objetivo, a las personas con carencia alimentaria ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, lo que redujo los valores de estas dos poblaciones, de acuerdo con lo establecido en la EIASADC, especificándose en el mismo documento que si bien, *el ingreso de nuevos beneficiarios a los programas alimentarios, deberá ser exclusivamente en localidades y AGEB de alta y muy alta marginación, los SEDIF deberán asegurarse de que todos aquellos ciudadanos que sean beneficiarios de los programas alimentarios a la fecha de la publicación de la EIASADC, puedan seguirlo siendo por el tiempo que determine cada SEDIF, sin distinción del grado de marginación en el que se encuentren*, en este sentido el SEDIF decidió para el ejercicio 2021 reducir su población objetivo a la establecido en el EIASADC.

Por otra parte, en el tema de la población atendida, esta tuvo un avance de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 20. Evolución de la población atendida E046

Población atendida				
2017	2018	2019	2020	2021
615,886.00	615,886.00	672,152.00	689,125.00	1,331,398.00
		9%	3%	93%

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico de los Pp E126 y E046 de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Como puede observarse en el cuadro anterior, en los años 2017 y 2018 se atendió a la misma cantidad de población, por lo que no se refleja algún incremento en la evolución de la población atendida, es a partir de 2019 que se ve un incremento del 9% en dicha población, pero en 2020 sólo se da un incremento solo del 3%, donde se refleja el mayor incremento es en el 2021 con un 93%, a pesar de que las poblaciones potencial y objetivo redujeron sus valores de acuerdo con lo establecido en la EIASADC. Tomando en consideración lo antes expuesto se puede argumentar que la evolución de la población atendida no es constante, los porcentajes de incremento fluctúan considerablemente de un año a otro y en el caso específico del 2021 la población atendida supero el valor de la población objetivo, en prácticamente el 100%, razón por la que se tendría que verificar la metodología para la determinación de dicha población a fin de que los datos sean los más certeros posibles ya que no se pueden realizar cambios al término del ejercicio fiscal, de acuerdo con lo comentado por personal del SEDIF.

E079-047.

Cuadro 21. Cobertura de la población objetivo E047

Concepto	Definición de la población	Cantidad	Definición de la población	Cantidad
		2017		2018
Población de referencia	Población del Estado de Puebla	6,015,348.00	Población del Estado de Puebla	6,015,348.00
Población potencial	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social.	5,490,374.00	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social.	5,490,374.00
Población atendida	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales que solicitan y son atendidos con los servicios del SEDIF.	2,184,375.00	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales que solicitan y son atendidos con los servicios del SEDIF.	2,292,329.00
Población objetivo	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF.	5,490,374.00	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF.	5,490,374.00

Concepto	Definición de la población	Cantidad	Definición de la población	Cantidad
		2019		2020
Población de referencia	Población del estado de Puebla.	6,015,348.00	Población del estado de Puebla.	6,015,348.00
Población potencial	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social.	5,490,374.00	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social.	5,490,374.00
Población atendida	Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales que solicitan y son atendidos con los servicios del SEDIF.	2,988,167.00	Población vulnerable por ingresos y/o carencias sociales que solicitan y son atendidos con los servicios del SEDIF.	2,288,167.00
Población objetivo	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social que solicitan los diversos servicios al SEDIF.	5,490,374.00	Población vulnerable por ingreso y/o carencia social que solicitan los diversos servicios al SEDIF.	5,490,374.00

Concepto	Definición de la población	Cantidad
		2021
Población de referencia	Población del estado de Puebla.	6,604,451.00
Población potencial	Población en situación de pobreza del estado de Puebla.	3,763,650.00
Población atendida	Población con carencia por acceso a la alimentación.	587,952.00
Población objetivo	Personas con carencia social preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	1,483,929.00

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico del Pp E079 y E047 de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el Pp E047 que no es exclusivo del FAM-AS, la población de referencia se mantuvo durante el periodo 2017-2020, para 2021 se incrementa la cantidad establecida aunque mantiene su definición; la población potencial también fue la misma en los años de 2017 a 2019, cambió su definición y cantidad a partir de 2021 y la población objetivo fue la misma en el periodo 2017-2020, para el ejercicio fiscal 2021 el valor de la población se reduce de acuerdo con lo establecido en la EIASADC que acota a la población objetivo, razón por la cual el SEDIF la disminuyó.

Cuadro 22. Evolución de la población atendida E047

Población atendida				
2017	2018	2019	2020	2021
2,184,375.00	2,292,329.00	2,988,167.00	2,288,167.00	587,952.00
	5%	30%	-23%	-74%

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico del Pp E079 y E047 de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En este caso, la población atendida en 2018 se incrementó en un 5% respecto a la de 2017, en 2019 se observa el incremento más significativo al presentar un crecimiento del 30%, sin embargo, a partir de 2020 decrece el porcentaje en un 23% y para 2021 la disminución es significativa al caer un 74%.

Por otra parte, el diagnóstico de los Pp se actualiza cada año de acuerdo con los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación correspondiente y la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos se realizó a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), por lo que la información se encuentra sistematizada.

La información referida en los cuadros anteriores se obtuvo del diagnóstico de los Pp donde se asignaron los recursos del fondo, por lo que no existe un documento donde se consulte información de la evolución de la población atendida por año. En este sentido, es que se recomienda a las Direcciones de Alimentación y Desarrollo Comunitario, de Inclusión y Rehabilitación Social y de Planeación y Evaluación del SEDIF a elaborar de manera conjunta un documento interno donde se plasme información de la evolución de la población atendida del fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, porque se modifican los criterios para focalizar las poblaciones, esto con la finalidad de contar con un historial de como se ha ido atendiendo a la población que presenta el problema y que está relacionada con el fondo.

20. El programa federal utiliza los informes de evaluaciones externas y es posible identificar:

Característica	Cumplimiento
a) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras.	Sí
b) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.	Sí
c) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	Sí
d) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	Sí

Nivel	Criterio
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

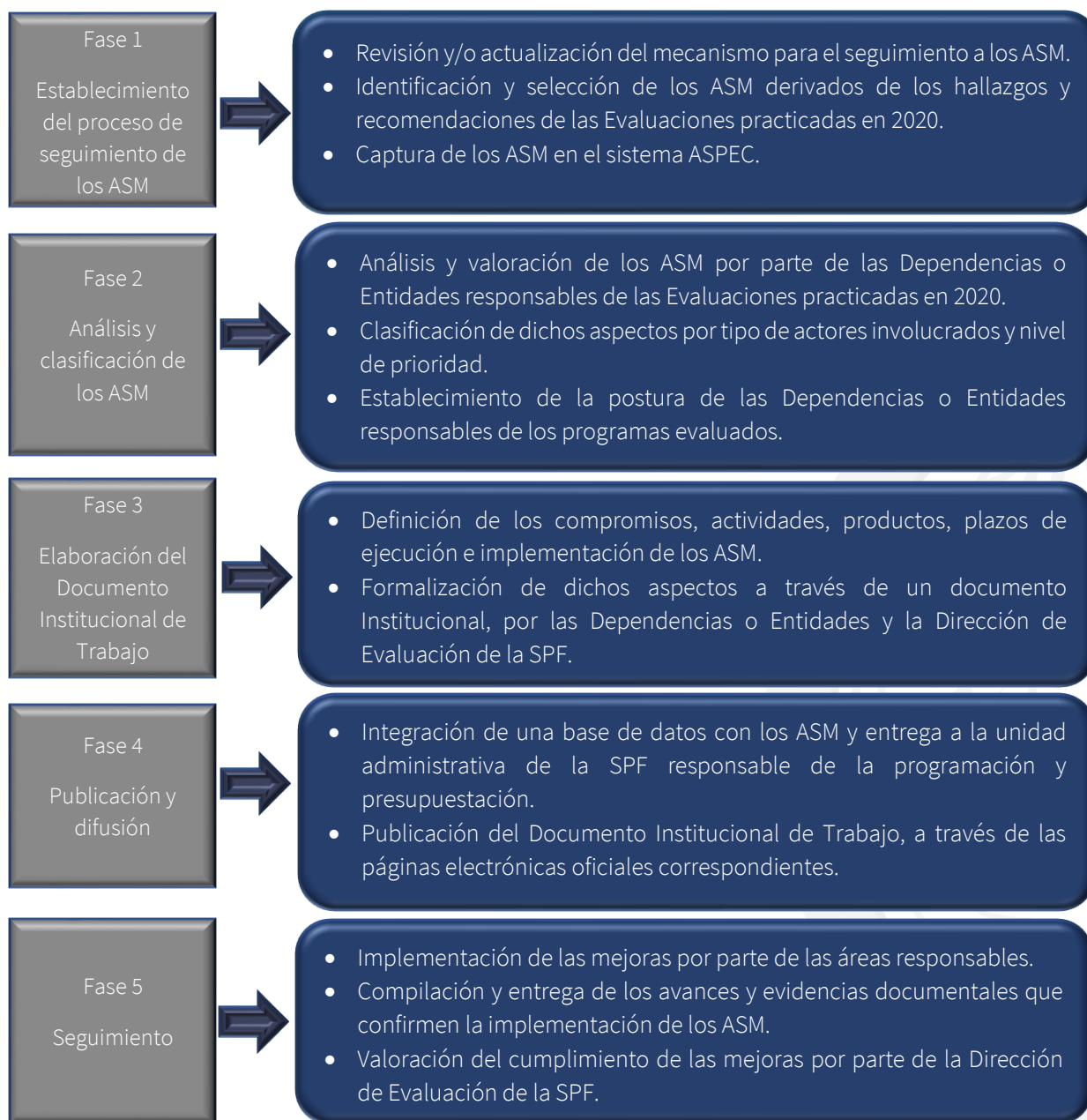
Justificación

El programa federal utiliza los informes de evaluaciones externas, y es posible identificar las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras, ya que a partir del ejercicio fiscal 2015 se implementó el documento denominado “Documento Institucional de Trabajo” que es el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas. Y a través de este se esquematiza el proceso para el seguimiento a los ASM, y a través del anexo que se agrega al documento se mencionan las acciones que deberán seguirse para el cumplimiento de las recomendaciones.

En el documento antes referido, se consideran los actores involucrados en la implementación de las mejoras, ya que a través del apartado Postura Institucional se designa al enlace que dará seguimiento a las acciones que deberán realizarse para cumplir con las recomendaciones aceptadas, y que para el presente año mediante oficio D.G.015-2022 se nombró a la Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del SEDIF; también se establece que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas será la encargada de coordinar el seguimiento a las acciones establecidas para la implementación de los ASM del documento de referencia.

En lo que respecta a que si el programa federal utiliza los informes de evaluaciones externas y es posible identificar los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras, se cumple con esta característica dado que existe el Documento Institucional de Trabajo que es, el mecanismo para el seguimiento a los ASM; dentro de este documento se menciona el proceso para el seguimiento de los ASM, siendo el siguiente:

Esquema 4. Proceso de seguimiento a los ASM



Fuente: Elaboración propia con información del Documento Institucional de Trabajo 2022 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas y publicado en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>.

De acuerdo con el esquema anterior, en las tres primeras fases es donde se desarrollan las actividades que son llevadas a cabo para determinar la implementación de las mejoras.

Por otro lado, a través del anexo del citado documento se pueden observar las fechas de inicio y fin para el cumplimiento de la acción derivada de la recomendación aceptada, por lo que, también se cumple con la última característica establecida en la pregunta.

Como información adicional se comenta que las evaluaciones al fondo tienen su origen en el ejercicio fiscal 2015, donde se realizó una Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercicio fiscal 2014, desde ese año han sido constantes las evaluaciones y se han realizado diversos tipos como:

- Evaluación de tipo Específica de Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016.
- Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados, para el ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación Específica de Desempeño, para el ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados, para el ejercicio fiscal 2019, y
- Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación, para el ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas, se han generado los Documentos Institucionales de Trabajo, para dar seguimiento a la implementación de los ASM, y dentro de estos se observaron recomendaciones entre las que destacan:

- Publicar los avances de los indicadores estratégicos (ASM-2016).
- Realizar una Evaluación de Resultados (ASM 2017).
- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos (ASM 2018).
- Publicar el Manual de Procedimientos de todas las unidades administrativas adscritas al SEDIF (ASM 2021).

Todas estas recomendaciones fueron atendidas y en la actualidad es posible revisar información del cumplimiento de los indicadores a nivel estratégico, se han realizado dos evaluaciones de resultados al fondo, a través del sistema ASPEC se da seguimiento a los ASM, y se encuentra publicado el Manual de procedimientos del SEDIF, por lo que a través de estas y otras acciones es que se considera que se ha mejorado la gestión del fondo.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales y que resultados se han obtenido?

Nivel	Criterio
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos 3 años han sido atendidos el 81%. A partir del ejercicio fiscal 2019 se cuenta con la **cédula de avance del DIT** donde es posible verificar información entre la que destaca la valoración en porcentaje que emite la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la implementación de los ASM. En consecuencia, fueron revisadas las cédulas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, verificando que el total de los ASM que fueron aceptados por el SEDIF en los tres ejercicios fueron 21 clasificados como institucionales y específicos.

Derivado de lo anterior, los resultados de las acciones que ya han sido cumplidas al 100% se observaron algunas encaminadas a actualizar el diagnóstico del Pp E126 con información de nutrición más reciente de acuerdo al INEGI, a integrar los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del E126, a realizar un análisis del FAM-AS y del Pp E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada, sin embargo, para el 2021 el Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS es el E046 un programa presupuestario de nueva creación para 2021. En ese sentido no hay forma de verificar los resultados obtenidos derivadas de las recomendaciones realizadas.

También existieron otras acciones como realizar oficios dirigidos a los Departamentos de Comunicación Social y Enlace de Planeación para publicar el Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, se agregó la evidencia y el link donde se publicó el Proyecto Anual, sin embargo, para el presente ejercicio fiscal no se tiene publicado, justificando personal del SEDIF que este proyecto no se publica que únicamente es solicitado por el SNDIF para calificar el ejercicio del recurso, por lo que se cumplió con esa recomendación en el año correspondiente pero no se mantuvo esta implementación.

En lo que respecta a las acciones de realizar el informe de evaluación del FAM-AS y realizar la evaluación del fondo acorde a las características del subfondo, para fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que implique enfoques diversos, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del

FAM-AS, se considera que el resultado logró mantener esta recomendación ya que en la actualidad se realizan evaluaciones al fondo acorde a sus características.

De las acciones correspondientes a las recomendaciones del DIT 2020 destacan la publicación de los informes trimestrales del SRFT, acción que se llevó a cabo y que hasta la fecha se ha cumplido al verificar en el presente ejercicio se tiene publicada información referente a los indicadores y nivel financiero.

Otras de las acciones que se aceptaron en los ASM 2020 fueron, el verificar junto con la SPF cuales son aquellos ASM que se encuentran pendientes de atender a efecto a revisarlos y determinar con las unidades responsables las acciones para su cumplimiento y presentar una reprogramación de fechas compromiso para su cumplimiento. El resultado de esta implementación logró que a la fecha se cuente con información de los ASM que aún se tiene pendientes.

En lo que respecta a los resultados de las acciones del DIT 2021, de las cuales se aceptaron 7 recomendaciones solo 2 están cumplidas al 100% y correspondieron a publicar el Manual de Organización del SEDIF en la PNT y la página de Transparencia así como publicar la Guía Técnica actualizada de Contraloría Social 2021 en la PNT, los resultados de estas acciones han permitido que la sociedad en general tenga acceso a como se encuentra organizado el SEDIF y a conocer las acciones de Contraloría Social en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Para ver todos los ASM remitirse al anexo 11.

22. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

Las recomendaciones de las evaluaciones de los últimos tres años que no han sido atendidas son 4, una corresponde a los ASM del 2019, otra a 2020 y las restantes 2 son de los ASM 2021; las recomendaciones se detallan a continuación.

Cuadro 23. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

No.	Recomendación no atendida	Justificación	Recomendaciones no atendidas que afectan el propósito del fondo.
1	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables del SEDIF, que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, este registró un presupuesto devengado igual a \$605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017.	De acuerdo con las observaciones de la DEV respecto a la evidencia documental que presentó el SEDIF para el seguimiento de este ASM se mencionó que la evidencia no permite analizar la implementación del ASM, además de ser poco legible, por lo antes mencionado se valoró con una implementación del 0%.	En este caso se considera que no se afecta el propósito del fondo, sin embargo, es necesario se establezcan notas aclaratorias en los documentos internos del SEDIF para informar porque se presentan diferencias en los datos presentados en la Cuenta Pública y los reportes del SRFT, ya que esto se debe principalmente a que uno de los Pp donde se asignan los recursos del Fondo no es exclusivo del mismo, tiene mezcla de recursos.
2	Se sugiere que el SEDIF permita generar un documento normativo (procedimiento oficial) que permita reportar en tiempo el avance del subfondo FAM-AS que le corresponde en el SRFT o en su caso, que los reportes publicados en el portal de la LGCG se encuentren completos de cada uno de los trimestres reportados. Lo anterior, debido a que la entidad no cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Tomando en consideración las observaciones realizadas por la DEV no se generó algún procedimiento o documento normativo que permitiera dar seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma de dichos reportes. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.	Se considera que no se afecta el propósito del fondo, en virtud de que en la actualidad se cumple con los informes trimestrales en el SRFT.
3	Integrar de forma puntual cuales son los programas federales del SNDIF con los que presenta implementabilidad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con	De acuerdo con las observaciones de la DEV, en el apartado número 4 del Diagnóstico del Pp se identificó que se integró el	Independientemente de que no se llevó a cabo el análisis de dos de los subapartados del análisis de similitudes y

No.	Recomendación no atendida	Justificación	Recomendaciones no atendidas que afectan el propósito del fondo.
	los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa; no obstante, no se llevó a cabo el análisis de los apartados “existen riesgos de similitud con el Pp de análisis” y “se complementa con el Pp de análisis”. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.	complementariedades se señaló en el diagnóstico del Pp E046, que este programa tiene similitudes y complementariedades con el E047 a nivel estatal y el S052 a nivel federal, por lo que se considera que no afecta el propósito del fondo.
4	Se recomienda elaborar un documento técnico oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.	En las observaciones de la DEV se comentó que no se integró en la evidencia documental algún documento que describiera el proceso para la generación de los indicadores y datos financieros que se reportan en el SRFT. Por otra parte, tampoco se incluyó evidencia del estado presupuestal generado. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.	Se considera que esta recomendación no afecta directamente el propósito del fondo, ya que es un tema relacionado con mejora regulatoria. Además de que las cifras que se reportan en el SRFT pasan por un proceso de validación por parte de la SPF.

Fuente: Elaboración propia con información de las cédulas de avance del DIT 2019, 2020 y 2021, publicados en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Como puede observarse en la matriz que antecede, las 4 recomendaciones no atendidas no afectan directamente el propósito del fondo, 3 de ellas están relacionadas con los reportes del SRFT y la otra con los programas federales que presentan complementariedad o similitud con los recursos del FAM-AS, estos temas han sido atendidos, ya que en la actualidad se puede verificar que se han cumplido con los informes trimestrales del SRTF y en el diagnóstico de los Pp donde se asignan los recursos del fondo cuenta con un apartado de similitudes o complementariedades. En este sentido únicamente se tendrían que actualizar las cédulas de avance haciendo referencia a las acciones realizadas para la atención de estos ASM.

IV. Calidad de la información

23. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados tanto federales como estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) La información generada a través de estos mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros.	No

Nivel	Criterio
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.

La entidad federativa cuenta con un mecanismo federal para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones; y este corresponde al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

A pesar de contar con este sistema se considera que no se cumple con la primera característica ya que el módulo del ejercicio del gasto únicamente tiene como objetivo identificar el avance en el ejercicio de los recursos federales de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestariamente. En este sentido la información financiera se registra bajo los momentos contables del egreso y uno del ingreso y se debe diferenciar el tipo de gasto en donde se aplica el recurso, en este caso, gasto corriente. Por lo que se tiene un control de las ministraciones que se van acumulando cada trimestre, sin embargo, carece de un control del ejercicio de los recursos con la normatividad correspondiente; esto es responsabilidad de cada usuario toda vez que previo a la captura de la información se deben revisar los objetivos los cuales deben cumplir con las transferencias federales, a fin de ejercerlas de manera congruente con sus propósitos.

En cuanto a la segunda característica, se considera que este mecanismo está estandarizado, en virtud de que el personal facultado para la captura de la información puede acceder al mismo siempre y cuando cuente con la clave que proporciona la SHCP, para la captura de la información correspondiente. En este sentido es importante mencionar que cada usuario tiene un rol específico en el flujo de validación, por lo que las claves de acceso sólo permitirán realizar las actividades establecidas para el usuario correspondiente.

Para el tercer inciso referente a que si el mecanismo está sistematizado, es decir, si la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, se considera que se cumple con esta característica debido a que como se mencionó anteriormente este mecanismo es el SRFT, que como su nombre lo dice es un sistema informático diseñado por la Federación para que las entidades federativas informen trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos públicos transferidos a través de fondos de aportaciones, subsidios o convenios. Por lo que a través de este es posible emitir los reportes necesarios y bases de datos para consulta, en los tiempos determinados en el calendario de registro, revisión y validación de avances en el sistema.

En cuanto al inciso de que sí la información generada a través de este mecanismo se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros, se considera que no se cumple con esta característica porque el proceso de planeación y presupuestación de los recursos del FAM-AS no es facultad de la entidad federativa, el estado únicamente es informado del presupuesto que le corresponde por concepto del fondo; quién utiliza los informes trimestrales para el proceso de planeación y presupuestación es la SHCP quien presenta al Congreso de la Unión la información para la toma de decisiones.

Como pudo observarse en el desarrollo de la justificación se cuenta únicamente con un mecanismo para el seguimiento de las aportaciones y este corresponde al ámbito federal, en este sentido, y solo para fines preventivos se recomienda a las Direcciones de Alimentación y Desarrollo Comunitario, a la de Inclusión y Rehabilitación Social, a la de Asistencia Médico-Social y a la Dirección de Administración y Finanzas adscritas al SEDIF a verificar que los recursos del FAM-AS se devenguen de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

24. El programa federal recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	Sí
c) Está sistematizada.	Sí
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	Sí
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El programa federal recolecta información para monitorear su desempeño y cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En primer lugar, se considera que la información es oportuna tomando en consideración que el monitoreo del desempeño se lleva a cabo cada trimestre de acuerdo con la “Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, así mismo en la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Así también se menciona que, para efectos de esta fracción, las entidades federativas, y por conducto de éstas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los **20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre** del ejercicio fiscal. En este sentido se corrobora que la información es oportuna pues cumple con los plazos establecidos en la normatividad correspondiente.

Por otra parte, para sustentar la aseveración de la segunda característica, es preciso comentar que la información que es capturada cada trimestre en el SRFT pasa por un proceso de validación, el cual se realiza a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, quien tiene la facultad de emitir las observaciones sobre la información reportada por el ejecutor durante los primeros 15 días de cada trimestre, así mismo se menciona que toda

información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión.

Igualmente, para la tercera característica se considera que la información está sistematizada toda vez que el monitoreo se realiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, la información se registra en los módulos de ejercicio del gasto e indicadores; en el primero se captura la información financiera para identificar el avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestariamente; en el segundo y que corresponde al módulo de indicadores se capturan los elementos de planeación estratégica para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los Pp.

En lo que respecta a que si permite medir los indicadores de actividades y componentes, la respuesta es positiva, toda vez que como se mencionó en el párrafo anterior, en el módulo de indicadores se informa el avance en las metas de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, claro, de acuerdo a su frecuencia de medición, por lo que en el caso específico del FAM-AS en el 2021 únicamente se reportaron las metas a nivel propósito, componentes y actividad, en total 4 indicadores.

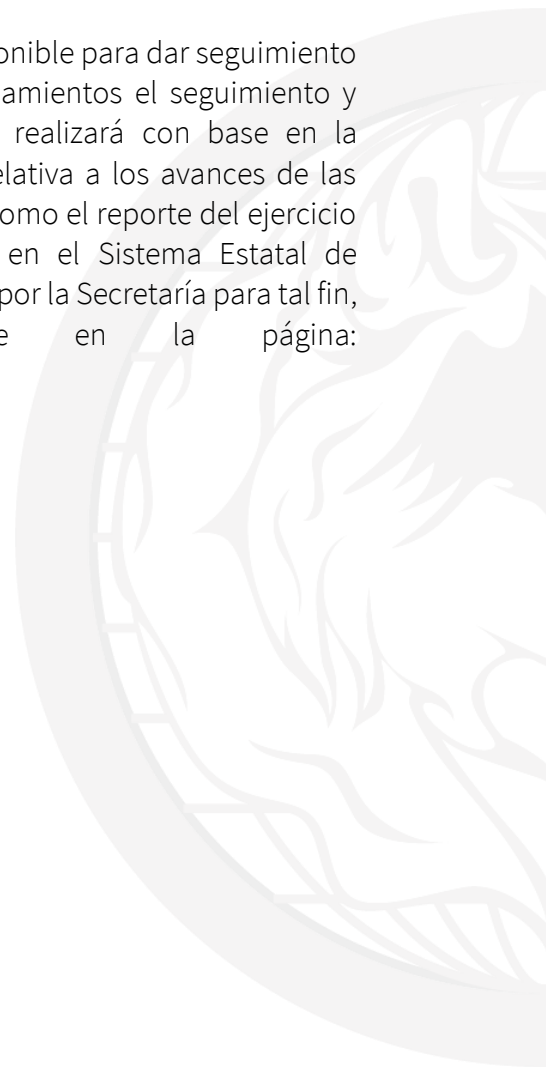
Por otro lado, se considera que la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente debido a que cada trimestre se genera la información, misma que puede ser consultada a través de los reportes que se emiten, en cualquier momento.

A nivel estatal, el monitoreo para el desempeño del fondo se realiza a través del Sistema Estatal de Evaluación, en este caso también se considera que la información es oportuna ya que el seguimiento de los Pp se realiza de manera trimestral a los indicadores de gestión a nivel componente y actividad, de acuerdo con los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal emitidos mediante Acuerdo por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

De igual manera la información es confiable, debido a que de conformidad con el cuarto Lineamiento para el Seguimiento y Evaluación fracción X, a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por conducto de la Dirección de Evaluación le corresponde revisar, analizar e interpretar la información capturada respecto de los avances de los indicadores de nivel componente y actividades, a fin de determinar una calificación de acuerdo con los criterios y parámetros de seguimiento y evaluación establecidos, así como emitir las observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes, por ello se considera que cumple con la segunda característica al pasar por un proceso de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública.

La información se encuentra sistematizada y es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes, ya que los avances de los indicadores son capturados en el **Sistema Estatal de Evaluación** que es la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los **avances de los indicadores de nivel componente, actividad** y montos de ampliaciones, reducciones y presupuesto devengado de los Programas Presupuestarios, a **fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de gestión**.

Por último se considera que la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente ya que de acuerdo con los citados lineamientos el seguimiento y evaluación de la gestión a los programas presupuestarios se realizará con base en la información que comprenda periodos de gestión trimestrales, relativa a los avances de las metas de los indicadores de nivel componente y actividades, así como el reporte del ejercicio del presupuesto que las Dependencias y Entidades registren en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), de acuerdo al calendario de captura establecido por la Secretaría para tal fin, y dicha información se encuentra disponible en la página: <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.



25. La entidad federativa recolecta información para monitorear el desempeño del fondo en el estado y cuenta con las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	Sí
c) Está sistematizada.	Sí
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	Sí
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

La entidad federativa a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla recolecta información para monitorear el desempeño del fondo en el estado, dado que esta es la instancia facultada para dar cumplimiento al reporte de los recursos federales transferidos al estado, mismos que se encuentran normados por los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG.); 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, cumpliendo con las siguientes características:

En primer lugar, la información para monitorear el desempeño del FAM-AS es oportuna considerando que, de acuerdo con el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, las entidades deberán sujetarse al calendario para el registro de avances en el SRFT, el cual establece plazos para la captura de información, revisión y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa, atención de observaciones, envío de información consolidada, revisión de información por parte de las dependencias coordinadoras del fondo, atención de observaciones por parte de la entidad federativa y cierre definitivo del SRFT, lo cual se pudo confirmar con la información del FAM-AS del ejercicio fiscal 2021 reportada a nivel financiero e indicador del 1er, 2do, 3er y 4to trimestre y cierre definitivo publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

En segundo lugar, la información para monitorear el desempeño del FAM-AS es confiable, toda vez que se cuenta con un mecanismo de validación establecido en los numerales Vigésimo Quinto al Vigésimo Noveno de los citados Lineamientos, en los que se establece que la captura de información en el SRFT se realiza trimestralmente durante los días 1 al 15 de los meses de abril, julio y octubre del año en curso y enero del siguiente ejercicio, de tal manera que el SEDIF dispone de un periodo de 15 días para capturar su información del trimestre correspondiente, después del día 15 la SPF dispone de 3 días naturales para comunicar al SEDIF sus observaciones, después del día 18 el SEDIF dispone de 2 días para subsanar las observaciones, procediendo la SPF a validar la información y remitirla en forma consolidada a la SHCP a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre que se reporta, después del día 20 las dependencias coordinadoras del fondo disponen de 3 días naturales para realizar observaciones y recomendaciones, después del día 23 las entidades federativas disponen de 2 días para atender las observaciones, de tal manera que la información que se encuentre disponible en el SRFT a partir de los 25 días naturales posteriores al cierre del trimestre que se informe será definitiva, información que fue publicada en el trimestre correspondiente conforme a los plazos establecidos y siguiendo los mecanismos de validación establecidos en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

En tercer lugar, la información para monitorear el desempeño del FAM-AS está sistematizada, ya que con la finalidad de conocer el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas, el artículo 85 de la LFPRH establece la creación de un sistema a través del cual las entidades federativas envían sus informes del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les son transferidos, siendo el SRFT, antes SFU, la plataforma informática desarrollada y administrada por la SHCP, la que permite cumplir con la normatividad en la materia, además de que sus características técnicas otorgan los elementos de análisis para valorar la calidad del gasto. En este sentido, los numerales octavo y décimo octavo de los Lineamientos en mención, establecen que las entidades federativas harán uso del SRFT para remitir a la SHCP los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, cuyas características técnicas y requisitos corresponden definirlos y difundirlos a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. Las entidades federativas para hacer uso del SRFT, solicitan a la UED les proporcione una clave de acceso.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como del reintegro de los recursos federales no devengados por los entes públicos, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En observancia a esta Ley el SEDIF publicó la información del Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegro al 31 de diciembre de 2021, la cual se encuentra disponible en

[file:///C:/Users/GOSDSKTP01/Downloads/Formato_del_Ejercicio_y_Destino_de_Gasto_Federalizado_y_Reintegros_15%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/GOSDSKTP01/Downloads/Formato_del_Ejercicio_y_Destino_de_Gasto_Federalizado_y_Reintegros_15%20(1).pdf) reportando un presupuesto devengado por un monto de \$714,828,639.45 y un reintegro de recursos no devengados por \$16,230,667.13, este último monto no coincide con el reporte financiero correspondiente al cierre definitivo en el que el importe del reintegro es por \$18,146,571.91 habiendo una diferencia de \$1,915,904.78 sin que se haya justificado en la columna de observaciones.

En cuarto lugar, la información para monitorear el desempeño del FAM-AS es pertinente respecto de su gestión, al permitir medir los indicadores de Actividades y Componentes, dado que, de acuerdo con la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SRFT cuenta con los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluaciones, de tal manera que es el módulo Indicadores el que permite medir el logro de resultados, en relación con los objetivos que se plantearon alcanzar desde la federación con el ejercicio de los recursos transferidos a las entidades federativas a través de los Fondos de Aportaciones Federales, y que para ello se deben registrar las metas y avances de los indicadores definidos por la dependencia coordinadora del fondo a través de una MIR que aplica de forma homogénea y general a nivel nacional, al revisar la información del FAM-AS del ejercicio fiscal 2021 reportada a nivel Indicador del 1er, 2do, 3er y 4to trimestre y cierre definitivo publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> se observó lo siguiente:

- En el primer, segundo y tercer trimestre no se reportaron las metas del total de indicadores, sólo se reportó la meta del Indicador del componente “Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia”, el cual tiene una frecuencia de medición trimestral. Si bien es cierto que los otros tres indicadores tienen una frecuencia de medición anual, de conformidad con la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos todas las metas de los indicadores se deben reportar desde el primer trimestre independientemente de su frecuencia de medición.
- En el reporte del cierre definitivo no se registró lo realizado en el periodo de las metas de los cuatro indicadores.

La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, toda vez que de acuerdo al numeral vigésimo noveno de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la información que se encuentre disponible en el SRFT a partir de los 25 días naturales posteriores al cierre del trimestre que se informe, es la definitiva y por lo tanto es la que se encuentra actualizada, además de que en observancia a la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos se encuentra disponible para su seguimiento de manera permanente la información de al menos los últimos seis ejercicios fiscales.

Para el tema estatal, la entidad federativa recolecta información para monitorear el desempeño del fondo a través del Sistema Estatal de Evaluación, por lo que para el inciso a) se considera que se cumple con la característica en el sentido de que la información para el seguimiento se realiza de manera trimestral, de acuerdo con los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación.

La información es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación ya que una vez que los enlaces Directivos de las Dependencias y Entidades coordinan la integración de la información sobre los avances de los indicadores de nivel componente, actividades y ejercicio del presupuesto de los Programas Presupuestarios de la Dependencia o Entidad representada, a capturar en el SEE, de acuerdo con el calendario de captura, formatos y medios señalados por la Dirección de Evaluación; la Coordinación General, por conducto de la Dirección de Evaluación, le corresponde revisar, analizar e interpretar la información capturada respecto de los avances de los indicadores de nivel componente y actividades, a fin de determinar una calificación de acuerdo con los criterios y parámetros de seguimiento y evaluación establecidos, así como emitir las observaciones y recomendaciones que se consideren pertinentes, por ello se considera que cumple con la segunda característica al pasar por un proceso de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública.

En cuanto a que sí la información está sistematizada se considera que sí ya que los avances de los indicadores son capturados en el **Sistema Estatal de Evaluación** que es la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los **avances de los indicadores de nivel componente, actividad** y montos de ampliaciones, reducciones y presupuesto devengado de los Programas Presupuestarios, a **fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de gestión**. Por lo que también se cumple con la característica de que es pertinente respecto de su gestión, pues a través de dicho sistema se miden los indicadores a nivel componente y actividad.

Para concluir, se considera que la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente ya que de acuerdo con los citados lineamientos el seguimiento y evaluación de la gestión a los programas presupuestarios se realizará con base en la información que comprenda periodos de gestión trimestrales, relativa a los avances de las metas de los indicadores de nivel componente y actividades, así como el reporte del ejercicio del presupuesto que las Dependencias y Entidades registren en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), de acuerdo al calendario de captura establecido por la Secretaría para tal fin, y dicha información se encuentra disponible en la página: <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

V. Transparencia y rendición de cuentas

26. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Característica	Cumplimiento
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, estos, disponibles en la página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí
e) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Los Pp a través de los cuales se aplicaron los recursos del FAM-AS cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para hacer pública la información que genera la entidad, siendo los siguientes

- <https://difestatal.puebla.gob.mx/>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>
- <https://pbr.puebla.gob.mx/>

Entre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los Pp se encuentran las Reglas de operación, las cuales fueron actualizadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las correspondientes al ejercicio fiscal 2021 se publicaron con fecha 30 de marzo de 2021 y las del ejercicio fiscal 2022 el 25 de marzo de 2022 y pueden ser consultados en las siguientes páginas electrónicas:

- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. file:///C:/Users/GOSDSKTP01/Downloads/REGLAS_1_5.pdf
- Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. [REGLAS_1_4.pdf](#)
- Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frío. [Reglas de Operacion del Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente y Frio T3_25032022_2.pdf](#)
- Reglas de Operación del Programa Apoyo a Mujeres Embarazadas, en Periodo de Lactancia y/o con Hijos Menores a 2 Años (PAMEL). [file:///C:/Users/GOSDSKTP01/Downloads/REGLAS_1_3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/GOSDSKTP01/Downloads/REGLAS_1_3%20(1).pdf)

Otro mecanismo de transparencia y rendición de cuentas son los diagnósticos de los Pp en los que se devengaron los recursos del FAM-AS, los cuales fueron actualizados en el ejercicio fiscal 2021 y publicados, en las siguientes páginas electrónicas:

- Pp E046: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf
- Pp E047: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf

De igual forma la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores de los Pp en los que se devengaron los recursos del FAM-AS, las que se actualizan y publican cada año a través de la siguiente página electrónica:

- MIR: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf
- Ficha Técnica de Indicadores: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Co_mponente_General2021.pdf

En lo que respecta a los principales resultados de los Pp en los que se devengaron los recursos del FAM-AS, así como la información para monitorear su desempeño, se encuentra actualizada y es pública ya que el Avance de indicadores para resultados del periodo enero-diciembre de 2021 se difundió a través de la dirección electrónica https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGCG_21_INST_GRAL.pdf, observándose los siguientes resultados:

- **Pp E046:** porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel fin y propósito fue del 67.21% y 261.87% respectivamente.
- **E047:** porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel fin y propósito fue del 117.65% y 35.12% respectivamente.

El porcentaje de cumplimiento se obtuvo de la página de la LGCG, apartado información financiera, sí se revisa la misma página, pero en el apartado de Evaluación y Rendición de

Cuentas/Cuenta Pública, se obtiene información programática, específicamente relacionada con los indicadores para resultados, y los resultados de las metas alcanzadas en ambos niveles de los Pp se reportaron al 100%, no coincidiendo la información entre documentos. **Por lo que se recomienda a la Dirección de Evaluación del SEDIF a homologar la información oficial que es publicada en los diferentes apartados del Gobierno del Estado.**

Por otra parte, se encuentra actualizado y se Pública el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual se difundió a través de la dirección electrónica [Gobierno del Estado de Puebla](#), observándose los siguientes resultados:

- El 76% de los indicadores tuvieron resultados aceptables, al presentar niveles de cumplimiento en un rango del 95.00% al 115.00%,
- 7 indicadores del Pp E047 tuvieron resultados no satisfactorios al presentar niveles de cumplimiento crítico esto es menores a 89.99% o excedido es decir mayores a 115.01%.

En lo que corresponde a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se puede ver que se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, toda vez que si bien no se tuvo a la vista el procedimiento en la materia, si se pudo observar que a través de la página de internet del SEDIF se tiene acceso al Portal de Gobierno donde en su apartado transparencia se encuentra publicado el Formato de solicitud de acceso a la información a través del cual las dependencias del Gobierno del Estado de Puebla en el ámbito de sus atribuciones atienden las solicitudes de información, en el que se observa que éste cumple con lo señalado por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. De lo anterior, **se recomienda a la Unidad Responsable de la elaboración del Manual de Procedimientos incluir el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como gestionar su publicación.**

Además, se puede ver que la información que se publica para cumplir con los preceptos de la transparencia y rendición de cuentas está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, pues se encuentra disponible a través de diversos medio de difusión como son: la página del SEDIF, los portales del Presupuesto basado en Resultados y del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Plataforma Nacional de Transparencia, en el caso de la información que se publica en esta plataforma se mantiene actualizada ya que en observancia al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla los sujetos obligados deben actualizarla por lo menos cada tres meses, encontrándose información de los últimos seis años.

En lo que respecta a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en la generación de condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, el SEDIF dispone de un Departamento de Participación Ciudadana que

tiene a su cargo la atribución de promover y alentar las tareas de asistencia social, a través de asesoría técnica, eventos, reuniones de trabajo, cursos y talleres dirigidos a comunidades, grupos de participación ciudadana y población en general con la finalidad de sumarlos a los programas de asistencia social operados por el SEDIF, el Manual de procedimientos de la Dirección General del SEDIF contiene el procedimiento del Departamento de Participación Ciudadana, sin embargo no se proporcionó evidencia documental de la realización de algún evento o reunión de trabajo, o listados de las personas o grupos de participación ciudadana a quienes se les haya dado asesorías, o impartido algún curso o taller.



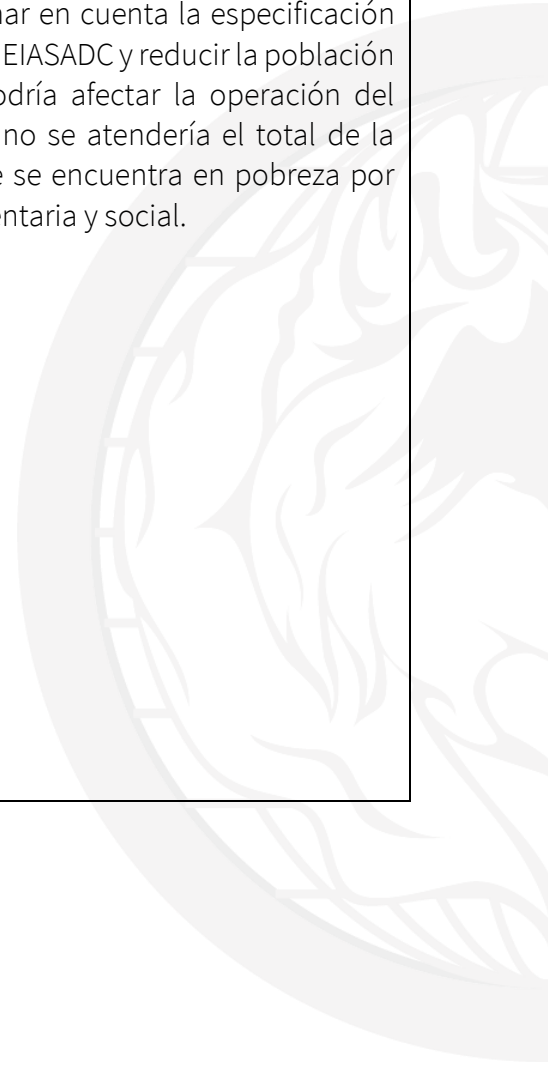
A stylized graphic on the left side of the page. It features a profile of a wolf's head facing right, superimposed on a circular grid pattern that resembles a globe. The entire graphic is rendered in a light blue-grey color against the dark blue background.

ANÁLISIS FODA



Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del FAM-AS se encuentra identificado en diversos documentos normativos, como la EIASADC y los Pp donde se asignaron los recursos. • El objetivo del FAM-AS se encuentra vinculado al PED, al Programa Sectorial de Salud, al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes (Programa transversal) y a los Pp E046 y E047 que son donde se asignaron los recursos. • Se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo. • Los recursos del FAM-AS se devengaron de acuerdo con la normatividad que lo regula. • Los Programas Presupuestarios E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 (en los componentes y actividades específicas del fondo) Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar tienen un alto nivel de contribución al logro de los objetivos de la MIR Federal de dicho fondo. • Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están establecidos en el Manual de Programación 2021. • Se cuenta con información de los tipos de servicios y apoyos que se ofrecen a través del fondo. • La distribución geográfica de los apoyos y servicios que se ofrecen se encuentran establecidos en bases de datos que genera el SEDIF. • Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas que se ejecutan con los recursos del fondo. • La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. • En la entidad se cuenta con una estrategia para atender las necesidades locales, denominada Proyecto Estatal Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la EIASADC en el apartado 4.5 “Comités”, 4.5.1 Comités de Participación Social se menciona a los Comités de Contraloría Social como los encargados del seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones comprometidas en cada uno, así como de la correcta aplicación de los recursos federales asignados al mismo, por lo que el SEDIF puede retomar esta atribución para agregarla a los grupos de participación ciudadana con los que cuenta para el seguimiento del fondo. • En el apartado de Análisis de Coordinación de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), ministración 2020, se tienen considerados los diagramas de las funciones de integración, distribución, administración y supervisión y seguimiento, por lo que se podrían retomar dichos diagramas para elaborar el documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo.

<ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal. • Se han realizado diversas evaluaciones al fondo. • Existe el “Documento Institucional de Trabajo” que es el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
<p style="text-align: center;">Debilidades</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con la unidad de medida en la cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida y esta última es superior a la población objetivo en el Pp E046. • No se cuenta con un documento específico a través del cual se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos del FAM-AS. • No existe un documento específico a través del cual se pueda verificar la cobertura de la población atendida. • No existen notas aclaratorias en la información financiera de los programas presupuestarios donde se asignaron los recursos del fondo. • La información de los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de los Pp no es consistente entre documentos publicados. • No se cuenta con evidencia de las reuniones realizadas para el tema de Participación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que al no tomar en cuenta la especificación realizada en la EIASADC y reducir la población objetivo se podría afectar la operación del fondo ya que no se atendería el total de la población que se encuentra en pobreza por carencia alimentaria y social.



A stylized logo on the left side of the page. It features a lion's head in profile, facing right, superimposed on a globe with a grid of latitude and longitude lines. The entire logo is rendered in a light blue-grey color against the dark blue background.


VALORACIÓN FINAL DEL FONDO



Apartados	Nivel	Justificación
I. Planeación y Contribución.	3.7	Se cumple con la mayoría de las características establecidas en el apartado, ya que se tiene plenamente identificado el objetivo del FAM-AS, además este se encuentra vinculado con documentos de planeación estratégica como el PED, Programa de Salud, Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes y con los Pp donde se asignaron los recursos, sólo que el E047 no es exclusivo del fondo, sin embargo, está estrechamente relacionado con los recursos del fondo, cuenta con los diagnósticos de los Pp donde se asignaron los recursos y las poblaciones relacionadas con los recursos del FAM-AS se encuentran definidas en documentos oficiales tendiendo áreas de oportunidad en este tema.
II. Gestión.	3.8	Se obtuvo uno de los niveles más altos ya que en la entidad se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Fondo, así mismo se detectó que los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y están definidos los plazos para la revisión y actualización contenidos en el Manual de Programación 2021. A pesar de contar con procedimientos establecidos de planeación y distribución de los recursos, no son exclusivos del fondo, por lo que se recomienda al SEDIF elaborar un documento donde se establezcan los criterios, procesos y normatividad del FAM-AS.
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación.	3.8	En este apartado también se obtuvo uno de los niveles más altos y esto derivado de que el fondo cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, a través de los cuales se mide el desempeño tanto del fondo como de los Pp donde se asignaron los recursos. La mayoría de los indicadores tuvieron resultados satisfactorios, salvo 7 indicadores del Pp E047. Se han realizado diversas evaluaciones al FAM-AS y los ASM se han atendido en un 81% de acuerdo con las cédulas de avances del DIT.
IV. Calidad de la Información.	3.3	Existen mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, en este caso a nivel federal se cuenta con un mecanismo y este corresponde al Sistema de Recursos Federales Transferidos; también se da seguimiento a los indicadores, los cuales son reportados trimestralmente en el sistema antes mencionado sólo que a través del módulo de indicadores. La información que se captura en ese sistema es validada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. A nivel estatal también se da seguimiento al desempeño de los Pp donde se asignaron los recursos y esto se realiza a través del Sistema Estatal de Evaluación a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Apartados	Nivel	Justificación
V. Transparencia y rendición de cuentas.	3.0	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al publicar la normatividad del mismo, al contar con información pública del monitoreo de su desempeño, además cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, sólo que este procedimiento es general, es decir, corresponde a nivel Gobierno. Pero no cuenta con evidencias de que se incentive la participación ciudadana, razón por la cual se obtiene el nivel más bajo de los apartados de la evaluación.
Nivel de promedio del total de apartados.	3.6	La valoración final del fondo se encuentra en un nivel superior a la media dado que en la mayoría de los apartados se cumple con las características señaladas en los TdR. Sin embargo, se cuenta con áreas de mejora que ayudan a mejorar el desempeño tanto del fondo como de los Pp donde se asignaron los recursos.





**HALLAZGOS Y
RECOMENDACIONES
CLASIFICADAS POR
APARTADO**



Hallazgos y recomendaciones del FAM-AS.

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación y Contribución	Existen inconsistencias en la descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida de los Pp E046 y E047, dado que no se aclara que la población es la correspondiente a la entidad federativa, no se hace explícita cual es la unidad de medida y la población atendida es mayor a la población objetivo en el Pp E046.	En los Pp E046 y E047 se recomienda complementar la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información” del diagnóstico de los Pp citados con anterioridad, que la unidad de medida es “Personas”. Así mismo revisar que la población atendida del Pp E046 no sea mayor a la población objetivo, ya que esta debe ser igual o menor.	Direcciones de Alimentación y Desarrollo Comunitario y de Inclusión y Rehabilitación Social del SEDIF como responsables de los Pp E046 y E047.	Verificar que la descripción, cuantificación, periodicidad de actualización y fuentes de información correspondan a la población objetivo y atendida, respectivamente a efecto de que éstas sean consistentes con la metodología empleada.	4	Delimitar correctamente las poblaciones que se integran en los diferentes documentos programáticos de los Pp E046 y E047.	Posible de realizar ya que se cuenta con la fuente de información de las poblaciones objetivo y atendida.

Hallazgos y recomendaciones del FAM-AS.

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
Gestión	<p>Se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, sólo que éstos son generales para el presupuesto estatal, no para el fondo en específico. Además de que no se tiene documentado cual o cuales son los procesos clave en la gestión del FAM-AS en la entidad, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</p>	<p>Elaborar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo, así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, además de agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.</p>	<p>Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del SEDIF y la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF.</p>	<p>Realizar reuniones con las Unidades Administrativas Responsables del SEDIF que ejecutan los recursos del FAM-AS para elaborar el documento; así como con la UPP de la SPF para la revisión del mismo en lo que respecta a los procesos en los que interviene.</p>	<p>8 y 13</p>	<p>Que se cuente con criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos específicos del FAM-AS, en los que se describan los procesos clave en la gestión del fondo, así como las dependencias responsables para consulta de los involucrados.</p>	<p>Posible de realizar ya que se cuenta con la información, sólo es integrarla en un solo documento de índole normativo.</p>

Hallazgos y recomendaciones del FAM-AS.							
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
Gestión	Las cifras reportadas en la Cuenta Pública y los informes con los que cuenta el SEDIF no coinciden respecto al presupuesto devengado del Pp E047, ya que éste cuenta con diferentes fuentes de financiamiento.	En la base de datos de auxiliar de mayor agregar la siguiente nota aclaratoria “El monto devengado en el Pp E047 además de los recursos destinados al FAM-AS incluye otras fuentes de financiamiento federales y estatales”.	Dirección de Administración y Finanzas del SEDIF	Agregar la nota aclaratoria, en la base de datos de auxiliar de mayor, siempre y cuando el monto del Pp E047 no coincida con las cifras reportadas en la Cuenta Pública.	14	Que la información que se genera del fondo sea lo más clara posible.	Se considera que es posible realizarlo ya que únicamente se tendrían que agregar la nota aclaratoria.
Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	En los diagnósticos de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS se cuenta con información de la población objetivo y atendida, pero no se cuenta con un documento específico donde se verifique la evolución y avance en la cobertura de la población objetivo y atendida.	Elaborar un documento interno donde se cuente con información de la evolución de la población atendida del fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, por qué se modifican los criterios para focalizar las poblaciones.	Direcciones de Alimentación y Desarrollo Comunitario, de Inclusión y Rehabilitación Social y de Planeación y Evaluación del SEDIF.	Recopilar la información de la población atendida en los últimos 5 años para generar el documento.	19	Contar con información en un solo documento para consulta.	Se considera que es factible debido a que se cuenta con toda la información, únicamente es plasmarla en un solo documento.

Hallazgos y recomendaciones del FAM-AS.

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
Transparencia y Rendición de Cuentas	La información de los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito que se reportan en la página de la LGCG, no son la misma comparada con la que se publica en la Cuenta Pública, generando confusión en los resultados obtenidos.	Homologar la información que es presentada en los diferentes apartados de las páginas del Gobierno del Estado.	Dirección de Evaluación del SEDIF.	Validar la información que se presenta en los diferentes documentos para que esta sea homogénea entre los diferentes documentos que se publican a nivel Gobierno del Estado.	26	Que la información consultada sea la misma independiente del documento que se revise.	Factible de alcanzar ya que únicamente se debe validar la información que es publicada.
	A nivel Gobierno del Estado se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pero no se tuvo a la vista algún documento oficial donde se establezca el mismo.	Incluir dentro del Manual de procedimientos del SEDIF el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como gestionar su publicación.	Área encargada de la actualización del Manual de Procedimientos en el SEDIF.	Actualizar el Manual de Procedimientos incluyendo el relacionado con recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y gestionar su publicación.		Que se pueda consultar como acceder a los trámites para realizar solicitudes de acceso a la información.	Se considera que es factible ya que se cuenta con el procedimiento.

A stylized graphic on the left side of the page. It features a profile of a wolf's head facing right, superimposed on a circular grid pattern that resembles a globe. The entire graphic is rendered in a light blue-grey color against the dark blue background.

CONCLUSIONES



En lo que respecta a la **planeación y contribución**, se verificó que el objetivo del FAM-AS se encuentra establecido en el **artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal** el cual menciona que los recursos serán destinados **al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social** a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la EIASADC 2021, que es emitida anualmente por el SNDIF, en este documento se mencionan los componentes y líneas transversales que deben observar las entidades federativas para la aplicación de los recursos del Fondo. Para cumplir con estos componentes a nivel estatal se consideraron dos programas presupuestarios denominados E046 “Programa de Apoyo Alimentario” y E047 “Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”, este último no exclusivo del FAM-AS. Los diagnósticos de los Pp donde se asignaron los recursos tienen definidos problemas que se encuentran relacionados con el objetivo del fondo por lo que contribuyen al logro de los objetivos de la MIR Federal. Existe un área de mejora en este apartado ya que en el diagnóstico de los Pp donde se asignaron los recursos del fondo, en el apartado de metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información se observó que existen inconsistencias en la descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida, dado que no se aclara que la población es la correspondiente a la entidad federativa, no se hace explícita cual es la unidad de medida y es mayor la población atendida que la población objetivo en el Pp E046, por lo que se recomienda que en los Pp E046 y E047 se complemente la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información” del diagnóstico de los Pp citados con anterioridad, que la unidad de medida es “Personas”. Así mismo revisar que la población atendida del Pp E046 no sea mayor a la población objetivo, ya que esta debe ser igual o menor.

Para el tema de **gestión**, los ejecutores del gasto tienen conocimiento de la normatividad tanto federal como estatal al haber asignado los recursos de acuerdo con lo establecido en la LCF y la EIASADC, además en entrevista con personal del SEDIF mencionaron la normatividad que observan para la ejecución de los recursos, así mismo, se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a nivel estatal y estos se observan a través del Manual de Programación que es emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, se cuenta con información del destino de las aportaciones a nivel capítulo de gasto, tipos de apoyos y servicios y se tiene la información desagregada por región y municipio, claro está que esta información se encuentra en bases de datos del SEDIF ya que a nivel sistema únicamente se cuenta con información de capítulo de gasto, apegándose a lo establecido por el CONAC. Se cuenta con los padrones de beneficiarios mismos que están sistematizados a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. A pesar de contar con procedimientos establecidos de planeación y distribución de los recursos, no son exclusivos del fondo, por lo que se recomienda al SEDIF elaborar un documento interno donde se establezcan los criterios para la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos

específicos del FAM-AS especificando los procesos clave en la gestión del fondo, así como las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso, además de agregar un apartado de la normatividad que se debe observar para la aplicación de los criterios y procesos.

En lo que respecta a la **orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación**, se considera que se tienen niveles altos de cumplimiento ya que el fondo cuenta con indicadores estratégicos y de gestión correspondientes a la MIR federal y a los Pp donde se asignaron los recursos, la mayoría de los indicadores tuvieron resultados satisfactorios, salvo 7 pertenecientes al Pp E047. A nivel Federal el resultado de éstos se observó a través de los informes trimestrales reportados en el módulo de indicadores del SRFT y para los indicadores de gestión de los Pp E046 y E047, la información se consultó a través de la página <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>, y para los estratégicos se verificó la Cuenta Pública. El fondo cuenta con diversas evaluaciones a través de las cuales se presentan hallazgos y recomendaciones que posteriormente son plasmadas en el “Documento Institucional de Trabajo” (DIT), que es el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; en los últimos tres años se han atendido el 81% de los ASM, a partir del ejercicio fiscal 2019 se cuenta con la cédula de avance del DIT, por lo que es posible verificar información de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Por otra parte, para el tema de **calidad de la información**, se cuenta con un mecanismo federal para el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, y corresponde al SRFT en donde se considera un módulo denominado destino del gasto, y otro de indicadores, a través de estos se reporta trimestralmente el ejercicio de las aportaciones como el avance en los indicadores, para el caso destino del gasto antes de capturar la información es necesario verificar que los recursos del FAM-AS se devenguen de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal y la EIASADC. Por otro lado, a nivel estatal se verifica el desempeño de los Pp donde se asignaron los recursos del FAM-AS y esto se realiza a través del Sistema Estatal de Evaluación a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Por último, en **transparencia y rendición de cuentas**, el SEDIF cuenta con diversos sitios para hacer pública la información del FAM-AS, en primera instancia se tienen publicadas las ROP de los programas a través de los cuales se devengaron los recursos del fondo, y esto puede observarse en la página del SEDIF <https://difestatal.puebla.gob.mx/>, así mismo se publican los diagnósticos, MIR y Ficha Técnica de los Indicadores, de los Pp E046 y E047, así como el seguimiento de los indicadores, aunque la información no es la misma, además se cuenta con un mecanismo para dar atención a los trámites de solicitudes de acceso a la información.

De manera general se concluye que el fondo ha tenido resultados satisfactorios en la entidad y esto deriva de que se cuenta con diversos mecanismos federales y estatales que han originado que la gestión, aplicación, resultados y rendición de cuentas se realice de acuerdo con la normatividad que rige al fondo, sin embargo, existen áreas de oportunidad que pueden implementarse para así obtener un mejor desempeño de los recursos que indudablemente impactaran en los bienes y servicios que son brindados a los beneficiarios del fondo.

A stylized graphic on the left side of the page. It features a profile of a wolf's head facing right, superimposed on a circular grid representing a globe. The entire graphic is rendered in a light blue color against the dark blue background.

BIBLIOGRAFÍA



Auxiliar de mayor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, documento proporcionado por el Sistema Estatal DIF.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Sitio Web: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Alineación del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, Ejercicio Fiscal 2021. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Alineación del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, Ejercicio Fiscal 2021. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Diagnóstico del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, 2021. Sistema Estatal DIF. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E046.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Diagnóstico del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, 2021. Sistema Estatal DIF. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R09_E047.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Ficha técnica de indicadores del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Compone_nte_General2021.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Ficha técnica de indicadores del Pp E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Fin_Proposito_Compone_nte_General2021.pdf

Gobierno del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021, Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación 2020. Evaluación Puebla. https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332021/Informe%20FAM%20AS_FINAL.pdf

Gobierno del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2021, Documento Institucional de Trabajo 2021, Evaluación Puebla https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2021/Ramo/DIT_FAM_AS_DIF.pdf.

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Manual de Programación 2021. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/02_MANUALDEPROGRAMACION2021.pdf.

Gobierno del Estado de Puebla (2021). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E046 Programa de Apoyo Alimentario, Ejercicio Fiscal 2021. Sitio Web: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_General_2021.pdf

Informe de cierre del FAM-AS del Sistema de Recursos Federales Transferidos Ejercicio Fiscal 2021. Sitio Web: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Matriz de Indicadores de Resultados, Ejercicio Fiscal 2021 del Pp I006 FAM Asistencia Social. Documento proporcionado por el Sistema Estatal DIF.

Proyecto Estatal Anual de la EIASADC 2021. Documento proporcionado por el Sistema Estatal DIF.

Secretaría de la Función Pública, Agosto 2021, Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Corte al Segundo Trimestre 2021. Transparencia Fiscal. <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de la Función Pública, Noviembre 2021, Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Corte al Tercer Trimestre 2021. Transparencia Fiscal. <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de la Función Pública, Marzo 2022, Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021. Transparencia Fiscal. <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Salud (2021). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2021. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Sitio Web <https://dif.yucatan.gob.mx/assets/eiasadc-2021.pdf>

Secretaría de Gobernación (2021). AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Diario Oficial de la Federación. Sitio Web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610600&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021). Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal Ejercicio Fiscal 2021 Pp I006 FAM Asistencia Social. Transparencia Presupuestaria. Sitio Web: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I006>

Secretaría de Gobernación (2021). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación. Sitio Web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Sistema Estatal DIF (2021) Tomo VII de la Cuenta Pública 2021 Indicadores para Resultados al 31 de Diciembre 2021. Sitio Web: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/00-Cuenta_Publica_2021/TOMO_VII/Entidades_Paraestatales/45-Sistema_DIF/3Informacion_Programatica/2Indicadores_para_Resultados.pdf



ANEXOS



Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo de Aportaciones

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
SEDIF	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se pretende contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación que está relacionado con los apoyos alimentarios concepto referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Propósito	Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera a la población con carencia por acceso a la alimentación por lo que se relaciona con los apoyos alimentarios que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Componente 1	Mujeres poblanas con apoyos alimentarios beneficiadas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Componente 2	Personas adultas mayores con	Porcentaje de adultos mayores	Alto	Tiene una contribución alta en

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
				apoyos alimentarios beneficiadas.	beneficiados con apoyos alimentarios.		virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Componente 3	Personas con discapacidad con apoyos alimentarios beneficiadas.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes con apoyos alimentarios beneficiados.	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Componente 5	Población abierta con apoyos alimentarios beneficiada.	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Medio	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera a la población beneficiada con apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
SEDIF	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 1.1	Otorgar despensas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Actividad 2.1	Otorgar raciones a adultos mayores a través de las estancias de día.	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Actividad 2.2	Otorgar despensas a adultos mayores de 60 a 68 años de edad con carencia alimentaria a través del Programa Apoyo Alimentario a Adultos Mayores.	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Actividad 3.1	Otorgar despensas a personas con discapacidad.	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
							deriva del objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 4.1	Otorgar raciones de desayunos escolares calientes en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escuelas primaria, secundaria y bachillerato público.	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de desayunos escolares, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 4.2	Otorgar raciones de desayunos escolares fríos en beneficio de niñas y niños de escuelas preescolar y primaria.	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de desayunos escolares, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 4.3	Otorgar despensas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad alimentaria a través del programa iniciando una correcta nutrición.	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de despensas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 4.4	Otorgar despensas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición a	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de despensas por lo

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
				través del programa rescate nutricional.	edad con algún grado de desnutrición.		que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 4.5	Otorgar raciones alimenticias a menores y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de raciones alimenticias por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 5.1	Otorgar despensas a personas con carencia alimentaria a través del programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre.	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de despensas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 5.2	Otorgar capacitaciones de orientación alimentaria a personas de los diferentes	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el tema de orientación alimentaria que está relacionado

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
				municipios de la entidad.	municipios de la entidad.		con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 5.3	Otorgar despensas a niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer.	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se considera el otorgamiento de despensas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Alto	Tiene una vinculación alta en virtud de que se pretende contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas a través de la prestación de servicios asistenciales que es uno de los conceptos referidos en el objetivo del FAM-AS.
			Propósito	Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
							objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Componente 2	Adultos mayores con servicios y apoyos asistenciales beneficiados.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Componente 3	Personas con discapacidad con servicios y apoyos asistenciales beneficiadas.	Porcentaje de personas con discapacidades beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Componente 4	Niñas, niños y adolescentes con servicios y apoyos asistenciales beneficiados.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Alto	Tiene una contribución alta en virtud de que se está considerando a uno de los grupos vulnerables que están citados en la EIASADC, documento que deriva del objetivo del FAM-AS.
			Actividad 2.2	Dotar a estancias de día de equipamiento o reequipamiento para personas adultas mayores en el estado.	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el

Datos de los Programas Presupuestarios

Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
							objetivo del FAM-AS.
SEDIF	E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Actividad 3.1	Proporcionar servicios de rehabilitación, terapias y consultas en las unidades básicas de rehabilitación y los distintos centros integrales de rehabilitación del estado.	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 3.5	Otorgar aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales a personas con discapacidad permanente y discapacidad temporal del estado de Puebla, que se encuentren preferentemente en estado de pobreza, pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad familiar.	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 3.6	Beneficiar con apoyos médico-hospitalarios a personas que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema y que cuenten con INSABI.	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.
			Actividad 4.2	Proporcionar servicios de albergue temporal a niñas, niños y	Número de servicios de albergue temporal	Alto	Tiene una contribución alta ya que considera el otorgamiento de

Datos de los Programas Presupuestarios							
Ejecutor (Siglas)*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp Vinculado al Fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
				adolescentes que por mandato judicial o alguna causa se encuentran bajo custodia del SEDIF.	proporcionados a niñas, niños y adolescentes.		servicios asistenciales que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.

Siglas*: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores de los Pp E046 y E047, ejercicio fiscal 2021.

Anexo 2. Presupuesto por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Devengado	Devengado/ Modificado
2000: Materiales y suministros	2200	Alimentos y utensilios	671,681,410.00	684,497,477.05	681,053,263.76	0.99
Subtotal de Capítulo 2000			671,681,410.00	684,497,477.05	681,053,263.76	0.99
3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	14,601,758.00	4,713,270.90	4,712,372.60	1.00
Subtotal de Capítulo 3000			14,601,758.00	4,713,270.90	4,712,372.60	1.00
4000: Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	1,940,018.61	-	-
	4400	Ayudas sociales	43,805,350.00	38,116,882.05	29,063,003.09	0.76
Subtotal de Capítulo 4000			43,805,350.00	40,056,900.66	29,063,003.09	0.76
TOTAL			730,088,518.00	729,267,648.61	714,828,639.45	0.98

Fuente: Elaboración propia con información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del SEDIF.

Nota: Se considera el presupuesto devengado de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece que "los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo".

Anexo 3. Presupuesto Ejercido por Distribución Geográfica

Región- Municipio	Tipo de Servicio			Total
	Desayunos Escolares	Apoyos de Asistencia Social	Apoyos Alimentarios	
Acatlán	7,270,764.90		17,546,198.60	24,816,963.50
Acatzingo	8,976,427.68		14,914,189.01	23,890,616.69
Atlixco	11,970,195.79		27,294,123.94	39,264,319.73
Chiautla	5,971,925.30		10,534,295.42	16,506,220.72
Chignahuapan	8,084,104.94		11,307,427.58	19,391,532.52
Ciudad Serdán	15,454,436.04		20,430,267.47	35,884,703.51
Huauchinango	16,826,390.94		16,707,919.06	33,534,310.00
Izúcar de Matamoros	9,395,534.39		10,845,316.20	20,240,850.59
Puebla Interior 4	43,192,427.85	13,006,098.30	36,300,937.83	92,499,463.98
San Martín Texmelucan	13,489,480.77		15,374,558.26	28,864,039.03
San Pedro Cholula	14,725,144.38		14,299,131.27	29,024,275.65
Sierra Negra	12,425,039.78		21,135,084.41	33,560,124.19
Tecamachalco	18,178,114.45		37,371,473.63	55,549,588.08
Tehuacán	13,804,877.81		20,793,329.41	34,598,207.22
Tepeaca	18,500,515.91		26,712,414.06	45,212,929.97
Tepexi de Rodríguez	7,737,880.23		8,474,391.30	16,212,271.53
Teziutlán	25,257,837.66		37,305,986.82	62,563,824.48
Xicotepec	12,973,636.79		13,141,455.47	26,115,092.26
Zacapoxtla	17,512,161.35		20,298,234.32	37,810,395.67
Zacatlán	15,586,521.42		18,990,016.11	34,576,537.53
TOTAL	297,333,418.38	13,006,098.30	399,776,750.17	710,116,266.85

Fuente: Elaboración propia con base en el auxiliar de mayor proporcionado por el SEDIF.

Nota: El importe total únicamente refleja el monto relacionado con los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS y que refieren a desayunos escolares, apoyos alimentarios y apoyos asistenciales, sin embargo, también se devengaron recursos por \$4'712,372.60 que corresponden a diversos arrendamientos, dando un total de \$714,828,639.45.

Anexo 4. Presupuesto por Tipo de Apoyo

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Devengado
Desayunos escolares calientes	N/D	N/D	149,166,473.64
Desayunos escolares fríos	N/D	N/D	148,166,944.74
Mujeres embarazadas	N/D	N/D	150,993,788.88
Correcta nutrición	N/D	N/D	65,836,396.80
Adultos mayores	N/D	N/D	46,119,791.91
Programa emergente	N/D	N/D	5,265,000.00
Rescate nutrición	N/D	N/D	19,647,886.80
Alimentaria Discapacidad	N/D	N/D	82,822,207.02
Estancias de día	N/D	N/D	6,484,945.00
Programa emergencia	N/D	N/D	157,423.50
C. Asistencia cal.	N/D	N/D	1,754,022.82
Salud y bienestar comunitario	N/D	N/D	1,595,000.00
A. cáncer	N/D	N/D	19,100,287.44
Estudios hemodiálisis	N/D	N/D	368,280.00
Lentes graduados	N/D	N/D	396,365.04
Auxiliares auditivos	N/D	N/D	6,498,931.32
Aparatos rehabilitación	N/D	N/D	3,412,308.20
Ropa para casas de asistencia medico social	N/D	N/D	1,510,858.26
Equipamiento Albergue vida	N/D	N/D	164,558.68
Equipamiento UBR y reequipamiento para el uso de rehabilitación	N/D	N/D	654,796.80
Total			710,116,266.85

Fuente: Elaboración propia con base en el auxiliar de mayor proporcionado por el SEDIF.

Nota: El importe devengado únicamente refleja el monto relacionado con los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS, sin embargo, también se devengaron recursos por \$4'712,372.60 que corresponden a diversos arrendamientos, dando un total de \$714,828,639.45.

Anexo 5. Gestión del Fondo en la Entidad

TABLA GENERAL DEL PROCESO

Numero de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
I	Integración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de políticas para la programación y presupuestación de los recursos públicos. 2. Operación del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados y SCAL@. 3. Diseño y actualización de los Programas Presupuestarios. 4. Diseño de la EIASADC. 5. Diseño del Proyecto Estatal Anual para la ejecución del FAM-AS. 6. Propuesta y emisión de las Reglas de Operación de los programas de apoyo alimentario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Planeación y Finanzas. 2. Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia. 3. Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia. 	Se aprecia que todas las acciones contribuyen para que el SEDIF como ente ejecutor de las acciones del FAM-AS en el Estado de Puebla cuenten con un marco normativo y programático suficiente y adecuado para la aplicación de los recursos de origen federal.
II	Distribución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de recursos del FAM-AS a las entidades federativas. 2. Recepción de ingresos federales. 3. Registro y ejecución de los recursos recibidos del FAM-AS en los Pp. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Planeación y Finanzas. 2. Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia. 3. Tesorería de la Federación. 	Las tres actividades identificadas se desarrollan en el marco de la normatividad que rige al Fondo.
III	Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de políticas para el ejercicio presupuestario. 2. Operación del SIAF. 3. Programación del gasto. 4. Calendarización del gasto. 5. Contrataciones Públicas. 6. Registro del gasto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Planeación y Finanzas. 2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. 3. Secretaría de Administración 	Las actividades están enfocadas a la operación y ejercicio del fondo, En esta función se ejecuta el gasto.
IV	Supervisión y seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a los indicadores (SRFT, SIMIDE, SEE, SCI y EIASADC). 2. Seguimiento a los indicadores de los Pp. 3. Operación del Sistema Estatal de Evaluación (SEE). 4. Control Interno de la aplicación de recursos. 5. Seguimiento a los recursos federales transferidos. 6. Seguimiento a las acciones de la EIASADC por medio del tablero de control. 7. Fiscalización de los recursos públicos federales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Planeación y Finanzas. 2. Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia. 3. Secretaría de la Función Pública. 4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 5. Auditoría Superior de la Federación. 6. Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia. 	Se considera que estas siete actividades están encaminadas a la rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación Específica de Desempeño y Contribución del Fondo de Aportaciones Asistencia Social (FAM-AS), ejercicio fiscal 2020.

Anexo 6. Concurrencia de los recursos de la Entidad

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (<u>ejercicio fiscal evaluado</u>) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		2000	3000	4000		
Federal	FAM-AS	681,053,263.76	4,712,372.60	29,063,003.09	714,828,639.45	Corresponde a los recursos de FAM-AS
	Subtotal Federal (a)	681,053,263.76	4,712,372.60	29,063,003.09	714,828,639.45	
Estatad	Subtotal Estatal (b)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	Subtotal Otros recursos (c)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total (a+b+c)		681,053,263.76	4,712,372.60	29,063,003.09	714,828,639.45	

N/A: No Aplica.

Fuente: Informe de cierre del FAM-AS del Sistema de Recursos Federales Transferidos, publicada en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Anexo 7. Características de los indicadores Obligatorios y Adicionales

Indicadores obligatorios

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre de indicador	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Componente A	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Componente B	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
Método de calculo	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año/Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100		(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100		Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que se entiende que mide cuanta de la población que se considera en la estrategia tiene acceso a alimentos	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de dotaciones-despensas que cumplen con la calidad nutricia.	Sí	Es sencillo de comprender ya que sólo mide la proporción de dotaciones despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
Relevante	Sí	Ya que proporciona información de la población que recibe los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que proporciona información de la cantidad de despensas que se diseñan con los conceptos establecidos en la EIASADC, y que está relacionada con el FAM-AS.	Sí	Ya que a través de este se mide cual es la proporción de las dotaciones-raciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia, por lo que está relacionado con la EIASADC y el objetivo del FAM-AS.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Monitoreable	No	No se obtuvo información de los medios de verificación para determinar si es monitoreable.	No	No se obtuvo información de los medios de verificación para determinar si es monitoreable.	No	No se obtuvo información de los medios de verificación para determinar si es monitoreable.
Adecuado	Sí	Ya que proporciona información de los apoyos alimentarios que es uno de los objetivos del fondo.	Sí	Ya que proporciona información de las despesas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, tema relacionado con lo establecido en la EISADC y el FAM-AS.	Sí	Ya que proporciona información de las despesas distribuidas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, tema establecido en la EIASADC y el FAM-AS.
% Características Cumplidas ^A	75%		75%		75%	
Nombre de indicador	Actividad B	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.				
Método de calculo	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100		S/I		S/I	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que únicamente mide el porcentaje de recursos que se destinan a los apoyos alimentarios respecto				

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		al total de recursos del FAM-AS.				
Relevante	Sí	Ya que proporciona información respecto a lo establecido en la LCF del presupuesto que se debe designar a los apoyos alimentarios.				
Monitoreable	No	No se obtuvo información de los medios de verificación para determinar si es monitoreable.				
Adecuado	Sí	Ya que a través de este se verifica el porcentaje de recursos destinados a los apoyos alimentarios, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad del FAM-AS.		S/I		S/I
% Características Cumplidas ^A		75%				
				% Cumplimiento Total^B		75%

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Federal.

Indicadores adicionales

E046

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.
Método de calculo	Dato Absoluto		Dato Absoluto		$(V1/V2) * 100$	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender y permite apreciar la carencia por acceso a la alimentación.	Sí	Es sencillo de comprender ya que se mide el número de personas con carencia por acceso a la alimentación.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de mujeres beneficiadas.
Relevante	Sí	Ya que a través de este se mide la carencia por acceso a la alimentación, que es uno de los objetivos del FAM-AS.	Sí	Ya que proporciona información respecto a las personas que son beneficiadas con el programa y que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación, criterio establecido en la EIASADC 2021.	Sí	Ya que mide el porcentaje de mujeres que son beneficiadas con los apoyos alimentarios, uno de los objetivos del fondo.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Ya que mide el resultado que se pretende obtener con los apoyos alimentarios,	Sí	Ya que mide el total de personas beneficiadas con el programa y la meta es congruente con el	Sí	Mide el porcentaje de mujeres beneficiadas y la meta es congruente con el

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		además de que la meta es congruente con el sentido del indicador.		sentido del indicador.		sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Componente ²	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Componente ³	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios.	Componente ⁴	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.
Método de calculo		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de adultos mayores beneficiados.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados.
Relevante	Sí	Ya que mide el porcentaje de adultos mayores beneficiados por los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que mide el porcentaje de personas con discapacidad beneficiados por los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados por los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Proporciona información respecto al porcentaje de adultos mayores beneficiados con los apoyos alimentarios, que es	Sí	Proporciona información respecto al porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con los apoyos alimentarios, que es uno de los	Sí	Proporciona información del porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con los apoyos alimentarios, que es uno de los objetivos del FAM-AS;

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		uno de los objetivos del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.		objetivos del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.		y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.
Método de calculo		$(V1/V2)*100$		N/D		N/D
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de personas beneficiadas con capacitación.	Sí	Es sencillo de comprender ya que refiere al número de despensas entregadas.	Sí	Es sencillo de comprender ya que refiere al número de raciones otorgadas a adultos mayores.
Relevante	Sí	Ya que mide el porcentaje de personas beneficiadas con apoyos alimentarios, que es uno de los objetivos del FAM-AS.	Sí	Ya que mide el número de despensas que son entregadas a mujeres embarazadas, etc., y que está relacionado con uno de los componentes del EIASADC 2021.	Sí	Ya que mide el número de raciones que son entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria, concepto que se pretende atacar a través del FAM-AS.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con	Sí	Verifica el número de despensas que son entregadas a mujeres	Sí	Verifica el número de raciones que son entregadas a adultos

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.		embarazadas, etc, por lo que está relacionado con uno de los componentes de la EIASADC; y la meta es congruente con el sentido del indicador.		mayores con carencia alimentaria, concepto que se pretende atacar a través del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.
Método de calculo	N/D		N/D		N/D	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de despensas entregadas a adultos mayores.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de despensas entregadas a personas con discapacidad.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de raciones otorgadas a niñas, niños y adolescentes.
Relevante	Sí	Proporciona información respecto al número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria que es uno de los conceptos que se pretenden atender con los recursos del FAM-AS.	Sí	Ya que está enfocado a parte de la población que es catalogada como vulnerable.	Sí	Ya que está enfocado a parte de la población que es catalogada como vulnerable.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		línea base para poder monitorearlo.		línea base para poder monitorearlo.		línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Mide el número de despensas entregadas a personas con carencia alimentaria, concepto que se pretende disminuir con los recursos del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de despensas entregadas a personas con discapacidad, en este sentido se relaciona con el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de raciones otorgadas, por lo que se relaciona con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.
Método de calculo	N/D		N/D		N/D	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de raciones otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de despensas otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años con algún grado de desnutrición.
Relevante	Sí	Ya que está enfocado al número de raciones alimenticias otorgadas, por lo que está relacionado con los	Sí	Ya que está enfocado al número de despensas entregadas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es	Sí	Ya que está enfocado al número de despensas otorgadas, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.		uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.		uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Mide el número de raciones entregadas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de despensas entregadas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de despensas entregadas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.
Método de calculo	N/D		N/D		N/D	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		de raciones otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.		despensas entregadas a personas en situación de emergencia y desastre.		capacitaciones otorgadas.
Relevante	Sí	Ya que está enfocado al número de raciones otorgadas, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que está enfocado al número de despensas entregadas, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que está enfocado al número de capacitaciones en materia alimentaria, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, que es uno de los conceptos establecidos en el objetivo del FAM-AS
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Mide el número de raciones otorgadas, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de despensas entregadas por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de capacitaciones otorgadas en materia alimentaria, por lo que está relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.				
Método de calculo	N/D					
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de despensas entregadas a personas que padecen cáncer.				
Relevante	Sí	Ya que está enfocado a las despensas que son entregadas por lo que esta relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.		S/I		S/I
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.				
Adecuado	Sí	Mide el número de despensas entregadas, concepto relacionado con los apoyos alimentarios, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.				

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
% Características Cumplidas ^A		100%				
% Cumplimiento Total^B					100%	

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E046.

E047

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.
Método de calculo	Dato Absoluto		Dato Absoluto		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que verifica el número de carencias promedio de la población vulnerable.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de personas con carencias sociales atendidas por el programa.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.
Relevante	Sí	Ya que está midiendo las carencias sociales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que mide el número de personas con carencias sociales atendidas por el programa, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que mide el porcentaje de personas que se benefician con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Adecuado	Sí	Mide las carencias sociales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Mide el número de personas con carencias sociales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Obtiene el porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Actividad 2.2	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.
Método de calculo	$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		N/D	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de personas discapacitadas beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de estancias de día reequipadas.
Relevante	Sí	Ya que se enfoca al porcentaje de personas beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que se enfoca al porcentaje de personas que se benefician con servicios y apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.	Sí	Ya que se enfoca al número de estancias que son reequipadas por lo que se relaciona con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Obtiene el porcentaje de personas discapacitadas beneficiadas con apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Obtiene el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Verifica el número de estancias reequipadas por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con Discapacidad.	Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.
Método de calculo	N/D		N/D		N/D	
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de servicios que se prestan a personas con discapacidad.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregadas.	Sí	Es sencillo de comprender ya que mide el número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas en situación de pobreza.
Relevante	Sí	Ya que mide el número de servicios	Sí	Ya que se enfoca al número de ayudas	Sí	Ya que se enfoca al número de ayudas

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		asistenciales (rehabilitación, terapias, consultas) que son otorgados a personas con discapacidad, por lo que está relacionado con el objetivo del FAM-AS.		que se prestaron con el programa.		médico-hospitalaria por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.
Adecuado	Sí	Verifica el número de servicios asistenciales prestados, por lo que está relacionado con el objetivo del FAM-AS.	Sí	Verifica el número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregadas por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS; y la meta es congruente con el sentido del indicador.	Sí	Verifica el número de aparatos rehabilitatorios por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	S/I		S/I	
Método de calculo	N/D					
Claro	Sí	Es sencillo de comprender ya que				

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		mide el número de servicios de albergue temporal proporcionado a niñas, niños y adolescentes.				
Relevante	Sí	Ya que se enfoca al número de servicios de albergue que se prestaron con el programa, por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.				
Monitoreable	Sí	Ya que cuenta con medios de verificación y una línea base para poder monitorearlo.				
Adecuado	Sí	Verifica el número de servicios de albergue temporal que se prestaron a niñas, niños y adolescentes por lo que está relacionado con los apoyos asistenciales, concepto establecido en el objetivo del FAM-AS.				
% Características Cumplidas ^A		100%				
% Cumplimiento Total^B						100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E047.

Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores Obligatorios y Adicionales.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Componente A	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Componente B	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.
Método de calculo	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año/Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100		(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF)*100		Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	
Definición	Sí	En los reportes trimestrales ante la SHCP se establece la definición del indicador.	Sí	En los reportes trimestrales ante la SHCP se establece la definición del indicador.	Sí	En los reportes trimestrales ante la SHCP se establece la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En los reportes trimestrales se menciona la unidad de medida como porcentaje.	Sí	En los reportes trimestrales se menciona la unidad de medida como porcentaje.	Sí	En los reportes trimestrales se menciona la unidad de medida como otra.
Frecuencia de Medición	Sí	En los reportes trimestrales se menciona que la frecuencia de medición es anual.	Sí	En los reportes trimestrales se menciona que la frecuencia de medición es anual.	Sí	En los reportes trimestrales se menciona que la frecuencia de medición trimestral.
Línea Base	No	No se establece la línea base.	No	No se establece la línea base.	No	No se establece la línea base.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Metas	Sí	Se considera una meta programa de 100.	Sí	Se considera una meta programa de 100.	Sí	Se considera una meta programa de 1.
Medios de Verificación.	No	No se mencionan los medios de verificación.	No	No se mencionan los medios de verificación.	No	No se mencionan los medios de verificación.
% Características Cumplidas ^A	66%		66%		66%	
Nombre del indicador	Actividad B	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	S/I		S/I	
Método de cálculo	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100.					
Definición	Sí	En los reportes trimestrales ante la SHCP se establece la definición del indicador.				
Unidad de Medida	Sí	En los reportes trimestrales se menciona la unidad de medida como porcentaje.				
Frecuencia de Medición	Sí	En los reportes trimestrales se menciona que la	S/I		S/I	

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		frecuencia de medición es anual.				
Línea Base	No	No se establece la línea base.				
Metas	Sí	Se considera una meta programa de 95.09346				
Medios de Verificación.	No	No se mencionan los medios de verificación.				
% Características Cumplidas ^A	66%					
% Cumplimiento Total^B					66%	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR Federal y el Cuarto Informe Trimestral del SRFT.

E046

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.
Método de calculo	Dato absoluto		Dato absoluto		$(V1/V2) * 100$	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a porcentaje.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es bienal.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es anual.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 20.80 y corresponde al año 2018.	Sí	La línea base tiene un valor de 670,571.00 y corresponde al año 2020.	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.
Metas	Sí	Considera un valor de 20.70 ya que el sentido del indicador es descendente.	Sí	Considera un valor de 702,068.00 ya que el sentido del indicador es ascendente.	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como anexo estadístico de pobreza en Puebla publicado por el CONEVAL.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios	Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios.	Componente 4	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Método de calculo		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.
Metas	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.
Método de calculo	$(V1/V2)*100$		N/D		N/D	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a ración.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.	Sí	La línea base tiene un valor de 117,609.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 1,982,160,00 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del	Sí	Considera un valor de 448,932.00 ya	Sí	Considera un valor de 1,681,280.00.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		indicador es regular.		que el comportamiento del indicador es nominal.		
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.
Método de calculo		N/D		N/D		N/D
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a ración.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		indicadores es irregular.		indicadores es irregular.		indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 71,600.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 322,200.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 54,418,034.00 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 173,088.00 ya que el comportamiento del indicador es ascendente.	Sí	Considera un valor de 316,749.00.	Sí	Considera un valor de 34,585,905.00.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.
Método de calculo		N/D		N/D		N/D
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a ración.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 37,100,719.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 300,000.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 71,600.00 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 25,158,435.00.	Sí	Considera un valor de 291,828.00.	Sí	Considera un valor de 79,980.00 ya que el comportamiento del indicador es ascendente.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de	Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		asistencia con convenio.				municipios de la entidad.
Método de calculo	N/D		N/D		N/D	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a ración.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a capacitación.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es anual.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 522,540.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 214,000.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 3,076.00 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 344,640.00.	Sí	Considera un valor de 30,897.00.	Sí	Considera un valor de 88.00.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%
Nombre del indicador	Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.				
Método de calculo		N/D				
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.				
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a despensa.				
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es anual.		S/I		S/I
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 310,003.00 y corresponde al año 2021.				
Metas	Sí	Considera un valor de 10,003.00 ya que el comportamiento del indicador es nominal.				
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de				

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		control y bases de datos de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.				
% Características Cumplidas ^A	100%					
% Cumplimiento Total ^B					100%	

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E046.

E047

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Nombre del indicador	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.
Método de calculo	Dato absoluto		Dato absoluto		$(V1/V2)*100$	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a carencia.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		indicadores es bienal.		indicadores es anual.		indicadores es semestral.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 1.80 y corresponde al año 2018.	Sí	La línea base tiene un valor de 664,514.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2020.
Metas	Sí	Considera un valor de 1.70 ya que el sentido del indicador es regular.	Sí	Considera un valor de 861,700.00 ya que el sentido del indicador es nominal.	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es nominal.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como anexo estadístico de pobreza en Puebla 2022 publicado por el CONEVAL.	Sí	Se citan los medios de verificación como registros, bitácoras, evidencia fotográfica, reportes del SEDIF.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Asistencia Médico-Social y la Dirección Jurídica.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Actividad 2.2	Número de estancias de día para Adultos mayores equipadas o reequipadas.
Método de calculo	$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		N/D	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar	Sí	En la ficha técnica es posible observar	Sí	En la ficha técnica es posible observar la

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.		la unidad de medida y que en este caso corresponde a persona.		unidad de medida y que en este caso corresponde a equipo.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es semestral.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 100 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 20 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.	Sí	Considera un valor de 100 ya que el sentido del indicador es regular.	Sí	Considera un valor de 20 ya que el sentido del indicador es regular.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social y Dirección de Administración y Finanzas.	Sí	Se citan los medios de verificación como tableros de control y bases de datos de los programas asistenciales que operan y están bajo resguardo de las unidades responsables.	Sí	Se citan los medios de verificación como informes, reportes y tableros de control de la Dirección de Asistencia Médico-Social.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
Método de cálculo	N/D		N/D		N/D	
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a servicio.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a equipo.	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a apoyo.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es mensual.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es irregular.
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 304,403.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 3,869.00 y corresponde al año 2019.	Sí	La línea base tiene un valor de 206.00 y corresponde al año 2019.
Metas	Sí	Considera un valor de 80,420.00.	Sí	Considera un valor de 5,190.00 ya que el comportamiento del indicador es ascendente.	Sí	Considera un valor de 71.00.
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como informes, reportes y tableros de control de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social.	Sí	Se citan los medios de verificación como informes, reportes y tableros de control de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social.	Sí	Se citan los medios de verificación como padrón de beneficiarios de la Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social.

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%	
Nombre del indicador	Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	S/I		S/I	
Método de calculo	N/D					
Definición	Sí	En la ficha técnica de indicadores se considera la definición del indicador.				
Unidad de Medida	Sí	En la ficha técnica es posible observar la unidad de medida y que en este caso corresponde a servicio.				
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición que se establece en la ficha técnica de indicadores es mensual.				
Línea Base	Sí	La línea base tiene un valor de 2,988.00 y corresponde al año 2019.				
Metas	Sí	Considera un valor de 2,820.00.				
Medios de Verificación.	Sí	Se citan los medios de verificación como informes, reportes y tableros				

	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación	Nivel de la MIR	Justificación
		mensuales de la Dirección de Asistencia Médico-Social.				
% Características Cumplidas ^A		100%				
% Cumplimiento Total ^B						100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E047.



Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
Fin	N/D				
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	100	0	0
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	S/I	S/I	S/I
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
Fin	N/D				
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	0	0
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	S/I	S/I	S/I

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
Fin	N/D				
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	S/I	S/I	S/I
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100%
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	S/I	S/I	S/I
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	S/I	S/I	S/I
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
Fin	N/D				
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	100	100	100%
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	1	1	100%
Componente 2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	100	100	100%
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	95.09346	94.1113	98.97%

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes de indicadores del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del SRFT, publicados en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

S/I: Sin información, ya que depende de la frecuencia de medición del indicador.

Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo.

E046

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	0	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Anual	0	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Semestral	0	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	0	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios	Semestral	0	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	0	S/I	S/I
		Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Semestral	0	S/I	S/I
		Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	0	S/I	S/I
			Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	0	S/I

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Anual	0	S/I	S/I
		Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.	Irregular	0	S/I	S/I
		Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Anual	0	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Semestral	8,162	0	0
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	4,986	0	0
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios	Semestral	5,886	0	0
		Componente 4	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	110,531	516,176	466.99
		Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Semestral	6,197	92	1.48
		Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	163,248	0	0
		Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	0	0	0
		Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	57,696	0	0
		Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Irregular	81,293	0	0
		Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Irregular	12,029,880	12,005,440	99.79

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes	Irregular	8,750,760	8,641,600	98.75
		Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Irregular	97,276	0	0
		Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.	Irregular	26,660	0	0
		Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Irregular	0	0	0
		Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Anual	0	0	0
		Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.	Irregular	0	13	100
		Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Anual	0	0	0

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Segundo Trimestre publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Semestral	8,162	0	0
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	4,986	0	0
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios	Semestral	5,886	0	0
		Componente 4	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	110,531	516,76	466.99
		Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Semestral	6,197	92	1.48
		Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	367,308	367,308	100
		Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	577,940	1,021,900	176.81
		Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	129816	129,816	100
		Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Irregular	228,453	228,453	100

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Irregular	18,044,820	18,013,160	99.82
		Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes	Irregular	13,126,140	12,935,900	98.55
		Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Irregular	218,871	218,871	100
		Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.	Irregular	59,985	59,985	100
		Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Irregular	118,470	216,800	182.99
		Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Anual	0	30,897	100
		Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.	Irregular	48	13	27.08
		Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Anual	0	0	0

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Tercer Trimestre publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Fin	Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 1	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos alimentarios.	Semestral	40,812	40,812	100
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	24,932	24,843	99.64
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos alimentarios	Semestral	29,432	29,432	100
		Componente 4	Porcentaje de número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimentarios.	Semestral	552,654	548,547	99.25
		Componente 5	Porcentaje de personas beneficiadas con capacitaciones y apoyos alimentarios.	Semestral	30,985	35,662	115.09
		Actividad 1.1	Número de despensas entregadas a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores de 2 años en estado de vulnerabilidad.	Irregular	448,932	448,932	100
		Actividad 2.1	Número de raciones alimenticias otorgadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	1,681,280	1,626,202	96.72
		Actividad 2.2	Número de despensas entregadas a adultos mayores con carencia alimentaria.	Irregular	173,088	186,436	107.71
		Actividad 3.1	Número de despensas entregadas a las personas con discapacidad.	Irregular	316,749	316,749	100

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E046	Programa de Apoyo Alimentario	Actividad 4.1	Número de raciones alimenticias calientes otorgadas a niñas, niños y adolescentes.	Irregular	34,585,905	36,684,646	106.07
		Actividad 4.2	Número de raciones alimenticias frías otorgadas a niñas, niños y adolescentes	Irregular	25,158,435	24,719,390	98.25
		Actividad 4.3	Número de despensas entregadas a niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Irregular	291,828	291,828	100
		Actividad 4.4	Número de despensas alimenticias otorgadas a niñas y niños de 2 a 12 años de edad con algún grado de desnutrición.	Irregular	79,980	79,980	100
		Actividad 4.5	Número de raciones alimenticias otorgadas a niñas, niños y adolescentes de casas de asistencia con convenio.	Irregular	344,640	344,402	99.93
		Actividad 5.1	Número de despensas entregadas a las personas en situación de emergencia y desastre.	Anual	30,897	30,897	100
		Actividad 5.2	Número de capacitaciones en materia alimentaria otorgadas a personas de los diferentes municipios de la entidad.	Irregular	88	109	123.86
		Actividad 5.3	Número de despensas entregadas a las personas que padecen cáncer.	Anual	10,003	9,724	97.21

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, del ejercicio fiscal 2021 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

E047

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	S/I	S/I	S/I
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	S/I	S/I	S/I
		Actividad 2.2	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Irregular	S/I	S/I	S/I
		Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Mensual	S/I	S/I	S/I
		Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Irregular	S/I	S/I	S/I
		Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Irregular	S/I	S/I	S/I
		Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	Mensual	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	1,037	17,586	1,695.85
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	18,574	43,226	232.72
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	2,526	8,042	318.36
		Actividad 2.2	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Irregular	0	0	0
		Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Mensual	31,420	36,842	117.26
		Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Irregular	9	9	100
		Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Irregular	20	0	0
		Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	Mensual	1,410	1,027	72.84

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Segundo Trimestre publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	1,037	17,586	1,695.85
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	18,574	43,226	232.72
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	2,526	8,042	318.36
		Actividad 2.2	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Irregular	4	0	0
		Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Mensual	56,120	52,181	92.98
		Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Irregular	9	9	100
		Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Irregular	41	21	51.22
		Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	Mensual	2,115	1,579	74.66

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, Tercer Trimestre publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta Programada	Realizado al periodo	Avance %
E047	Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Fin	Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales	Bienal	S/I	S/I	S/I
		Propósito	Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal	Anual	S/I	S/I	S/I
		Componente 2	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	5,186	62,689	1,208.81
		Componente 3	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	139,371	110,860	79.54
		Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos asistenciales.	Semestral	12,631	16,630	131.66
		Actividad 2.2	Número de estancias de día para adultos mayores equipadas o reequipadas.	Irregular	20	25	125
		Actividad 3.1	Número de servicios de rehabilitación, terapias y consultas a personas con discapacidad.	Mensual	80,420	58,832	73.27
		Actividad 3.5	Número de aparatos rehabilitatorios y ayudas funcionales entregados.	Irregular	5,190	4,214	81.19
		Actividad 3.6	Número de apoyos médico-hospitalarios otorgados a personas que se encuentren en situación de pobreza.	Irregular	71	66	92.96
		Actividad 4.2	Número de servicios de albergue temporal proporcionados a niñas, niños y adolescentes.	Mensual	2,820	2,104	74.61

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, del ejercicio fiscal 2021 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 publicado en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM:		8	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
1	Se recomienda al ejecutor del fondo, actualizar la información el diagnóstico del Programa presupuestario E126. "Apoyo Alimentario", conforme a las medidas más recientes de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el SNDIF, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM-AS para ejercicios fiscales posteriores.	S/I	Bajo	1. Acción: Actualizar el diagnóstico del Programa Presupuestario E126, Apoyo Alimentario para el ejercicio 2020. Inicio: 13/01/2020 Fin: 31/01/2020 Productos/Evidencias: Diagnóstico actualizado del programa presupuestario E126 del ejercicio 2020.	100	Para el ejercicio 2021 se crea el Pp E046 en sustitución del Pp E126, por lo que no hay forma de verificar su implementación.		
2	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-AS que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere que el ejecutor de dichas aportaciones cuenten con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado y se integre al manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control del SEDIF.	S/I	Medio	1. Acción: Revisión y modificación del "Diagrama y descripción del proceso de generación de la información de la determinación del valor reportado anualmente del indicador del porcentaje de los recursos ejercidos en programas alimentarios del total recibido del FAM-Asistencia Social". Inicio: 01/11/2019 Fin: 31/12/2019 Productos/Evidencias: Manual de procedimientos- Diagrama.	50	Aún está en proceso la actualización del Manual.		
3	Se recomienda al SEDIF, publicar su "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que dicho documento incluye el	S/I	Alto	1. Acción: Realizar 2 oficios dirigidos a los Departamentos de Comunicación Social y Enlace de Planeación para publicar el "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria" en	100	Se agregó la evidencia y el link donde se publicó el Proyecto Anual, sin embargo, para el presente ejercicio fiscal no se tiene publicado.		

Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM:		8	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
	detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social y constituye un instrumento indispensable para determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.			los medios digitales oficiales del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Productos/Evidencias: Oficinas.				
4	Se sugiere al SEDIF, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126 "Apoyo Alimentario", a través del cual fueron ejecutados los recursos del FAM-AS, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y el programa.	S/I	Medio	1. Acción: integrar los factores y externalidades en la programación de metas 2020 del programa presupuestario E126. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Productos/Evidencias: Programa presupuestario E126 para el ejercicio 2020.	100	Para el ejercicio 2021 se crea el Pp E046 en sustitución del Pp E126, por lo que no hay forma de verificar su implementación.		
5	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del FAM-AS, generando información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, atendiendo en tiempo aquellos riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	S/I	Medio	1. Acción: Realizar el informe de evaluación del FAM-AS 2019. Inicio: 28/02/2020 Fin: 30/03/2020 Productos/Evidencias: informe de Evaluación del FAM-AS. 1. Acción: El SEDIF en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, realizar la evaluación al FAM-Asistencia Social acorde a las características del Subfondo. Inicio: 30/01/2020 Fin: 28/02/2020 Productos/Evidencias: Informe de Evaluación del FAM-Asistencia Social.	100	Se considera que el resultado logró mantener esta recomendación ya que en la actualidad se realizan evaluaciones al fondo acorde a sus características.		

Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM:		8	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
6	Considerando los antecedentes de evaluación del FAM-AS, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-AS. b.- Desempeño, resultados o impacto del programa presupuestario que fueron financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que el Pp ha generado en la población beneficiada.	S/I	Alto	1. Acción: Realizar un análisis del FAM-AS y del Programa Presupuestario E126 para medir los efectos de los programas alimentarios que se han generado en la población beneficiada. Esto a partir de los Antecedentes de Evaluación. Inicio: 03/02/2020 Fin: 30/03/2020 Productos/Evidencias: Oficio y Reporte del Análisis.	100	Para el ejercicio 2021 se crea el Pp E046 en sustitución del Pp E126, por lo que no hay forma de verificar su implementación.		
7	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables del SEDIF, que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que, en los registros proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, este registró un presupuesto devengado igual a \$605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017.	S/I	Alto	1. Acción: Fortalecer el adecuado registro del recurso devengado del FAM-AS, para que guarden relación y consistencia absoluta con los datos publicados, evitando observaciones posteriores. Inicio: 01/11/2019 Fin: 30/11/2019 Productos/Evidencias: Informes de la conciliación contable y presupuestal.	0	La evidencia entregada por el SEDIF no permite verificar la implementación del ASM, por lo que existe logro en este ASM.		

Fuente: Elaboración propia con información del DIT 2019 y la cédula de avance del DIT, publicados en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>.

Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM:		7	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
1	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la SPF, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al FAM-AS, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	S/I	Medio	1. Acción: Se solicitará a la SPF la información referente al reporte del FAM-AS, previamente a la captura de información en el SRFT, a fin de enviar la información con datos corroborados y validados. Inicio: 04/01/2021 Fin: 31/08/2021 Productos/Evidencias: Correos electrónicos, Oficios y Acuses donde se visualice que se reportó la información en el SRFT en tiempo.	100	Se ha cumplido con la recomendación, hasta la fecha se tiene publicada información referente a los indicadores y nivel financiero, en el SRFT.		
				2. Acción: A través del COCODI del SEDIF, se establecerán controles al proceso de reporte de información en el SRFT, a fin de administrar el riesgo de que las instancias fiscalizadoras generen recomendaciones y observaciones por incumplimiento a este proceso. Inicio: 04/01/2021 Fin: 31/08/2021 Productos/Evidencias: Programa de Trabajo de Control Interno aprobado, y Controles implementados al 100%.	50			
2	Se sugiere que el SEDIF permita generar un documento normativo (procedimiento oficial) que permita reportar en tiempo el avance del subfondo FAM-AS que le corresponde en el SRFT o en su caso, que los reportes publicados en el portal de la LGCG se encuentren completos de cada uno de los trimestres reportados. Lo anterior, debido a que la entidad no cumplió con sus obligaciones en materia de	S/I	Alto	1. Acción: Documentar el proceso en cuanto al cumplimiento de la captura de información en SRFT, respecto al FAM-AS. Inicio: 01/09/2020 Fin: 31/12/2020 Productos/Evidencias: Revisión del procedimiento y su elaboración, para integrarlo al Manual de Procedimientos de la UA responsable.	0	Aún está en proceso la actualización del Manual.		
				2. Acción: Publicación de los reportes trimestrales en los principales portales del SEDIF y Transparencia del Estado de Puebla, de conformidad con la normatividad aplicable. Inicio: 01/10/2020	100			

Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM:		7	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
	transparencia y rendición de cuentas.			Fin: 31/01/2021 Productos/Evidencias: Oficios donde se solicita la publicación y capturas de pantalla donde se encuentra para su consulta.				
3	Se sugiere al SEDIF generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.	S/I	Alto	1. Acción: Actualizar o en su caso realizar los manuales de procedimientos en los que si incluya la actividad de validación de los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales. Inicio: 02/11/2020 Fin: 31/03/2021 Productos/Evidencias: Manuales de Procedimientos de las Área(s) Responsables.	50	Aún está en proceso la actualización del Manual.		
4	Se recomienda al SEDIF, en coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.	S/I	Medio	1. Acción: Verificar junto con la SPF cuales son aquellos ASM que se encuentran pendientes de atender a efecto de revisarlos y determinar con las unidades responsables las acciones para su cumplimiento y presentar una reprogramación de fechas compromiso para su cumplimiento. Inicio: 01/09/2020 Fin: 28/02/2021 Productos/Evidencias: Solicitud de información a la SPF y documentos de reprogramación de acciones y fechas las unidades responsables.	100	El resultado de esta implementación logró que a la fecha se cuente con información de los ASM que aún se tiene pendientes, tal es el caso que para 2022 el SEDIF aún presenta la cédula de avance del 2020.		
				2. Acción: Se realizarán aquellos ASM que sean posibles de implementar en el Proceso de Programación y Presupuestación 2021. Inicio: 01/10/2020				

Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM:		7	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
				Fin: 30/11/2020 Productos/Evidencias: Documentos Programáticos (MIR, Fichas Técnicas, Diagnóstico, entre otros).				
5	Se recomienda que el SEDIF publique los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoría No. 1186-DS-GF en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	S/I	Medio	1. Acción: Realizar la publicación de los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoría No. 1186-DS-GF en la PNT, de conformidad con los archivos de la unidad administrativa correspondiente. Inicio: 01/09/2020 Fin: 30/10/2020 Productos/Evidencias: La publicación en el PNT.	100	Se cuenta con información de las Auditorías realizadas en la PNT.		
6	Se considera importante que el SEDIF cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.	S/I	Medio	1. Acción: A través del COCODI, se establecerán controles en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a fin de administrar los hallazgos negativos (Riesgos) emitidos por las instancias fiscalizadoras, y evitar reincidencia de observaciones o recomendaciones similares en posteriores ejercicios fiscales. Inicio: 04/01/2021 Fin: 30/08/2021 Productos/Evidencias: Programa de Trabajo de Control Interno, y reporte de los controles implementados al 100% referente a los hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras.	100	En la evidencia documental se puede visualizar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, donde se atienden los hallazgos y observaciones.		
				2. Acción: A través del COCODI, se establecerán controles en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a fin de administrar los hallazgos negativos (Riesgos) emitidos por las instancias fiscalizadoras, y evitar reincidencia de observaciones o				

Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM:		7	Aceptados:	7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia					
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación	
				recomendaciones similares en posteriores ejercicios fiscales. Inicio: 04/01/2021 Fin: 30/08/2021 Productos/Evidencias: Programa de Trabajo de Control Interno, y reporte de los controles implementados al 100% referente a los hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras.			
7	Se sugiere que, en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el SEDIF tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subfondo, así como también tome previsiones sobre los factores externos que en 2018 Incidieron negativamente en el resultado del Pp E126. a fin de que esta refleje un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance del objetivo correspondiente	S/I	Medio	1. Acción: Fortalecer el apartado donde se define el alcance el Pp (diagnóstico), a fin de que se tomen en cuenta los recursos materiales, económicos y humanos para el establecimiento de metas y objetivos del Pp. Inicio: 19/10/2020 Fin: 30/11/2020 Productos/Evidencias: Diagnóstico y MIR del Pp.	100	Se realizó una reunión con la SPF para dar seguimiento a la atención de los ASM.	
				2. Acción: Capacitación y formatos para la programación de metas del ejercicio 2021. Inicio: 01/10/2020 Fin: 31/10/2020 Productos/Evidencias: Minutas de trabajo y Fichas técnicas a nivel actividad.		Se actualizó el Diagnóstico atendiendo los factores externos que pudiesen afectar negativamente en la ejecución del Pp	
				3. Acción: Fortalecer el apartado donde se define el alcance el Pp (diagnóstico), a fin de que se tomen en cuenta los recursos materiales, económicos y humanos para el establecimiento de metas y objetivos del Pp. Inicio: 19/10/2020 Fin: 30/11/2020 Productos/Evidencias: Diagnóstico y MIR del Pp.		Se llevó a cabo una reunión de los criterios y herramientas técnicas para la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2021	

Fuente: Elaboración propia con información del DIT 2020 y la cédula de avance del DIT, publicados en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>.


Ejercicio fiscal evaluado:		2019	Total de ASM:		14	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
1	Publicar el Manual de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas adscritas al SEDIF en la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. de la Plataforma Nacional de Transparencia.	S/I	Medio	1. Acción: Realizar la publicación del Manual de Procedimientos del Organismo, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página del Organismo. Inicio: 07/02/2022 Fin: 30/04/2022 Evidencia/Producto: Ligas para revisar publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página del Organismo.	50%	Se han llevado a cabo las acciones correspondientes para la actualización del Manual de Procedimientos; razón por la cual no se ha publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por ello, se concluye que el ASM se ha implementado de manera parcial.		
2	En apego a la normatividad aplicable en materia de Mejora Regulatoria, Actualizar el Manual de Organización del SEDIF bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Organización vigente, y someterlo a validación por parte de la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria"	S/I	Alto	1. Acción: Publicar el Manual de Organización registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página de Transparencia. Inicio: 01/11/2021 Fin: 03/01/2022 Evidencia/Producto: Ligas para revisar la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Página del Organismo.	100%	El Manual de Organización fue actualizado al 30 de marzo del 2021; asimismo, se llevó a cabo la publicación correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.		
3	Considerar en el procedimiento de Actualización y/o Modificación del Pp E126, la alineación de dicho programa con los objetivos de orden superior de carácter federal y estatal, correspondientes al PND, PED-2019-2094 y al Programa Institucional del SEDIF.	S/I	Bajo	1. Acción: Se realizará la Alineación Estratégica considerando los objetivos de orden Federal, Estatal e Institucional. Inicio: 01/02/2022 Final: 31/03/2022 Evidencia/Producto: Ficha de alineación	50%	En el documento de Alineación del Programa Presupuestario se realizó la alineación correspondiente al PED, a los Programas Derivados del PE, Programas especiales y con los ODS. En cuanto a la alineación al PND se realizó únicamente a nivel institución, por lo que se		

Ejercicio fiscal evaluado:		2019	Total de ASM:		14	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
				Estratégica del Pp E043.		concluye que se implementó de manera parcial el ASM.		
4	Integrar de forma puntual cuales son los programas federales del SNDIF con los que presenta complementariedad y/o similitud, o en su caso, con los componentes de dichos programas con los que existe concurrencia, complementariedad o similitud en sus objetivos o población objetivo.	S/I	Medio	1. Acción: Realizar el análisis de los Programas Federales que presentan similitud o complementariedad con los del Pp E046. Inicio: 20/09/2021 Final: 31/03/2022 Evidencia/Producto: Diagnostico 2022 del Pp E046.	0	En el apartado número 4 del Diagnóstico del Pp E046 Análisis de similitudes o complementariedades se identificó que se integró el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de licons; no obstante, no llevo a cabo el análisis de los apartados "existen riesgos de similitud con el Pp de Análisis" y "se complementa con el Pp de análisis". Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.		
5	Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación, unidades que intervienen y los productos esperados, relacionados con el cálculo, autorización y la asignación presupuestal a las acciones previstas en el Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario, actividad que se consideró sustantiva y de gran valor en el Subproceso de Presupuestación del FAM-AS.	S/I	Medio	1. Acción: Se integra un manual con los actores interventores en la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de Fondo de Aportaciones Múltiples y Asistencia Social. Inicio: 03/01/2022 Final: 31/03/2022 Evidencia/Producto: Manual de Procedimientos.	50%	Se identificó en la evidencia documental que continua en proceso la Actualización el Manual de Procedimientos, por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.		
6	Se recomienda publicar la Guía técnica (actualizada y vigente) emitida por la DADC del SEDIF en la que se describen las actividades, fases y periodos de tiempo para la ejecución de acciones de Contraloría Social, en la fracción I del artículo 77 de la	S/I	Medio	1. Acción: Publicación de la Guía actualizada de Contraloría Social 2021, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Inicio: 01/03/2022 Final: 03/31/2022	100%	Se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Guía de Contraloría Social actualizada.		

Ejercicio fiscal evaluado:		2019	Total de ASM:		14	Aceptados:		7
Instancias participantes:		Secretaría de Planeación y Finanzas Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación		
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior ya que dicho documento forma parte de la normatividad que regula la participación social de los programas de la EIASA			Evidencia/Producto: Ligas para revisar publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.				
7	Se recomienda elaborar un documento técnico oficial, en el que se describa el procedimiento para la generación y registro de la información que se reporta en el SRFT a nivel de indicadores y datos financieros, incluyendo además las etapas y actores involucrados en la validación de dichos datos.	S/I	Medio	1. Acción: Se incluirá dentro de la información presentada en el SRFT el estado presupuestal generado (datos financieros). Inicio: 12/01/2021 Final: 01/30/2022 Evidencia/Producto: Reporte Presupuestal del tercer trimestre.	0	No se contó con algún documento que describiera el proceso para la generación de los indicadores y datos financieros que se reportan en el SRFT. Por otra parte, tampoco se incluyó evidencia del estado presupuestal generado. De esta manera, se concluye que el ASM no se implementó.		

Fuente: Elaboración propia con información del DIT 2021, y la cédula de avance del DIT, publicados en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>.





FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN



Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social.		
Nombre o denominación del Subsidio o Convenio evaluado	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social.		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la unidad responsable de la operación del Subsidio o Convenio		
Unidad de Planeación, Administración y Finanzas	Paz Griselda Leticia López Jiménez		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de Conclusión y entrega de la evaluación	
2022	Evaluación Específica de Resultados y Contribución.	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Grupo GOSCONTROL, S.C.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
Bernardo Galeana Franco.	Maestría en Finanzas Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas, 2018. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2019. Group B&A Global Consulting S.C. ((Registro de Evaluador No. 1350 del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2019. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Diplomado "Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2021" (3ª. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. Coordinador Externo de la Evaluación Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2019. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del

		<p>Edición). SHCP en alianza con la SEP.</p>	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Ahuazotepec, Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Líder del proyecto de la Evaluación de Tipo Especifico de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2020. Gobierno del Estado de Puebla. • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2021. Municipio de Chignahuapan, Puebla. • Coordinador Externo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2021. Municipio de Chignahuapan, Puebla.
--	--	--	--

Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
María Concepción Soriano Tejeda.	Maestría en Auditoría Gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas, 2018. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). • Curso en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2019. Group B&A Global Consulting S.C. ((Registro de Evaluador No. 1350 del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)). • Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2019. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Diplomado “Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2021” (3ª. Edición). SHCP en alianza con la SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del Equipo Evaluador para el Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2018. Gobierno del Estado de Puebla. • Coordinadora Externa de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2018. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Coordinadora Externa de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2018. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específico de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2019. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de tipo Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

			<p>(FISM-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Especialista en la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2020. Gobierno del Estado de Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2021. Municipio de Chignahuapan, Puebla.
<p>Amairani Galeana López.</p>	<p>Licenciatura en Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2019. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Diplomado “Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2021” (3ª. Edición). SHCP en alianza con la SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboradora en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ahuazotepec, Puebla. • Colaboradora en la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2021. Municipio de Chignahuapan, Puebla.

<p>José Luis Loyola Meza.</p>	<p>Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2020 (2ª. Edición). SHCP en alianza con la SEP. • Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos, 2021 (3ª. Edición). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborador en la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2020. Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla. • Colaborador en la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2021. Municipio de Chignahuapan, Puebla.
<p>Unidad Administrativa Responsable de la Coordinación de la Evaluación</p>	<p>Subsecretaría de Planeación. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.</p>	<p>Nombre del(a) titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación</p> <p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos (as) a la unidad administrativa responsable de coordinar a evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Luz Guzmán Figueroa. • Raquel Marcelino Reyes. • Yesica Yazmín Castellanos Torres. • Pablo Romero Gómez. • José Ángel Mitzin Maldonado. • María Catalina Reyes Santos. 		
<p>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de financiamiento</p>	
<p>Licitación Pública Nacional.</p>	<p>\$351,480.00 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N).</p>	<p>Recursos Estatales.</p>	